

Alegaciones a la Evaluación de la Solicitud de Verificación de Título Oficial de Graduado/a en Filosofía por la Universidad Autónoma de Madrid

CRITERIO 3: OBJETIVOS

Se añaden en la pág. 41 las competencias ausentes.

Materia : Historia de la filosofía. G1, G2, G3, G6, G7, G10, G12, E1, E2, E8, E12, E15, E16, E17, E19, E20, T6, T7, T9, T10, T11.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se añade en la pág. 14 una mayor descripción del perfil de ingreso de los estudiantes del Grado.

Dando por supuesto que el estudiante de Filosofía en la UAM dispone de la formación correspondiente al examen de madurez -Selectividad- que garantiza su acceso a la Universidad, debería tratarse de una persona de probada vocación intelectual, amplios intereses culturales y capacidad de reflexión. Sobre esta base sería de desear que se tratase de un ciudadano consciente de sus responsabilidades político-sociales con respecto a la sociedad que en gran parte sufraga sus estudios, además de implicado en la acción solidaria y en la crítica de los elementos mejorables de la referida sociedad.

Se añade en la pág. 19 una descripción de los objetivos a perseguir en el trabajo de tutoría de los estudiantes.

En este contexto, y dada la especificidad de la materia filosófica, el mencionado tutor/a deberá realizar una serie de tareas que no podrán reducirse únicamente al seguimiento de los progresos del alumno en la ampliación de su formación, y menos aún a un mero control de las lecturas que obligadamente vaya haciendo el tutorando a lo largo de su aprendizaje. Antes bien, se le exigirá que preste atención al desarrollo de las habilidades reflexivas que el alumno vaya adquiriendo, así como se le asignará la misión de encauzar adecuadamente los intereses e inquietudes filosóficos que vayan paulatinamente despertando la atención del estudiante.

Se añade el **Anexo I** en el que se incorpora la Normativa sobre Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de créditos en la Universidad Autónoma de Madrid (Aprobada por Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2008).

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En la pág. 25 se especifica la composición de la Comisión Técnica de Seguimiento y se añade el reglamento correspondiente aprobado por Junta de Facultad como **Anexo II**

En la pág. 38 se amplía el descriptor correspondiente a la materia de Ética.

- **Materia: Ética.** Reflexiones críticas sobre el sentido y la valoración de la praxis humana **y la dimensión moral del hombre tanto en sus aspectos sociales como históricos.**

En la pág. 58 se amplían los descriptores de Ética y Estética.

- **Materia 1 Estética.** Reflexiones críticas contemporáneas sobre el arte en todas sus manifestaciones culturales, así como una evaluación de su función social y su impacto en el desarrollo teórico general.
- **Materia 2: Ética.** Reflexiones críticas contemporáneas sobre los aspectos normativos de la praxis

humana y la su influencia en el progreso moral de la especie humana, así como su contribución al perfeccionamiento del ideal de vida buena.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO.

6.4. Perfil académico e investigador del personal académico

Para mostrar el perfil académico e investigador del profesorado que participa en el grado, aportamos una tabla en la que se incluyen los docentes en el grado, señalando el área de conocimiento, la categoría y el perfil docente e investigador de cada uno.

PERFIL DOCENTE-INVESTIGADOR DEL PROFESORADO DEL GRADO

DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CATEGORÍA	PERFIL
Eduardo Álvarez	Filosofía	Titular	Antropología filosófica
José Luis Velázquez	Ética y Filosofía política	Catedrático	Filosofía moral
Ignacio Vento	Filosofía	Titular	Antropología filosófica
Enrique Romerales	Filosofía	Titular	Ontología y Filosofía en Red
Enrique Alonso	Lógica, F ^a de la Ciencia y del lenguaje	Titular	Lógica, Argumentación y lenguaje en Red
Félix Duque	Filosofía	Catedrático	Historia de la Filosofía y Filosofía de la Historia
José Jiménez	Estética y Teoría de las Artes	Catedrático	Estética, Teoría del Arte, Gestión cultural
Jorge Pérez de Tudela	Filosofía	Titular	Teoría del Conocimiento
José Emilio Esteban Enguita	Filosofía	Contratado Doctor	Filosofía contemporánea
Gabriel Aranzueque	Filosofía	Contratado Doctor	Metafísica y Filosofía contemporánea
José María Zamora	Filosofía	Titular	Filosofía antigua y medieval
Purificación Sánchez	Ética y Filosofía política	Titular	Filosofía política contemporánea
Miguel Cereceda	Estética	Titular	Semiótica y Filosofía del arte
Fernando Castro	Estética	Titular	Filosofía y Teoría del arte
Rocío de la Villa	Estética	Titular	Filosofía y Sociología del arte
Carlos Megino	Filosofía	Titular interino	Historia de la filosofía antigua y medieval
Jorge Riechmann	Ética y Filosofía política	Titular	Ética y filosofía política
Julio Quesada	Filosofía	Catedrático	Metafísica
Tomás Pollán	Filosofía	Titular	Antropología filosófica y Teoría de la cultura
Miguel Salmerón	Estética	Contratado doctor	Estética y filosofía del arte
Anastasio Alemán	Lógica, F ^o de la Ciencia y del Lenguaje	Titular	Lógica y filosofía de la ciencia

Huberto Marraud	Lógica, F ^a de la Ciencia y del Lenguaje	Titular	Lógica y filosofía del lenguaje
José Luis Zoffio	Lógica, F ^o de la Ciencia y del Lenguaje	Titular	Lógica y metodología de la ciencia
José Hierro	Lógica, F ^a de la Ciencia y del Lenguaje	Catedrático (emérito)	Filosofía del Lenguaje y Teoría de la Mente
Ángel Gabilondo (en situación administrativa de servicios especiales)	Filosofía	Catedrático	Metafísica
Javier Ordóñez	Lógica, F ^a de la Ciencia y del Lenguaje	Catedrático	Historia y filosofía de la ciencia
Jesús Vega	Lógica, Filosofía de la Ciencia y del Lenguaje	Titular	Historia y Filosofía de la Ciencia
Clemente García	Filosofía	Titular	Historia de la Filosofía antigua
José Manuel Igoa	Psicología básica	Titular	Psicología cognitiva
Cristóbal Torres	Sociología	Catedrático	Sociología del conocimiento
Iván de los Ríos	Filosofía	Titular interino	Metafísica y Filosofía contemporánea
José Gaspar Birlanga	Estética	Titular interino	Estética y filosofía del arte
José Luis Mora	Filosofía	Titular	Pensamiento español e iberoamericano
Fernando Hermida	Filosofía	Titular interino	Historia del pensamiento español e iberoamericano
Cristina Sánchez Juan Carlos Giménez	Filosofía del Derecho Antropología social	Titular Titular	Pensamiento feminista Antropología social y cultural, problemas de migración.
Mariano Brasa	Filosofía	Titular (profesor honorario)	Historia de la filosofía medieval

6. 5 Personal de apoyo

Para la correcta implantación y desarrollo de los estudios del presente Grado de Filosofía, se cuenta con el apoyo de las respectivas Secretarías administrativas y académicas de todos los Departamentos implicados en la docencia del mismo, además de los correspondientes Servicios propios de la Facultad.

CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS.

En la pág. 84 se aclara el carácter de los datos aportados como indicadores:

La **tasa de abandono** de la licenciatura en Filosofía para la cohorte que inició sus estudios en el curso 2001-2002 es del 42,4%. Teniendo en cuenta, una vez más, las mejoras estructurales y didácticas enunciadas en la tasa de graduación, es de prever que la tasa de abandono se sitúe en torno al 20%. **Estos datos concuerdan con los observados en el periodo 2002-2008, por lo que pueden considerarse plenamente representativos de tendencias a largo plazo y por tanto no coyunturales.**

CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

En estos momentos se encuentra en fase de revisión el borrador de indicadores SGI-UAM, que será

aprobado próximamente. En dicho documento se incluyen datos de prácticas. Asimismo, se piensa poner en marcha un plan piloto para indicadores que contemple 1 título de Grado y 1 título de Máster por Centro.

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

Universidad Autónoma de Madrid

Facultad de Filosofía y Letras

**Propuesta de Memoria de Verificación del
Grado en “Filosofía”
por la Universidad Autónoma de Madrid**

Junta de Facultad de

5 de junio de 2009

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

1.1. Denominación

Graduado/a en Filosofía por la Universidad Autónoma de Madrid

1.2. Universidad solicitante y centro responsable de las enseñanzas conducentes al título

Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras

1.3. Tipo de enseñanza de que se trata (presencial, semipresencial, a distancia)

Presencial

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años)

- Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación: 60
- Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación: 60
- Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer año de implantación: 60
- Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación: 60

1.5. Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo y, en su caso, horas de permanencia.

La normativa de permanencia aprobada por el Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2009 se encuentra en el enlace

http://www.uam.es/servicios/administrativos/ordenacion/content/legislacion/normativa_permanencia_grado.pdf

Número de créditos del título: 240 ECTS.

Número mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia: 60 ECTS (estudiantes a tiempo completo) o 24 ECTS (estudiantes a tiempo parcial) por curso académico.

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.

- **Rama de conocimiento:** Rama de Artes y Humanidades
- **Naturaleza de la institución que concede el título:** Institución pública
- **Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios:** Centro propio
- **Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título:**

· **Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:** español.

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

No parece necesario extenderse demasiado sobre la conveniencia de que una sociedad avanzada –una sociedad del conocimiento- cuente con estudios superiores de Filosofía. Desde su fundación, hace dos mil quinientos años, y a todo lo largo de su

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

historia, la Filosofía ha venido dando suficientes pruebas del valor civilizatorio, por no decir adaptativo, que la dedicación profesional al pensamiento puede aportar al desarrollo de las comunidades humanas. En cambio, quizá sí sea necesario, más en concreto, justificar la existencia de un Grado en Filosofía dentro de los estudios de Artes y Humanidades que habrán de impartirse, de 2010 en adelante, en la Comunidad Autónoma de Madrid, y de modo más específico, en la Universidad Autónoma de Madrid.

Los estudios de Filosofía forman parte de la oferta tradicional de la universidad española. En la actualidad se ofrecen en 24 centros (20 públicos y 4 privados). Según los datos recogidos en el Libro Blanco del título de grado en Filosofía, la evolución de la matrícula de nuevo ingreso entre el curso 1999-2000 y el curso 2003-2004 fue la siguiente:

- 1990-2000: 1822 (sin la UNED);
- 2000-2001: 2265 (1571 sin la UNED);
- 2001-2002: 2113 (1385 sin la UNED);
- 2002-2003: 2082 (1290 sin la UNED);
- 2003-2004: 1979 (1262 sin la UNED).

La demanda descendente de los estudios universitarios de Filosofía en España se enmarca, por otra parte, en una evolución a la baja en el número de estudiantes de estudios universitarios en general.

La distribución de los estudiantes de nuevo ingreso en la modalidad presencial es desigual. En el último de los años académicos reseñados, solo ocho universidades recibieron más de 50 estudiantes de nuevo ingreso: Autónoma de Barcelona, Autónoma de Madrid, Barcelona, Complutense, Granada, Salamanca, Sevilla y Valencia. Esas universidades recibieron el 69,17% de los estudiantes de nuevo ingreso en la modalidad presencial de los estudios de Filosofía (873).

En el caso de la UAM, en los últimos tres años académicos la oferta de plazas de nuevo ingreso en la licenciatura en Filosofía ha sido de 80, lo que supone una leve reducción con respecto al año 2005-2006, en el que se ofrecieron 90 plazas, y una reducción más significativa con respecto al curso 2004-2005, en el que se ofrecieron 130 plazas. No obstante, la demanda de plazas de nuevo ingreso ha sido sensiblemente menor, situándose en torno a los 40 estudiantes.

La licenciatura en Filosofía forma parte de la oferta de estudios de la Universidad Autónoma de Madrid desde su fundación en 1968. Desde entonces los estudios de filosofía de nuestra universidad han tenido como rasgo distintivo una voluntad de innovación respecto a la concepción de la filosofía, predominante en la Universidad española, como una disciplina centrada en el estudio y revisión de su propia tradición. Los sucesivos planes de estudios de nuestra Universidad se han caracterizado por la especificidad de sus contenidos, métodos de análisis y comprensión, y por la inclusión de las aportaciones de disciplinas pertenecientes al ámbito de las ciencias sociales, en su vertiente práctica, y de las ciencias puras, en lo relativo a sus aspectos metateóricos y epistemológicos, sin descuidar su tradicional filiación con las ciencias humanas y la teoría de las artes. Prueba de ello es la inclusión en los primeros cursos de los diversos planes de licenciatura asignaturas como “Antropología cultural”, “Psicología” o “Sociología”. También fue en su momento una seña de identidad de los estudios de filosofía en la Universidad Autónoma de Madrid la existencia de departamentos específicos para la investigación en Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia y en Estética y Teoría de las Artes. La tradición de nuestra Universidad entronca pues directamente con el espíritu de flexibilidad y apertura reclamado por el

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre (B.O.E. 30.10.2007), que proporciona el nuevo marco legal para la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

La encuesta sobre inserción laboral de los licenciados en Filosofía recogida en el *Libro Blanco del título de grado en Filosofía* proporciona un buen instrumento de diagnóstico. Según ese estudio, sólo un 26% de los encuestados (400 licenciados en Filosofía por distintas universidades españolas entre 2000 y 2004) había encontrado un empleo “en el entorno específico de la filosofía”. Ese resultado, relativamente desfavorable, contrasta con la satisfacción con los estudios realizados del 68% de los encuestados. ¿Cómo se explica ese contraste? El “entorno específico de la filosofía” en él mencionado se define por los contenidos curriculares de la licenciatura en Filosofía, de manera que cuando se dice que poco más de la cuarta parte de los licenciados han encontrado trabajo en ese entorno, se está diciendo que solo la cuarta parte trabaja como profesor de Filosofía. La elevada satisfacción de los licenciados con sus estudios, por el contrario, se relaciona, no con los contenidos, sino con competencias propias de la licenciatura (el *Libro Blanco* menciona la capacidad de análisis y síntesis, el espíritu crítico y la comunicación fluida oral y escrita, entre otras). Los encuestados relacionan esas competencias con la consecución de empleos adecuados – aunque en su mayoría ajenos al entorno específico de la filosofía.

El descenso consignado del número de estudiantes universitarios de Filosofía en España contrasta con un aumento significativo en Estados Unidos (según informa *The New York Times*, ‘In a New Generation of College Students, Many Opt for the Life examined’ (6 de abril de 2008) – http://www.nytimes.com/2008/04/06/education/06philosophy.html?_r=1&em&ex=1207713600&en=6690d92b7d7470f8&ei=5087%0A). Aunque siempre hay que ser cautos al extrapolar resultados de un país a otro, este contraste es un indicio, que confirma las conclusiones extraídas de la encuesta del *Libro Blanco*, de que la situación actual de la demanda y empleabilidad de los estudios universitarios de Filosofía en España no está directamente relacionada con la naturaleza de esos estudios, sino con la elección de un determinado modelo de estudios, centrado en competencias y no en contenidos. Un artículo aparecido en *El País* el 2 de marzo de 2009 y titulado “Aristóteles es director estratégico” refuerza también esta conclusión.

La demanda potencial y el interés social del título de grado en Filosofía está pues ligado a un diseño basado en competencias más que en contenidos. Ese enfoque no solo responde a los principios vertebrados del Espacio Europeo de Educación Superior, sino que parece obligado si, como dice el *Subject Benchmark Statement for Philosophy* de la QAA, “el corazón de la filosofía es un conjunto de modos de pensar adquiridos a través de un riguroso adiestramiento”. El énfasis en el aprendizaje de los contenidos del acervo cultural en detrimento del seguimiento de los distintos métodos de transmisión y adquisición de conocimientos es característico, según sugiere el *Libro Blanco*, de una tradición arraigada en los sistemas educativos de Francia, España y Portugal. La anglosajona, por el contrario, se centra en los métodos y técnicas de investigación, intentando fomentar el desarrollo de destrezas y competencias generales que proporcionen a los estudiantes los recursos adecuados para la resolución de problemas y la adquisición autónoma de conocimientos. En consonancia con este análisis, el grado en Filosofía por la universidad Autónoma de Madrid pone el acento en las competencias de aprendizaje e intervención en debates, tanto teóricos como aplicados. Esa orientación va acompañada de una metodología docente más interactiva, que reduce el número de clases magistrales en favor de clases prácticas, tutorías y seminarios.

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

El grado en Filosofía por la Universidad Autónoma de Madrid –además de una función formativa general – orienta a la preparación del ejercicio profesional en tres ámbitos: la docencia, la iniciación a la investigación, y la ética aplicada, la gestión cultural y el asesoramiento filosófico en sus distintas vertientes. El graduado en filosofía se presenta como un profesional del conocimiento, especialmente habilitado por su programa de estudios para ejercer sus funciones tanto en el marco laboral de instituciones y empresas como en los ámbitos de la docencia y de la investigación.

El diseño del grado en Filosofía por la Universidad Autónoma de Madrid atiende la exigencia de una orientación que responda al interés social en las tres vertientes señaladas por el *Libro Blanco de Filosofía*: la docencia, la iniciación a la investigación y un perfil polivalente, que el *Libro Blanco* refiere a la ética aplicada y gestión cultural y de la información. Lo hace incluyendo tres itinerarios optativos de formación: Filosofía contemporánea, Tradiciones filosóficas y Filosofía aplicada. De las tres orientaciones señaladas por el Libro Blanco, las dos primeras corresponden al “ámbito específico de la filosofía” y se encuentran tradicionalmente presentes en los estudios universitarios de filosofía en España, aunque en nuestro caso se ha prestado especial atención a la diversidad de los modos de pensar y a la contemporaneidad. Más novedosa resulta la tercera orientación, que corresponde al itinerario de filosofía aplicada y al perfil polivalente del *Libro Blanco*, que trata de responder a necesidades emergentes de la sociedad. El *Libro Blanco* describe así ese perfil:

“El término perfil polivalente en ética aplicada y gestión cultural y de la información quiere referirse a ese ámbito de desarrollo profesional que permite la formación filosófica y que forma parte de sus posibles salidas profesionales. Permite al egresado en Filosofía desempeñar la actividad profesional no sólo en el ámbito de la docencia y la investigación, sino también en el marco laboral de instituciones y empresas mediante el desempeño de distintas actividades en diversos ámbitos y sectores”.

El *Libro Blanco* destaca tres de esos ámbitos:

- Consultoría filosófica,
- Gestión, integrado por la gestión cultural y la mediación cultural, y
- Auditoría, relacionado con las tecnologías de la información.

Esos tres ámbitos de actuación están contemplados dentro del itinerario de filosofía aplicada, como puede comprobarse examinando las asignaturas que lo integran:

- Consultoría filosófica: *Bioética, Asesoría filosófica, Racionalidad y acción*
- Gestión: *Crítica artística y gestión cultural, Filosofía e interculturalidad*
- Auditoría, relacionado con las tecnologías de la información: *Filosofía de la tecnología, Sociedad digital y conocimiento*

Por su ubicación en la ciudad de Madrid, el grado en Filosofía por la Universidad Autónoma de Madrid puede beneficiarse de un denso entramado de instituciones culturales públicas y privadas. La Facultad de Filosofía y Letras tiene convenios de colaboración con entidades de enorme calado en la vida cultural de Madrid como el Círculo de Bellas Artes, con centros vinculados a Fundaciones y Cajas de Ahorro como El Caixaforum, La Casa Encendida o la Fundación Juan March, con la que existe un acuerdo de colaboración en prácticas. También hay acuerdos para la realización de prácticas con empresas de otros sectores, como el grupo Eulen, que buscan nuevos ámbitos de desarrollo profesional para titulados en Filosofía.

La vocación internacional de la disciplina filosófica, y la relevancia que concede al conocimiento de lenguas clásicas y modernas, ha llevado a establecer un intenso intercambio con los Institutos internacionales de Lengua y Cultura asentados en Madrid, siendo l’Institut Français, el Istituto Italiano di Cultura y, fundamentalmente, el

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

Goethe Institut, entidades colaboradoras en la organización de eventos extra académicos y en la financiación de la colaboración de profesores extranjeros. Especialmente significativa es la aportación de esta última institución por el insustituible vaso comunicante que la filosofía constituye con la tradición cultural alemana. Esta es una de las muchas manifestaciones del constante intercambio cultural que se ha venido impulsando en los últimos años a través de numerosos convenios y proyectos de investigación en colaboración con prestigiosos docentes de diversas universidades europeas y también latinoamericanas.

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales e internacionales para títulos de similares características

Para la elaboración de la propuesta del grado en Filosofía se han tenido en cuenta los siguientes referentes:

- Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE 30.10.2007).
- Libro Blanco de Filosofía publicado por la ANECA en el año 2005.
- Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (grado y master) publicada por la ANECA en el año 2008.
- Plan de estudios actual de Licenciado en Filosofía de la UAM (BOE 21/10/2000).
- Subject Benchmark Statement for Philosophy, elaborado por la Agencia de la Calidad de la Educación Superior del Reino Unido (QAA) en el año 2007:
<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/statements/Philosophy.pdf>
- Página web de The American Philosophical Society:
<http://www.apaonline.org/#>
- Informes de la red temática de universidades europeas EUniCult, de la que forman parte 14 universidades de Francia, Alemania, Italia, Polonia, Portugal, Suiza y España (la UAM). La red se plantea la adquisición de competencias culturales en los planes de estudio universitario, y sus informes pueden consultarse en:
http://www.eunicult.eu/cms/front_content.php?idcat=1&changelang=2
- Página web de la American Philosophical Practitioners Association, <http://www.appa.edu/> También se han consultado las páginas web de la Internationale Gesellschaft für Philosophische Praxis (IGPP), The International Society for Philosophers, etc.
- Página web de la ASEPRAF (Asociación española para la práctica y el asesoramiento filosófico): <http://www.asepraf.org/> También se han consultado las páginas web de otras asociaciones semejantes: Associació de filosofia pràctica de catalunya (AFPC), grupo ETOR, [Sociedad Peruana de Consejería y Práctica Filosófica](#) (SOPECPRAFIL)
- Página Philosophical practice from Finland (<http://www.esasaarinen.com/en/>)

Además, se ha revisado la oferta académica de las Universidades españolas y europeas y se han tenido en cuenta los planes de estudios equivalentes a los impartidos en la UAM para el grado Filosofía de diversas universidades europeas y

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

americanas. Entre otras, se han consultado las siguientes: St. Andrews University (<http://www.st-andrews.ac.uk/>); Kings College de Londres (<http://www.kcl.ac.uk/>); Université Charles de Gaulle – Lille 3 (<http://www.univ-lille3.fr/fr/>); Université Paris IV (<http://www.paris-sorbonne.fr/fr/>); State University of New Jersey Rutgers (<http://www.camden.rutgers.edu/dept-pages/philosreligion/philreli.htm>); City University of New York (<http://philosophy.fas.nyu.edu/page/undergrad>); Università degli studi di Verona (<http://www.lettere.univr.it/fol/main?ent=cs&id=339>); Humboldt-Universität Berlin (<http://www.hu-berlin.de/>); Ernst-Moritz-Arndt-Universität Greifswald (<http://www.uni-greifswald.de/>); Universiteit van Amsterdam (<http://www.uva.nl/>); Universidad de Lisboa (http://www.fl.ul.pt/dep_filosofia/index.htm); Bachelier en philosophie de l'Université Libre de Bruxelles (<http://www.ulb.ac.be/catalogue/phil/Bachelor-BA-PHIL.html>); l'Université Paris Sorbonne-Paris IV (<http://www.paris-sorbonne.fr/fr/spip.php?article6387>); Università degli Studi di Padova (http://www.lettere.unipd.it/infolettere/pub/corsi_list.php?area=programmi); Durham University (<http://www.dur.ac.uk/philosophy/undergrad/courses/>); Albert Ludwigs Universität Freiburg (http://www.studium.uni-freiburg.de/studium-en/studienfaecher-en/fachinfo-en/index.html?id_stud=188).

Universidad de Zaragoza (única universidad española que había adaptado los estudios de filosofía al marco europeo al comenzar la redacción de esta memoria, <http://www.unizar.es/>).

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

2.3.a. Descripción de los procedimientos de consulta internos.

Para la elaboración del plan de estudios se han observado los siguientes procedimientos, disponibles en el enlace <http://www.uam.es/estudios/nplanes/procedimientos.html>:

- “Procedimiento de elaboración de la relación de títulos”, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAM de 15 de noviembre de 2007 y que hace hincapié en los criterios que siguen:
 - Se apostará por áreas estratégicas y combinaciones de contenidos que, con la utilización de los recursos existentes y el mismo coste, recojan mejor las expectativas de la sociedad.
 - Las titulaciones propuestas tendrán como finalidad la obtención, por parte del estudiante, de una formación general e integral junto a otra específica que le capacitará para el ejercicio de actividades de carácter profesional.
 - En la justificación de las propuestas se tendrán en cuenta los indicadores mencionados en el Anexo I del Real Decreto 1393/2007, así como los criterios que, en su caso, establezca la Comunidad de Madrid. También la Universidad Autónoma de Madrid, a través de la Comisión de Estudios, prestará especial atención a aquellas titulaciones consideradas estratégicas.
 - Todas las titulaciones de Grado estarán vinculadas a una Facultad o Escuela.
 - Al proponer una titulación deberá acreditarse la viabilidad de su implantación

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

- con los recursos actualmente disponibles en la Universidad.
- “Procedimiento de elaboración de los planes de estudio”, también aprobado por el Consejo de Gobierno de 15 de noviembre de 2007, en el que se especifica el procedimiento interno y externo del diseño de los planes de estudios, así como la composición de las Comisiones y Grupos de Trabajo.
- “Criterios relacionados con la estructura y el desarrollo de las nuevas enseñanzas de grado”, aprobados por el Consejo de Gobierno de 18 de abril de 2008.
- “Directrices, procedimientos y calendario para la elaboración de los grados”, aprobado por la Junta de Facultad de Filosofía y Letras de 25 de febrero de 2008.

En el diseño del título de grado en Filosofía han intervenido fundamentalmente dos grupos de trabajo constituidos ad hoc. Según lo dispuesto en los tres primeros documentos citados anteriormente, se constituyó el grupo de trabajo de la Rama de Artes y Humanidades, delegada del Consejo de Gobierno de la UAM. Las competencias de esta comisión abarcan todos aquellos aspectos comunes a los grados adscritos a la rama de Artes y Humanidades, y en particular el proponer a la Junta de Facultad y al Consejo de Gobierno la relación de títulos de grado de Artes y Humanidades. Su composición es la siguiente:

COMISIÓN DE LA RAMA DE ARTES Y HUMANIDADES

- Presidente por delegación del Rector: Profa. Dra. Dña. Carmen de la Guardia, Vicerrectora de Estudios de Grado, y tras la remodelación del Equipo de Gobierno de la Universidad, Prof. Dr. D. Antonio Álvarez-Ossorio, Vicerrector para el Desarrollo de las Enseñanzas y la Formación Continua
- El Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, Prof. Dr. D. Huberto Marraud.
- Los coordinadores de cada una de las actuales 14 licenciaturas de la UAM de la rama de Artes y Humanidades.
- Dos representantes de estudiantes, designados por los delegados de curso en una reunión convocada por el Vicedecanato de Estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras.
- 1 representante del PAS: Dña. Teresa Vivar.

Siguiendo los procedimientos elaborados por la UAM sobre relación de títulos, la Facultad de Filosofía y Letras presentó el grado en Filosofía como propuesta oficial incluida en la relación de titulaciones oficiales de la UAM, siendo aprobada por el Consejo de Gobierno el 3 de octubre de 2008 y por el Consejo Social de 6 de octubre de 2008 (la propuesta completa de títulos oficiales puede ser consultada en <http://www.uam.es/estudios/nplanes/novedades.html>).

Por acuerdo de la Junta de Facultad de Filosofía y Letras de 25 de febrero de 2008, se constituyó un grupo de trabajo para la propuesta y el diseño de títulos de grado en Filosofía. Este grupo de trabajo tenía encomendado tanto la propuesta de grados en el ámbito mencionado como el diseño de los aspectos específicos de los grados resultantes; en particular:

1. Definir las competencias generales y específicas del grado en Filosofía (punto 3.1. de la memoria de verificación de la ANECA)
2. Definir la estructura del grado en Filosofía (puntos 5.1., 5.2., y 5.3. de la memoria de verificación de la ANECA)
3. Elaborar un informe final en el que se incluyese la propuesta de grado en Filosofía para su elevación a la Comisión de Ordenación Académica así como a los departamentos de la Facultad.

La composición de este grupo de trabajo es la siguiente:

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

GRUPO DE TRABAJO PARA EL DISEÑO DEL GRADO EN FILOSOFÍA POR LA UAM

- Decano: D. Huberto Marraud.
- D. Enrique Romerales, del departamento de Filosofía, como coordinador del grupo de trabajo.
- Director del Departamento de Filosofía: D. José Luis Velázquez, hasta el 3 de octubre de 2008; en esa fecha fue nombrado director D. Jorge Pérez de Tudela, y como tal se incorporó al grupo de trabajo. El profesor Velázquez delegó con frecuencia en D. Ignacio Vento.
- D. Enrique Alonso, del departamento de Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.
- D. José Luis Mora, del departamento de Antropología y Pensamiento Español.

El procedimiento seguido tras la inclusión del título de grado en Filosofía en la relación de títulos de grado aprobada por el Consejo de Gobierno ha constado de los siguientes pasos.

- 1) El decanato de la Facultad de Filosofía y Letras presentó para su discusión un primer documento a los grupos de trabajo de las ramas a las que se adscriben los estudios de la Facultad de Filosofía y Letras y a la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad. Tras su discusión y aprobación, esta Comisión elevó una propuesta de directrices a la Junta de Facultad.

El grupo de trabajo de Artes y Humanidades, una vez aprobadas las directrices generales mencionadas en este documento, trabajó en la propuesta de materias básicas para cada título de grado de su rama. La propuesta fue remitida para su informe a los grupos de trabajo. Antes de elevar la propuesta a la Junta de Facultad, se pidieron informes a los departamentos.

La Junta de Facultad aprobó la composición de los grupos de trabajo encargados de elaborar las propuestas de los núcleos de los grados, y los departamentos informaron de esas propuestas antes de su remisión a la Junta de Facultad.

Los grupos de trabajo fueron los encargados de elaborar una propuesta de optativas; lo fueron, asimismo, de proponer, en su caso, los itinerarios de cada titulación. Los departamentos informaron de esas propuestas antes de su remisión a la Junta de Facultad.

La Comisión de Ordenación Académica revisó las propuestas resultantes del proceso descrito, pudiendo proponer modificaciones, partiendo de los títulos aprobados por la Junta. La propuesta de la Comisión fue discutida e informada por las comisiones técnicas de seguimiento y los departamentos antes de su envío a Junta de Facultad.

Tras su aprobación por la Junta de Facultad, la propuesta de grado fue elevada a la Comisión de Estudios de la Universidad, que a su vez la remitió al Consejo de Gobierno.

De forma paralela a los procedimientos anteriormente descritos, la Facultad de Filosofía y Letras llevó a cabo otras actividades que han permitido contar con información de utilidad para la elaboración de la propuesta del grado en Filosofía:

1. Experiencias piloto ECTS desde el curso 2004-2005 hasta la actualidad, disponibles en <http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/innovacion/p%20piloto%20ECTS/p%20piloto%20ECTS.htm>
2. La [Oficina de Convergencia Europea](http://www.uam.es/europea/) de la UAM (<http://www.uam.es/europea/>) responde al reto de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior con convocatorias anuales de proyectos de

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

Convergencia Europea. Tanto la Facultad de Filosofía y Letras como sus titulaciones de grado y posgrado han venido concurriendo a estas convocatorias; en el año 2007 la Facultad puso en marcha 12 proyectos y en el año 2008 se han puesto en marcha 22 proyectos de grado y posgrado. Cabe destacar los proyectos de modalidad A, "Diseño de las titulaciones de grado y posgrado en la Facultad de Filosofía y Letras en el marco del EEES" de la convocatoria de 2008, y "Planificación y diseño de las nuevas titulaciones de grado en Arte y Humanidades. Reestructuración de los programas oficiales de posgrado de la Facultad de Filosofía de la UAM" de la convocatoria de 2007. Asimismo el proyecto de modalidad C de la convocatoria 2007, "Evaluación, diseño de competencias y coordinación externa de la Unidad de Calidad y Formación de la Facultad de Filosofía y Letras. La información está disponible en <http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/convergencia/convergencia.htm>

3. A lo largo de los cinco últimos años se han estudiado las competencias de egresados demandadas por los empleadores a través de los informes presentados por los tutores profesionales, los tutores académicos y los estudiantes participantes en el programa de prácticas externas de la Facultad: http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/default.htm

b) Descripción de los procedimientos de consulta externos

Para la elaboración de la propuesta del grado en Filosofía se han consultado diversas fuentes, detalladas en el epígrafe 2.2. sobre referentes externos que avalan la propuesta de grado, de entre las que cabe destacar:

- Libro Blanco de la titulación de grado en Filosofía.
- El informe "Tuning Educational Structures in Europe".
- Subject Benchmark Statement for Philosophy.

Además de la información obtenida en estas fuentes, se han realizado otras acciones:

- Asistencia a la Jornada "Facultades y Escuelas ante el desafío de la cultura de la calidad", organizado por Universidad de Alcalá de Henares, la ANECA y la UAM y celebrado el día 23 de noviembre de 2007 en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UAM.
- Asistencia a las reuniones de la Conferencia de Decanos de Filosofía.

Además, esta memoria ha sido enviada para su visado a José Luis Negro Fernández, Decano del Ilustre Colegio de Licenciados y Doctores en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Comunidad de Madrid, cuyo informe se aportará cuando se reciba.

3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

3.1. Objetivos

El graduado en Filosofía se presenta como un profesional del conocimiento especialmente habilitado por su programa de estudios para ejercer sus funciones tanto en el marco laboral de instituciones y empresas como en los ámbitos de la docencia y

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

de la investigación. La titulación en Filosofía debe iniciar al estudiante en la preparación de actividades profesionales en tres ámbitos: la docencia en enseñanza media o estudios equiparables, la investigación universitaria y el nuevo perfil emergente de gestión descrito en el Libro Blanco del título de grado en Filosofía. La polivalencia del último perfil es especialmente valiosa en tiempos en los que puede ser necesario cambiar de profesión con frecuencia. Las competencias de un grado en Filosofía facilitan el aprendizaje continuo, la expresión rigurosa, el análisis y el pensamiento crítico, y por ello la adaptación a un entorno profesional cambiante.

Un rasgo novedoso del grado en Filosofía por la UAM es la inclusión de un perfil de filosofía aplicada. Con ese perfil se pretende que la filosofía rebase su actual circunscripción a los circuitos académicos y recupere su relevancia para la vida individual y social. Ese perfil cubre tres ámbitos de actuación: la asesoría filosófica a individuos, la animación de grupos de discusión, formales o informales, y la consultoría filosófica en organizaciones públicas o privadas.

En todo caso, los perfiles descritos dependen por igual de las capacidades que suministra una formación filosófica común, y por tanto los aspectos diferenciadores de cada perfil solo tienen sentido en la medida en que se insertan en el tronco fundamental de disciplinas filosóficas clásicas que proporcionan la facilidad para ubicarse en distintos paradigmas y modelos de pensamientos que tan fructífera resulta en distintos ámbitos profesionales.

El grado en Filosofía persigue una formación básica en antropología, estética, ética, filosofía del lenguaje y de la mente, filosofía política, historia de la filosofía, lógica y argumentación, metafísica y teoría del conocimiento. Cada uno de esos registros supone el aprendizaje de prácticas comunes: conceptualización, argumentación y conocimiento de teorías y problemas. El conjunto estructurado de esos conocimientos procede a partir de una base generalista y de la transmisión de saberes ligados a las humanidades.

El aprendizaje de la filosofía es un proceso activo basado en la lectura de textos y en la discusión, donde la expresión precisa, escrita y oral, de las distintas posiciones tiene una importancia decisiva. Por tanto, la formación del grado persigue la adquisición de aptitudes de deliberación y la puesta en práctica de un dominio activo de las capacidades discursivas.

3.2. Competencias

GENÉRICAS

CONCEPTUALES: SABER

- G1 Conocer las nociones fundamentales de las distintas ramas de la filosofía
- G2 Conocer el contexto histórico, social, político y cultural de las ideas
- G3 Dominar la terminología filosófica especializada

PROCEDIMENTALES: SABER HACER

- G4 Analizar y sintetizar argumentaciones
- G5 Identificar las cuestiones de fondo de un debate
- G6 Leer y comprender textos filosóficos
- G7 Redactar trabajos breves y comentarios
- G8 Identificar problemas y teorías relativos a las distintas áreas de la filosofía
- G9 Saber dirigir un debate, facilitando la reflexión filosófica conjunta
- G10 Explicar de forma clara y coherente teorías, nociones y debates filosóficos
- G11 Organizar argumentaciones y estrategias para la crítica

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

- G12 Confrontar las diferentes posiciones filosóficas en torno a un tema
- G13 Situar y enfocar debates de actualidad en una perspectiva filosófica

ACTITUDINALES: SABER SER

- G14 Saber examinar y enjuiciar un problema con criterios internos y externos
- G15 Saber examinar y enjuiciar las ideas propias con criterios internos y externos
- G16 Participar de forma crítica y constructiva en un debate
- G17 Saber integrarse en equipo, cooperando con especialistas de otras disciplinas
- G18 Reconocer con ecuanimidad la fuerza de conclusiones avaladas por una evaluación cuidadosa de los argumentos pertinentes.

ESPECÍFICAS

CONCEPTUALES: SABER

- E1 Conocer el desarrollo de las doctrinas filosóficas a través de la historia
- E2 Conocer el contexto histórico, social, político y cultural de las doctrinas filosóficas
- E3 Comprender el papel del lenguaje en las distintas tradiciones filosóficas
- E4 Conocer las nociones y teorías fundamentales de las distintas ramas de la filosofía
- E5 Entender la ciencia y la técnica desde sus prácticas y su impacto cultural

PROCEDIMENTALES: SABER HACER

- E6 Aplicar algoritmos para resolver problemas
- E7 Usar las técnicas del análisis lógico
- E8 Evaluar con rigor los argumentos presentes en un texto
- E9 Construir, sintetizar y analizar argumentos
- E10 Usar las técnicas de la lógica formal para identificar argumentos formalmente correctos y construir modelos formales
- E11 Formular y evaluar argumentos opuestos
- E12 Reconocer errores, recursos retóricos, presupuestos implícitos, asunciones tácitas, vaguedad y superficialidad en los razonamientos
- E13 Presentar de forma oral y escrita una exposición clara y bien estructurada de las consideraciones pertinentes para una discusión
- E14 Describir y analizar las actividades científicas desde perspectivas epistemológicas, culturales y sociales
- E15 Localizar, seleccionar, ordenar y evaluar la información y sus fuentes
- E16 Identificar las motivaciones y presupuestos subyacentes de hipótesis y teorías
- E17 Identificar los antecedentes históricos de una postura filosófica
- E18 Saber aplicar las técnicas y modos de razonamiento filosóficos a cuestiones que surgen fuera del ámbito académico

ACTITUDINALES: SABER SER

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

- E19 Entender los valores éticos, filosóficos y culturales de cada periodo histórico
- E20 Reconocer doctrinas filosóficas en lugares inesperados

TRANSVERSALES

CONCEPTUALES: SABER

- T1 Poseer un amplio entramado de referencias culturales

PROCEDIMENTALES: SABER HACER

- T2 Expresar y comprender ideas, conceptos y sentimientos de forma clara y comprensible
- T3 Relacionar conocimientos disciplinares e interdisciplinares
- T4 Identificar, analizar y definir los elementos significativos de un problema
- T5 Saber organizar y presentar un cuerpo complejo de información
- T6 Saber utilizar herramientas de búsqueda y recuperación de información, usando recursos *on line* y bases de datos electrónicas

ACTITUDINALES: SABER SER

- T7 Orientar progresivamente el estudio y el aprendizaje de forma independiente, desarrollando iniciativa y responsabilidad en el propio aprendizaje
- T8 Pensar un problema desde diferentes perspectivas, ofreciendo soluciones nuevas
- T9 Comprender y aceptar la diversidad social y cultural como un componente enriquecedor personal y colectivo
- T10 Saber adaptarse a situaciones nuevas
- T11 Pensar de forma creativa, autocrítica e independiente

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

4.1.1. Vías y requisitos de acceso al título

Tal y como figura en la página web <http://www.uam.es/estudiantes/acceso/> de la Oficina de Información y Atención al Estudiante de la UAM, se puede acceder a la Universidad a través de las siguientes titulaciones previas:

- Título de Bachillerato (anterior o LOGSE) y Prueba de Acceso (PAU)
- Título de Ciclo Formativo de Graduado Superior en Formación Profesional (sin reconocimiento específico de créditos en el caso de la Universidad Autónoma de Madrid)
- Título universitario
- Pruebas de mayores de 25 años

Además, en la misma página web hay información acerca de la modalidad de acceso para estudiantes extranjeros, estudiantes con discapacidad y deportistas de alto nivel, para los que hay previsto un porcentaje de plazas reservadas. En el caso de estudiantes extranjeros existe información adicional en la página

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

http://www.uam.es/servicios/administrativos/ordenacion/web_acceso/ficheros/extranjeros_logse.pdf que detalla los siguientes tipos de acceso:

- Acceso a la universidad española de estudiantes con estudios extranjeros no universitarios homologables por estudios españoles de enseñanza media;
- Acceso a la universidad española de estudiantes con estudios extranjeros que desean continuarlos en España;
- Acceso a la universidad española de estudiantes con estudios universitarios extranjeros finalizados que desean homologar su título por el correspondiente español.

Toda la información sobre admisión y matrícula se encuentra disponible en la página web <http://www.uam.es/admisionmatricula.html>

4.1.2. Perfil de ingreso recomendado

Actualmente se puede ingresar en las titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras desde cualquier tipo de estudios, aunque la mayoría de los estudiantes proceden de las vías de ciencias sociales, artes y humanidades de Bachillerato.

En algunas de las Evaluaciones Institucionales llevadas a cabo por las titulaciones de la Facultad, realizadas a lo largo de los últimos años, se ha venido detectando la necesidad de recomendar un perfil de ingreso más específico o de implantar un “curso cero” previo a la licenciatura o simultaneo al primer año de estudios universitarios para suplir las deficiencias formativas de los estudiantes que no respondan al perfil de ingreso recomendado.

Dando por supuesto que el estudiante de Filosofía en la UAM dispone de la formación correspondiente al examen de madurez -Selectividad- que garantiza su acceso a la Universidad, debería tratarse de una persona de probada vocación intelectual, amplios intereses culturales y capacidad de reflexión. Sobre esta base sería de desear que se tratase de un ciudadano consciente de sus responsabilidades político-sociales con respecto a la sociedad que en gran parte sufraga sus estudios, además de implicado en la acción solidaria y en la crítica de los elementos mejorables de la referida sociedad.

4.1.3. Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación

La Oficina de Información y Atención al Estudiante y los servicios de Ordenación Académica y Atención al Estudiante (<http://www.uam.es/servicios/administrativos/ordenacion/>), Posgrado (http://www.uam.es/estudios/doctorado/default_principal.html) y Movilidad (<http://www.uam.es/internacionales/>) proporcionan información y orientación tanto a los futuros estudiantes como a los que continúan sus estudios en la UAM. En la UAM la información se difunde a través de dos vías fundamentales:

Información online

- A través de las páginas web <http://www.uam.es/estudiantes.html>, <http://www.uam.es/estudiantes/acceso/> y <http://www.uam.es/admisionmatricula.html> se proporciona información tanto a estudiantes de nuevo ingreso como a los ya matriculados acerca del acceso a estudios universitarios, el proceso de matrícula, becas, programas de movilidad, asociaciones estudiantiles... En los periodos de pruebas de acceso, preinscripción y matrícula se incluyen preguntas frecuentes y su respuesta.

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

- A través de la página web del servicio de Ordenación Académica y Atención al Estudiante (<http://www.uam.es/servicios/administrativos/ordenacion/>) se informa de todas las gestiones que se pueden realizar tanto online como presencialmente: automatrícula, consulta de expediente... Asimismo se facilita información académica completa y actualizada (planes de estudios en sus versiones española e inglesa; asignaturas de libre configuración y oferta específica; relación de cursos, seminarios y actividades extracurriculares por los que se reconocen créditos de libre configuración; calendarios académico y de matrícula; información sobre matrícula y precios públicos; normativa académica; procedimientos para solicitar la convalidación de estudios, verificación de datos académicos, reclamaciones, recursos y solicitudes...) La información acerca de la oferta docente también es accesible desde la página web de la Facultad de Filosofía y Letras (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/>).
- A través de la página web de los Servicios Generales de la UAM (<http://www.uam.es/servicios.html>) se proporciona información detallada acerca de espacios y actividades. Asimismo se puede realizar una visita virtual sobre plano de los campus de la UAM y obtener información sobre transporte y alojamiento en las residencias de estudiantes de la UAM y la CAM.

Información verbal e impresa

- La UAM dispone de un sistema de información en ventanilla tanto en el Servicio general de estudiantes (Pabellón de Servicios Universitarios) como en las secretarías de los diversos centros y departamentos. Asimismo, dispone de materiales informativos que pone a disposición de los estudiantes: trípticos de los planes de estudio; agendas con el calendario académico; marcapáginas con teléfonos de contacto de los servicios dirigidos a los estudiantes... Esta información se distribuye en dos momentos: (i) en las Jornadas de Puertas Abiertas y (ii) junto con la carta de admisión a la Universidad emitida por el Rector que el estudiante recibe en su domicilio una vez realizada la preinscripción y antes de la matrícula, y que incluye también información específica sobre fechas, horarios y otros aspectos relacionados con el proceso de matrícula.
- La Facultad de Filosofía y Letras cuenta además con un Vicedecanato de Información, de reciente creación a la luz del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

4.1.3.1. Sistema de orientación para el acceso a la universidad antes de la preinscripción y matrícula

La coordinación de los procedimientos de acceso, admisión y matrícula garantiza que se respeten los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. En las páginas web <http://www.uam.es/estudiantes/acceso/> y <http://www.uam.es/admisionmatricula.html> existe información detallada sobre el acceso a los estudios universitarios desde todas las vías. En estas páginas se informa de las fechas y lugares de celebración de las pruebas de acceso, se aportan modelos de examen (de la PAU, de la prueba específica de acceso a Traducción e Interpretación y de la prueba de acceso para mayores de 25 años) y se informa de la

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

normativa de acceso de las pruebas de acceso LOGSE (<http://www.uam.es/servicios/administrativos/ordenacion/web/default.html>).

Además, anualmente se editan folletos informativos que se distribuyen a centros de educación secundaria y a los estudiantes en las jornadas informativas que tienen lugar dentro y fuera de la Universidad:

- Jornadas de información en Institutos de Educación Secundaria (IES), en los que se orienta acerca de los sistemas de acceso y matrícula en la UAM;
- Jornadas de Puertas Abiertas, organizadas cada año en torno a los meses de febrero-marzo por el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria (http://portal.uam.es/portal/page/portal/UAM_ORGANIZATIVO/Organos_Gobierno/VicInformacionInsercionLaboral/home). Los estudiantes de segundo de bachillerato, acompañados de sus profesores, visitan aquel Centro de la UAM en el que previsiblemente van a iniciar sus estudios. En el Centro son recibidos por el Vicedecano de Estudiantes y el Vicedecano de Ordenación Académica (o el Secretario Académico de la Facultad), al ser las figuras del equipo decanal con las que los estudiantes habrán de tener más contacto a lo largo de sus estudios. Los vicedecanos mencionados les proporcionan información general sobre el funcionamiento del Centro y los estudios que se cursan en él. También se les informa sobre la posibilidad de representación a la que están llamados en la Universidad, así como de la posibilidad de pertenencia a asociaciones estudiantiles (<http://www.uam.es/estudiantes/asociaciones.html>). Se distribuyen entre los asistentes CDs y folletos informativos sobre la UAM y las titulaciones del Centro y se les informa de las becas de movilidad y los cauces para estar al corriente de las convocatorias (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/rrii/>), así como del funcionamiento de la Biblioteca de Humanidades (<http://biblioteca.uam.es/humanidades/default.html>). Igualmente, se atiende a cuantas preguntas plantean profesores y estudiantes.
- Jornadas de Puertas Abiertas específicas por titulaciones, organizadas por parte de algunas de las licenciaturas, articuladas de un modo similar pero aportando información más específica sobre la titulación en cuestión. Los estudiantes son recibidos por el Director, el Secretario Académico, uno o dos profesores de la titulación y dos estudiantes, uno de primero y otro de segundo ciclo, que aportan una visión del funcionamiento de la titulación y de la formación que reciben en ella. En estas jornadas los asistentes reciben una información mucho más explícita sobre el plan de estudios al que van acceder, su estructura, la elección de optativas, las posibilidades de prácticas en empresa, las salidas laborales de la licenciatura, el sistema de acceso a otro plan de estudios en los diversos momentos de la carrera, etcétera.
- Sesiones informativas en los centros de educación secundaria adscritos a la UAM: esta práctica, frecuente en las décadas de los 80 y 90, fue posteriormente decayendo aunque actualmente está siendo recuperada en algunas titulaciones que organizan actos en un IES de zona al que se convocan al resto de los centros de la misma zona. La información que se vierte en ellas es similar a la del acto mencionado en el epígrafe anterior.
- Presencia de la Universidad en Ferias y Salones: esta modalidad se ha utilizado recientemente con cierto éxito para los estudios de posgrado ya

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

implantadas. En estos espacios comunitarios, nacionales e internacionales se informa al futuro alumnado sobre las titulaciones que puede encontrar en la UAM y se le proporciona información impresa.

4.1.3.2. Sistema de información para la preinscripción y matrícula

En la página <http://www.uam.es/admisionmatricula.html> se informa de las fechas de preinscripción y matrícula. Para realizar la preinscripción, la UAM aporta información acerca de las notas de corte de la convocatoria anterior, el impreso de preinscripción e información sobre traslados de expediente.

Para ayudar a la matrícula se ofrece un enlace a la oferta docente de los planes de estudio (ver 4.1.3.) y se aportan cuadernos de orientación sobre algunas de las titulaciones. En la página web de la Facultad hay también información acerca de horarios, fechas de exámenes y calendario académico, a la que también se puede acceder desde la página web de la UAM. En la página de Filosofía y Letras figura una guía para los estudiantes de la Facultad (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/infoacademica.htm>), que en algunas titulaciones se complementa con guías específicas de matrícula (publicadas en las páginas web departamentales) que informan sobre ciertas peculiaridades de la titulación de cara a su matrícula (asignaturas optativas aconsejables según los cursos; plan bienal de optativas en aquellas licenciaturas que han debido restringir el número anual de optativas para evitar la baja ocupación; posibilidad de realizar prácticas que sustituyen a una o dos materias optativas o de libre configuración...)

La matrícula puede efectuarse telemáticamente o presencialmente en las aulas informáticas dispuestas al efecto, que cuentan con asesoramiento programado por parte de becarios.

4.1.4. Igualdad y atención a la diversidad

En el punto 10 del documento “Criterios relacionados con la estructura y desarrollo de las nuevas enseñanzas de grado” se especifica que, de acuerdo con la legislación vigente, “se establecerán materias orientadas al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz”. En su oferta de materias transversales, la UAM ha cuidado especialmente la inclusión de asignaturas que contemplen los derechos humanos o la igualdad de género. Estas materias figuran, entre un elenco, como básicas u optativas en los distintos grados.

Los estudiantes con discapacidad que accedan a la Universidad a través de la nota de la Prueba de Acceso a Estudios Universitarios (PAU) tienen un cupo de plazas reservadas del 3% en todas las titulaciones. Este cupo está dirigido a quienes acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%, o menoscabo total del habla o pérdida de audición. Para la realización de las PAU la UAM valorará posibles adaptaciones en función de las necesidades especiales de los alumnos (sección pruebas LOGSE).

La UAM cuenta con la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación en la que desde el área de “Discapacidad” se trabaja por garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica universitaria.

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

El edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, a pesar de ser antiguo y estar concebido con un sistema de escaleras que hace difícil el acceso a los discapacitados, posee en la fecha actual dos módulos, el V y el VII, que tienen entrada por rampa desde el exterior y acceso y subida a los mismos por ascensor. Nunca es poco el esfuerzo en este sentido y los edificios deberían experimentar en el futuro modificaciones que faciliten su acceso a profesores y estudiantes discapacitados. En todo caso, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación (<http://www.uam.es/otros/uamsolidaria/>) presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad. Sus actividades se organizan en tres áreas de trabajo: Voluntariado y cooperación al desarrollo; Atención a la discapacidad; y Formación, análisis y estudios. La labor de apoyo a los estudiantes con discapacidad, con el objetivo de que puedan realizar todas sus actividades en la universidad en las mejores condiciones se concreta en:

- Atención, información, asesoramiento y seguimiento personalizado para la realización de la matrícula, aspectos organizativos, etcétera. El primer contacto tiene lugar en los primeros días del curso académico y, caso de que no haya demandas específicas por parte del estudiante, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación vuelve a ponerse en contacto con los interesados un mes antes de empezar las convocatorias de exámenes.
- Acciones conducentes a la igualdad de oportunidades: servicio de tutorías, asistencia por parte de cuidadores procedentes de las Escuelas de Enfermería, servicio de intérpretes por lengua de signos, servicio de transporte adaptado y servicio de voluntariado de acompañamiento. Además, se facilita la gestión de recursos materiales y técnicos, por ejemplo la transcripción de exámenes y material impreso a Braille.
- Asesoramiento para la accesibilidad universal, tanto arquitectónica como electrónica.
- Asesoramiento y orientación al empleo: programas específicos para estudiantes con discapacidad.
- Asesoramiento al personal docente sobre adaptación del material didáctico y pruebas de evaluación y al personal de administración y servicios en cuanto a la evaluación de las necesidades del alumnado y las adaptaciones que cada año son necesarias.

4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

4.2.1. Condiciones o pruebas de acceso especiales autorizadas por la administración competente

En el caso de los estudios de grado, la condición para el acceso es haber superado la prueba de acceso (PAU) a la universidad o cualquiera de las situaciones contempladas en 4.1.1.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Actualmente, los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes ya matriculados son los siguientes:

- Inauguración del curso según el calendario oficial. Rotativamente, una de las universidades madrileñas tiene el honor de ser anfitriona de distrito y recibir la presencia de alguna figura institucional del MEC o de la CAM para inaugurar oficialmente el curso académico.

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

- Acogida a los estudiantes de primer curso: unos días antes del inicio formal del curso académico se celebra un acto de bienvenida en el que el Decano o Vicedecano en quien delegue acoge a los estudiantes. Junto a los miembros del equipo decanal más directamente vinculados con los estudiantes (Vicedecano de Estudiantes, de Ordenación Académica, de Relaciones Internacionales y/o Secretario Académico de la Facultad) les informa de aquellas cuestiones esenciales que deben conocer al comienzo de su vida universitaria: la estructura de los órganos de gobierno de la Universidad y de la Facultad, los procedimientos administrativos de más utilidad para los estudiantes; las diferentes normativas que deben conocer; el sistema de representación estudiantil en los órganos colegiados (Consejo de Departamento, Junta de Facultad y comisiones delegadas, Consejo de Gobierno y comisiones delegadas, Claustro Universitario) y la posibilidad de inscribirse en asociaciones estudiantiles. Se indica dónde se encuentra esta información y se glosa brevemente. A la vez, se informa al estudiante de los canales que debe seguir a la hora de exponer sus sugerencias o reclamaciones, evitando de esta forma que los estudiantes se dirijan sistemáticamente a instancias superiores antes de dejarse oír ante las más inmediatas. Se les informa, asimismo, de la posibilidad que tienen de expresar su opinión sobre la docencia del profesorado a través de las encuestas que semestralmente pasa el Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional (<http://www.uam.es/calidad/gabinete/>) y que afectan tanto a tiempos de trabajo (encuestas ECTS) como a otros aspectos de la docencia y docencia universitaria. Se les informa, además, de la ubicación y horarios de aquellos miembros del equipo de gobierno cuya consulta pueden necesitar con mayor frecuencia, y se responde a las preguntas planteadas por los estudiantes.
- Acogida en el departamento: es práctica habitual en muchos departamentos, tanto en la licenciatura como en el posgrado, que a primera hora del día en que dan comienzo las clases de primer curso (o bien en fecha y hora comunicadas de antemano) el Director y Secretario Académico del Departamento reciban a los estudiantes de primer curso. En dicho acto, además de darles la bienvenida a la titulación, se les informa de la composición y funciones del Consejo de Departamento, así como de las vías de representación estudiantil (delegados de curso y/o representantes de estudiantes en Consejo). También se les informa de aquellos aspectos de la titulación que no necesariamente conocen por informaciones previas: organización anual de cursos o jornadas formativas, realización de prácticas de campo, viajes de estudio, visitas a museos, teatro...

Para orientar o reconducir las dudas que puedan tener una vez matriculados, los estudiantes pueden acudir a la oficina de Gestión de Alumnos de la Facultad o al Equipo de Gobierno de la Facultad, en el que existe un Vicedecanato de Estudiantes.

Adjuntas a la memoria de verificación del grado (ver epígrafe 9 relativo a garantía de calidad) se presentan acciones de mejora encaminadas al diseño e implantación de un programa de acción tutorial desde el comienzo del periodo formativo. Los mecanismos básicos de acción tutorial desde la entrada en la universidad son la tutoría de matrícula (información y asesoramiento acerca del plan de estudios del grado), la jornada de acogida (diseñada para facilitar la transición a la vida universitaria de los estudiantes de nuevo ingreso) y el sistema de apoyo permanente a los estudiantes matriculados (seguimiento directo del estudiante durante todo el programa formativo). El programa de acción tutorial contempla apoyo a los estudiantes en su proceso de toma de decisiones a través de la figura del tutor, encargado del seguimiento continuo del

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

alumno orientación académica para la elección del itinerario de optativas más conveniente para el perfil de egreso elegido por el estudiante, así como orientación profesional.

En este contexto, y dada la especificidad de la materia filosófica, el mencionado tutor/a deberá realizar una serie de tareas que no podrán reducirse únicamente al seguimiento de los progresos del alumno en la ampliación de su formación, y menos aún a un mero control de las lecturas que obligadamente vaya haciendo el tutorando a lo largo de su aprendizaje. Antes bien, se le exigirá que preste atención al desarrollo de las habilidades reflexivas que el alumno vaya adquiriendo, así como se le asignará la misión de encauzar adecuadamente los intereses e inquietudes filosóficos que vayan paulatinamente despertando la atención del estudiante.

4.3.1. Información sobre prácticas

Tanto los Departamentos (sobre todo en aquellas titulaciones que cuentan con prácticas externas en su plan de estudios) como la Facultad proporcionan información acerca de las prácticas en empresas e instituciones. En los Departamentos, la información suele estar publicada en la página web departamental, mientras que la información verbal suele correr a cargo del coordinador de prácticas (figura distinta a la del tutor académico, que tutoriza anualmente a un número no superior a 10 estudiantes).

En la Facultad, la información relativa a prácticas externas está disponible en la página web http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/default.htm, así como en la abundante cartelería que se publica en tablón de anuncios a la entrada del Decanato. Actualmente, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con la figura de un Delegado del Decano para prácticas, que gestiona los convenios e informa a los estudiantes de todos los pormenores relativos a esta posibilidad. Toda la información (adjunta a esta memoria en formato PDF) se encuentra disponible en el enlace arriba indicado, así como en el enlace al SGIC de la Facultad de Filosofía y Letras (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/calidad/SGIC/sgic.htm>).

4.3.2. Información sobre programas de movilidad

Tanto los Departamentos como la Facultad de Filosofía y Letras (Oficina de Relaciones Internacional y Vicedecanato de Relaciones Internacionales) proporcionan información acerca de programas de movilidad. Toda la información se encuentra disponible en el enlace <http://www.uam.es/centros/filoyletras/rrii/>, así como en la subsección acerca de movilidad del epígrafe 9 de esta memoria sobre garantía de calidad (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/calidad/SGIC/sgic.htm>). Desde la titulación se fomentará la universalización de la movilidad entre los estudiantes del grado a través del sistema de acción tutorial y la guía del estudiante.

4.3.3. Información sobre becas, ayudas y subvenciones, actividades culturales y otras

La Facultad, a través del Vicedecano de Estudiantes, Actividades Culturales y Biblioteca, así como a través del Delegado de Estudiantes y, en su caso, del Vicedecano de Relaciones Internacionales, proporciona a los estudiantes información al respecto. Esta información está disponible en la sección dedicada a las actividades del equipo decanal, así como en la sección de Becas y Ayudas al Estudio de la página web de la UAM (<http://www.uam.es/estudiantes/secbecas/>).

Existe, además, un tablón virtual de convocatorias en la página web de la UAM (http://www.uam.es/estudiantes/acceso/Tablon_de_Convocatorias/Tablon.htm)

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

en el que figuran oposiciones, ofertas de empleo, becas, subvenciones y ayudas, cursos y jornadas, actividades culturales y deportivas.... En relación con el reconocimiento de créditos por estas últimas actividades, en la página figuran las normativas correspondientes, de las que el Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad proporciona a los estudiantes y los responsables académicos de titulaciones toda la información disponible. Esta información, recogida en la web de la UAM, cuenta también con un enlace actualizado desde la web de la Facultad (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/PaginalNFO/creditolibres.html>). En este terreno, la revisión de la normativa ha sido muy reciente con el fin de evitar los recursos que se elevan a lo largo del curso, por lo que puede decirse que la UAM está al día en cuanto a la revisión de normativas que suelen quedarse obsoletas con el paso del tiempo.

El COIE (<http://www.uam.es/otroscentros/coie/>) y la Asociación General de Antiguos Alumnos de la UAM (<http://www.antiguosalumnosuam.es/home.php>) desempeñan también un papel importante a la hora de convocar becas de formación para estudiantes y ofertas de empleo e inserción laboral.

En los departamentos hay un sistema diverso de información sobre estos aspectos, que suele correr a cargo de los representantes en las comisiones de Actividades Culturales, Ordenación Académica e Investigación. En algunos departamentos se han nombrado ya figuras específicas para alguna de estas funciones, como la de recabar datos sobre la inserción laboral de los egresados.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad

El Consejo de Gobierno de la universidad Autónoma de Madrid aprobó el 8 de febrero de 2008 la **NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**, que puede consultarse en el enlace:

<http://www.uam.es/estudios/nplanes/normativa.html>

La normativa de la Universidad Autónoma de Madrid responde a las exigencias del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en lo que se refiere a la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad.

En este contexto la Universidad Autónoma de Madrid tiene como objetivo, por un lado, fomentar la movilidad de sus estudiantes para permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, y por otro, facilitar el procedimiento para aquellos estudiantes que deseen reciclar sus estudios universitarios cambiando de centro y/o titulación.

El órgano competente del que habla el art.7 de la normativa de la UAM sobre transferencia y reconocimiento de créditos es la Comisión de Convalidaciones de la Facultad de Filosofía y Letras, en la que están representadas todas las áreas de conocimiento de la Facultad. Por tanto, es esta comisión la que entiende de la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos en el grado en Filosofía.

En cuanto al procedimiento, en la actualidad el plazo para la resolución de solicitudes viene siendo la segunda semana de octubre. Con el cambio del calendario académico y la habilitación de dos periodos de matrícula, se prevé que haya dos plazos, al comienzo de cada semestre lectivo, para presentar y resolver las solicitudes de adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos. **La normativa específica probada por Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2008 se incluye en el Anexo I.**

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas

- Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

De acuerdo con el Art. 12.2 del R.D. 1393/2007, el plan de estudios del grado en Filosofía por la Universidad Autónoma de Madrid tiene un total de 240 créditos, distribuidos en 4 cursos de 60 créditos cada uno, divididos en 2 semestres, que incluyen toda la formación teórica y práctica que el estudiante debe adquirir, de acuerdo con la distribución que figura en la tabla siguiente en cuanto a los aspectos básicos de la rama, materias obligatorias y optativas, trabajo de fin de grado y otras actividades formativas.

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

El grado en Filosofía incluye 60 créditos de formación básica, siguiendo las directrices del R.D. 1393/2007. La formación básica persigue la adquisición de competencias comunes a varios grados de la rama de Artes y Humanidades, y por tanto no ligadas específicamente al aprendizaje de la filosofía. Las materias correspondientes proporcionan una formación inicial imprescindible para la adquisición de otras destrezas más específicas del grado.

Los créditos de formación básica del grado en Filosofía están vinculados a las siguientes materias del Anexo II del R.D. 1393/2007:

- Antropología: 12 créditos
- Sociología: 6 créditos
- Psicología: 6 créditos
- Ética: 6 créditos
- Filosofía: 18 créditos
- Historia: 12 créditos.

• **Explicación general de la planificación del plan de estudios**

El grado en Filosofía consta de cuatro cursos siendo todas las asignaturas de carácter cuatrimestral y de 6 créditos. El grado diferencia 8 módulos con un nombre específico en función de las materias que comprende cada uno de ellos. Basándose en la descripción del *Subject Benchmark Statement for Philosophy* de la QAA, se definen los siguientes módulos formativos obligatorios:

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

- MÓDULO 1: Formación Básica, compuesto por 60 créditos de formación básica que serán impartidos en los dos primeros cursos del grado, 48 en primer curso y 12 en segundo curso.
- MÓDULO 2 (obligatorio): Historia de la Filosofía, compuesto por 36 créditos obligatorios impartidos a lo largo de los tres primeros cursos del grado y dedicados al estudio de las distintas corrientes y tradiciones de la filosofía occidental, desde los presocráticos hasta el siglo XX.
- MÓDULO 3 (obligatorio): Filosofía general, que comprende 36 créditos dedicados al estudio tópicos e ideas generales como existencia, verdad, tiempo, causalidad, libre albedrío, mente y cuerpo, Dios, conocimiento, racionalidad, lógica, significado, deber, bien, belleza, interpretación e historicidad. Las materias que integran este módulo se ubican en los cursos tercero y cuarto.
- MÓDULO 4 (obligatorio): Estudio filosófico de áreas particulares, compuesto por 48 créditos, dedicados al estudio de áreas concretas de la práctica y la investigación humana, como el lenguaje, la ciencia, las ciencias sociales la política y la ética aplicada. Las materias que integran este módulo se ubican en los cursos tercero y cuarto.
- MÓDULO 5 (obligatorio): Trabajo de fin de grado, al que se asignan 6 créditos. De acuerdo con lo dispuesto en el RD 1393/2007 con el trabajo de fin de grado el estudiante debe mostrar que ha adquirido las competencias del grado, por lo que debe realizarse en el octavo cuatrimestre.
- MÓDULO 6 (optativo): Filosofía aplicada, compuesto por 42 ECTS, dedicados a la aplicación de principios, métodos y conceptos derivados o basados en la filosofía al análisis de temas de actualidad y actividades prácticas (el derecho, la política, la economía, la ciencia, la tecnología, la medicina, la educación, la deliberación y la acción racional, la música, la literatura y las artes plásticas).
- MÓDULO 7 (optativo): Filosofía contemporánea, compuesto por 42 ECTS, dedicados al examen crítico de los problemas, debates y teorías filosóficas contemporáneas.
- MÓDULO 8 (optativo): Tradiciones filosóficas, compuesto por 42 ECTS, dedicados a profundizar en las ideas, problemas, argumentos, textos y teorías de las distintas tradiciones filosóficas.
- MÓDULO 9 (optativo): Prácticas en empresas e instituciones externas a la Universidad: las prácticas son de carácter voluntario, por lo que el cómputo de sus créditos se realiza dentro del apartado de créditos optativos. La duración máxima de las mismas será de 12 créditos y se ofrecerán en la segunda mitad del plan de estudios.

Los componentes filosóficos incluidos en el grado están ordenados de manera que el aprendizaje de la filosofía sea progresivo, permitiendo el incremento paulatino e incesante de la comprensión y de las capacidades filosóficas del alumno, y un avance efectivo desde unos primeros pasos tutelados a una etapa final de trabajo autodirigido y autónomo.

En el diseño del grado se ha tenido en cuenta que la filosofía es una disciplina abierta, que cambia y amplía su dominio por su propia dinámica interna y al incluir nuevos

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

problemas generados fuera de ella. Aunque no hay un único método apropiado para todos los problemas filosóficos, la filosofía se caracteriza por plantear cuestiones, examinar críticamente las ideas, establecer y refinar distinciones, inventar nuevos vocabularios, criticar y reinterpretar grandes textos, analizar cuestiones que surgen en la historia de la filosofía, usar las técnicas de la lógica formal, construir y evaluar argumentaciones, realizar experimentos mentales y ordenar las pruebas a partir de las fuentes pertinentes. Así el núcleo de la filosofía es un conjunto de modos de pensar que se adquieren a través de una formación rigurosa.

Los módulos obligatorios del grado en Filosofía pueden ordenarse temporalmente, de forma aproximada, teniendo en cuenta las competencias ligadas a cada uno ellos. Como ya se ha señalado, el módulo de formación básica transmite competencias comunes a las enseñanzas de Artes y Humanidades, previas en cierto sentido a la adquisición de competencias más específicas de un grado en filosofía. Los cursos segundo y tercero pretenden asegurar la adquisición de una cultura filosófica general y del dominio de los métodos y procedimientos de la reflexión filosófica. Finalmente, esos conocimientos y capacidades pueden ejercitarse o ampliarse en los módulos de perfiles formativos, en las prácticas externas y el trabajo de fin de grado.

El número de perfiles formativos fijados es de tres. No obstante, el estudiante puede configurar su propio currículum, combinando asignaturas de esos tres perfiles, eligiendo una materia transversal de entre las propuestas anualmente por la Universidad Autónoma de Madrid, materias de otros planes de estudios de la UAM y obteniendo hasta 12 créditos mediante la realización de prácticas externas. En todo caso, para que un estudiante complete uno de esos perfiles será necesario que curse al menos cinco asignaturas de ese perfil.

La oferta de materias transversales de la Universidad Autónoma de Madrid persigue, entre otros objetivos, contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz. Estos objetivos son propios de cualquier enseñanza universitaria y por ello transversales y están al mismo tiempo unidos a la docencia de cualquier materia.

Además de las asignaturas optativas consignadas en el cuadro adjunto, podrán tener la consideración de asignaturas optativas del grado en Filosofía asignaturas ofrecidas en otros grados de la Universidad Autónoma de Madrid adscritos a las ramas de Artes y Humanidades y de Ciencias Sociales y Jurídicas. La inclusión de esas asignaturas en la oferta anual de optativas del grado en Filosofía deberá ser solicitada por la Comisión Técnica de Seguimiento del título y aprobada por la Junta de Centro.

Los tres perfiles del grado en Filosofía de la UAM (módulos 6, 7 y 8) se inspiran en los propuestos en el libro blanco de la titulación de grado en Filosofía:

- Filosofía aplicada
- Filosofía contemporánea
- Tradiciones filosóficas

Cada uno de esos perfiles se articula en un módulo optativo de 42 créditos que se cursará en el cuarto año del grado.

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

Un estudio de Marina Elías del año 2007 sobre las causas de abandono de los estudios en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona señala¹ como causas “académicas” de abandono las siguientes:

- Metodología docente basada en clases magistrales poco dinámicas
- Poca atención a temas de actualidad
- No se incentiva la reflexión sobre la realidad social actual
- Programas centrados en la época clásica que postergan o incluso omiten la contemporánea

La introducción de una metodología centrada en el trabajo del estudiante, consustancial al proceso de convergencia europea, da respuesta a la primera de estas causas; los perfiles formativos seleccionados para el grado en Filosofía por la Universidad Autónoma de Madrid pretenden responder a las otras tres, sin descuidar las exigencias de una formación básica en filosofía.

Los tres perfiles del grado se pueden poner en correspondencia aproximada con los tres perfiles delineados en el libro blanco del título de grado en Filosofía: el perfil filosofía aplicada se correspondería con el perfil polivalente y los perfiles de filosofía contemporánea y fundamentos de filosofía con los perfiles más tradicionales de investigación y docencia.

En la propuesta de grado en Filosofía se tiene en cuenta el requisito establecido en el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades de 21 de diciembre, donde se indica que los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

La coordinación entre las distintas áreas implicadas en el grado en Filosofía a lo largo del proceso de diseño de módulos y planificación de la distribución temporal de las asignaturas (indicada a continuación), ha permitido adecuar la distribución de materias a los objetivos del título. Una vez implantado el grado, la Comisión Técnica de Seguimiento velará por la adecuación de los módulos y materias del plan de estudios para la consecución de los objetivos de aprendizaje fijados, tanto en lo que tiene que ver con planificación temporal de las enseñanzas como en lo que tiene que ver con los contenidos, modalidades de enseñanza-aprendizaje y sistemas de evaluación y seguimiento.

El órgano responsable de la coordinación docente en el grado es la Comisión Técnica de Seguimiento del grado en Filosofía. **Esta comisión es nombrada por la Junta de Facultad y, en lo que respecta a los departamentos involucrados en la titulación, estará formada por un miembro del departamento de Antropología social y pensamiento español, dos miembros del departamento de Lógica, lingüística y tres miembros del departamento de Filosofía (uno por cada una de las áreas de conocimiento adscritas al departamento), junto con dos representantes de los estudiantes y un representante del PAS.** El Reglamento de las Comisiones Técnicas de Seguimiento de los Grados de la Facultad de Filosofía y Letras fue aprobado por la junta del centro el 22 de enero de 2009. Adjunto a la memoria de verificación, el grado presenta un plan de acciones de mejora (ver PDF relativo a garantía de calidad) de las que una de ellas está

¹ ‘Estudio del abandono de los estudios universitarios’, comunicación presentada al IX Congreso Español de Sociología. El análisis citado se basa en una encuesta realizada a casi 1.000 estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAB que abandonaron sus estudios entre 1996 y 2003.

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

encaminada específicamente a la mejora continuada de los mecanismos de coordinación docente.

- **Relación de asignaturas por módulos**

MÓDULO 1:

Antropología social y cultural (6 ECTS)
Psicología general (6 ECTS)
Ética (6 ECTS)
Lógica y argumentación (6 ECTS)
Historia del pensamiento español e iberoamericano (6 ECTS)
Historia de las ideas estéticas (6 ECTS)
Filosofía y condición humana (6 ECTS)
Sociología general (6 ECTS)
Historia de la ciencia contemporánea (6 ECTS)
Historia de las religiones (6 ECTS)

MÓDULO 2:

Historia de la filosofía antigua (6 ECTS)
Historia de la filosofía medieval (6 ECTS)
Historia de la filosofía moderna: del renacimiento a la Ilustración (6 ECTS)
Historia de la filosofía moderna: de la Ilustración al Idealismo (6 ECTS)
Historia de la filosofía: el siglo XIX (6 ECTS)
Historia de la filosofía: el siglo XX (6 ECTS)

MÓDULO 3:

Metafísica (6 ECTS)
Teoría del Conocimiento I (6 ECTS)
Teoría del Conocimiento II (6 ECTS)
Ontología (6 ECTS)
Estética y Teoría del Arte (6 ECTS)
Lógica Formal (6 ECTS)

MÓDULO 4:

Filosofía de la Ciencia 1 (6 ECTS)
Filosofía del Lenguaje (6 ECTS)
Antropología Filosófica (6 ECTS)
Ética aplicada (6 ECTS)
Filosofía de la Ciencia 2 (6 ECTS)
Filosofía de la Mente (6 ECTS)
Filosofía política en la antigüedad y la edad moderna (6 ECTS)
Filosofía política contemporánea (6 ECTS)

MÓDULO 5:

Trabajo de fin de grado (6 ECTS)

MÓDULO 6:

Filosofía e Interculturalidad (6 ECTS)
Bioética (6 ECTS)
Asesoría Filosófica (6 ECTS)

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

Racionalidad y acción (6 ECTS)
Sociedad digital y Conocimiento (6 ECTS)
Crítica artística y Gestión cultural (6 ECTS)
Filosofía de la imaginación (6 ECTS)

MÓDULO 7:

Claves de la Filosofía del arte (6 ECTS)
Ética contemporánea (6 ECTS)
Filosofía actual de la religión (6 ECTS)
Debates filosóficos (6 ECTS)
Estudios sociales de la ciencia (6 ECTS)
Debates contemporáneos en Filosofía de la Ciencia (6 ECTS)
Filosofías de la educación contemporánea (6 ECTS)

MÓDULO 8:

El problema de la subjetividad (6 ECTS)
Filosofías de la diferencia (6 ECTS)
Teoría de la cultura (6 ECTS)
La tradición hermenéutica (6 ECTS)
La transmisión cultural europea (6 ECTS)
Pensamiento y literatura en el mundo hispánico (6 ECTS)
Temas de Filosofía analítica (6 ECTS)

MÓDULO 9:

Prácticas en empresas e instituciones externas a la Universidad

• **Distribución temporal de las asignaturas del grado**

Se propone como planificación temporal inicial de las enseñanzas, que será evaluada y revisada periódicamente, la siguiente:

Cuatrimestre 1		ECTS	Cuatrimestre 2	
Lógica y argumentación		6	Ética	
Antropología social y cultural		6	Filosofía y condición humana	
Psicología general		6	Historia de la ciencia contemporánea	
Metafísica		6	Sociología	
Historia de la filosofía antigua		6	Historia de la filosofía medieval	
Cuatrimestre 3		ECTS	Cuatrimestre 4	
Historia del pensamiento español e iberoamericano		6	Historia de las ideas estéticas	
Teoría del conocimiento 1		6	Teoría del conocimiento 2	
Historia de la filosofía moderna: del Renacimiento a la Ilustración		6	Historia de la filosofía moderna: de la Ilustración al Idealismo	
Filosofía del lenguaje		6	Filosofía de la ciencia 1	
Historia de las religiones		6	Ontología	
Cuatrimestre 5		ECTS	Cuatrimestre 6	
Historia de la filosofía en el siglo XIX		6	Historia de la filosofía en el siglo XX	
Filosofía de la ciencia 2		6	Lógica formal	
Filosofía política 1		6	Filosofía política 2	
Estética y teoría del arte		6	Antropología filosófica	
Filosofía de la mente		6	Ética aplicada	
Cuatrimestre 7		ECTS	Cuatrimestre 8	
Optativa 1		6	Optativa 6	
Optativa 2		6	Optativa 7	

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

Optativa 3	6	Optativa 8
Optativa 4	6	Optativa 9
Optativa 5	6	Trabajo de fin de grado

Optativas

Optativas comunes a todos los perfiles

Asignatura transversal UAM
Asignaturas optativas de otros planes de estudios de la UAM de las ramas de Artes y humanidades y de Ciencias sociales y jurídicas
Ética y derechos humanos
Filosofía y género
Prácticas externas

Filosofía aplicada

Bioética
Crítica artística y gestión cultural
Consultoría filosófica
Filosofía de la imaginación
Filosofía e interculturalidad
Racionalidad y acción
Sociedad digital y conocimiento

Filosofía contemporánea

Claves de filosofía del arte
Debates filosóficos contemporáneos
Estudios sociales de la ciencia
Ética contemporánea
Filosofía actual de la religión
Debates contemporáneos en filosofía de la ciencia
Filosofías de la educación contemporánea

Tradiciones Filosóficas

El problema de la subjetividad
Filosofías de la diferencia
La tradición hermenéutica
La transmisión cultural europea
Pensamiento y literatura en el mundo hispánico
Temas de filosofía analítica
Teoría de la cultura

5.2. Procedimientos para la organización y la movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Debe incluir el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Estructura, órganos de gobierno, representación y administración

La movilidad de los estudiantes de la UAM está plenamente integrada y reconocida en la actividad académica ordinaria de la Universidad así como en sus órganos de gobierno, representación y administración. La estructura para organizar la movilidad cuenta con los siguientes elementos:

1. Comisión de Relaciones Internacionales. Presidida por el Vicerrector de Relaciones Internacionales, esta comisión delegada del Consejo de Gobierno está formada por los Vicedecanos o Subdirectores de Relaciones Internacionales de los centros, así como una representación de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios de la Universidad.

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

2. Vicerrector de Relaciones Internacionales. De acuerdo con la Resolución de 25 de mayo de 2006 (B.O.C.M. de 29 de junio, corrección de errores de 6 de julio), tiene delegadas las competencias que se atribuyen al Rector en materia de:

- Firma de convenios en materia de educación universitaria y movilidad de estudiantes y profesores, becas y ayudas en el ámbito de las relaciones internacionales, incluida la firma de convenios de movilidad entre estudiantes de las universidades españolas.
- Establecimiento, seguimiento y ejecución de las relaciones de la Universidad con entidades públicas y privadas en el ámbito internacional y la Unión Europea, así como la gestión de los programas académicos internacionales.

3. Directores de programas internacionales, dependientes del Vicerrector de Relaciones Internacionales, tienen el status de delegados del Rector y la función de coordinar las actividades del Vicerrectorado antedicho para un ámbito geográfico determinado (África, América Latina...).

4. Vicedecanos o Subdirectores de Relaciones Internacionales. En cada centro existe un cargo académico con este rango, responsable del área.

5. Oficinas de Relaciones Internacionales y Movilidad. Existe una oficina central en el Rectorado, responsable de la gestión y coordinación de los programas de movilidad. De forma descentralizada existe una oficina en cada centro, responsable de la gestión de dichos programas en su ámbito.

Normativa

La Universidad cuenta con un marco normativo, aprobado por el Consejo de Gobierno, en el que se regula la actividad de los estudiantes de movilidad en su doble vertiente, propios y de acogida:

Movilidad de estudiantes propios: Normativa reguladora de los programas internacionales de movilidad de estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada por el Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2003. En ella se recogen las condiciones que rigen la participación de los estudiantes propios en los distintos programas de movilidad, incluido el procedimiento para el reconocimiento de los créditos realizados durante el período de movilidad. Este procedimiento, que sigue el modelo utilizado en el programa ERASMUS, se basa en el contrato de estudios, en el que constan las asignaturas que el estudiante va a cursar en la universidad de destino junto con las correspondientes asignaturas de su plan de estudios por las que se reconocerán.

Movilidad de estudiantes de acogida: Normativa reguladora de la movilidad de estudiantes internacionales en la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada por el Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2004.

Todos ellos permiten articular y gestionar los programas de movilidad para estudiantes, profesores, y miembros del personal de administración y servicios.

Planificación, gestión y evaluación de la movilidad

Planificación. La Comisión de Relaciones Internacionales define los objetivos de movilidad en términos de número de estudiantes y universidades (países), con el fin de buscar acuerdos y convenios con aquellas universidades consideradas de carácter

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

estratégico por su prestigio internacional, su capacidad de ofrecer experiencias académicas interesantes a los estudiantes, la existencia de redes de investigadores que permitan la colaboración e intercambio entre los profesores, o simplemente para responder a la demanda de los estudiantes.

Una vez definidos estos objetivos, la Comisión de Relaciones Internacionales determina los requisitos de acceso, financiación, publicidad, y demás aspectos relativos a la convocatoria de los programas de movilidad en donde tiene margen para hacerlo. Así, por ejemplo, en los últimos años se están llevando a cabo campañas más amplias de divulgación de los distintos programas de movilidad a través de la Web (<http://www.uam.es/internacionales>) y mediante actos de presentación en las Facultades.

Gestión. La gestión de los programas de movilidad se lleva a cabo por la Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad (ORIM) del Rectorado, aunque la gestión administrativa de expedientes y matrículas está delegada en las Oficinas de Relaciones Internacionales (ORI) de cada Facultad o Escuela.

Evaluación. Cada año la ORIM elabora estadísticas de movilidad y una serie de parámetros e indicadores sobre el resultado de la acción de los programas de movilidad. Número de solicitudes, número de admisiones, estudiantes enviados, recibidos, encuestas de satisfacción, etcétera. Esta información se hace pública en la página web de la ORIM. En la actualidad se está implementando un sistema más completo de indicadores que permita comprender mejor la evolución y tendencias de la movilidad de los estudiantes.

Los resultados permiten comprobar cuáles son los destinos más demandados por los estudiantes, las principales problemas (por incumplimiento de requisitos), y la evaluación y satisfacción de la experiencia a través de cuestionarios. Estos resultados servirán para alimentar una base de datos que ayude y oriente a los estudiantes que deseen participar en un programa de movilidad.

Acuerdos y convenios

Los acuerdos y convenios de intercambio de estudiantes y profesores, sujetos a confirmación y/o anulación con una periodicidad anual, se dividen en:

- Acuerdos bilaterales SICUE
- Acuerdos al amparo del “Lifelong Learning Programme” Erasmus
- Convenios al amparo del Centro de Estudios de América Latina, Programa UAM-Grupo Santander (CEAL)
- Convenios internacionales financiados por la Universidad Autónoma de Madrid
- Convenio de prácticas en el extranjero con el MAE
- Programas de lectorado de español como lengua extranjera

1. SICUE-SENECA

El Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE) está diseñado para fomentar la movilidad de estudiantes españoles a otras universidades españolas. Para ello, la UAM establece acuerdos de intercambio con otras universidades españolas, de manera análoga a como se realiza con

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

universidades europeas. Los estudiantes que sean admitidos en el programa SICUE podrán solicitar una beca SENECA financiada por el Ministerio de Educación y Ciencia. Puede obtenerse más información en el enlace http://www.uam.es/internacionales/convocatorias/sicue/Convocatoria_SICUE_0809.pdf

2. Programa “Lifelong Learning” Erasmus

Este programa, financiado por la Unión Europea, se articula a través de Acuerdos bilaterales que cada Facultad o Escuela firma con otros centros de Universidades europeas en poder de la denominada “Carta Erasmus”. Cada uno de estos acuerdos contempla la posibilidad de intercambiar estudiantes, profesores y personal de administración y servicios durante uno o dos semestres. En el curso 2008-2009 cuenta con 144 Acuerdos Bilaterales firmados con 111 Universidades europeas de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, Suecia y Turquía. Con carácter extraordinario, cuenta con acuerdos con 3 Universidades suizas, cuya financiación corre a cargo del gobierno Suizo.

El programa Erasmus está financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Nacional Erasmus. Además, los estudiantes acuden a las convocatorias de becas de diversas instituciones privadas comprometidas con la educación, como es el caso de Caja Madrid o Bancaja. Finalmente, para aquellos estudiantes con situaciones económicas familiares más desfavorecidas, el Ministerio de Educación aporta una beca adicional para participar en este programa de movilidad. Puede verse más información en http://www.uam.es/internacionales/convocatorias/al_uam.html

La UAM es una de las universidades participantes en la convocatoria Erasmus Mundus, que permite ofrecer a los estudiantes de la UAM becas para realizar movilidad en las universidades mexicanas que participan en el consorcio. Puede verse toda la información en http://www.uam.es/internacionales/convocatorias/erasmus_mundus.htm

Las becas del programa Erasmus son, para el curso 2008-2009, de 250 euros mensuales variable en función de las aportaciones de las instituciones financiadoras. Los estudiantes beneficiarios de una beca del Ministerio de Educación obtendrán además una ayuda de 350 euros mensuales. Finalmente, la Fundación CajaMadrid ofrece 650 mensualidades de 500 euros para estudiantes con recursos económicos reducidos.

3. CEAL (Centro de Estudios para América Latina)

Programa de becas financiado por el Banco Santander Central Hispano para la movilidad de estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid en América Latina. Actualmente hay convenio para un total de 69 becas semestrales a disfrutar en 11 universidades de Argentina, Brasil, México, Chile, y Puerto Rico. Este programa está financiado con becas de 600 euros mensuales más una ayuda de viaje de 700 euros. Puede verse más información en <http://www.uam.es/internacionales/ceal/Convocatoriascealum.html>

4. La Universidad Autónoma de Madrid firma Convenios Internacionales por los que se permite el intercambio de estudiantes, profesores y miembros del

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

personal de administración y servicios con universidades de África, América, Asia, y Oceanía. En total, hay acuerdo con 184 universidades repartidas por áreas geográficas en los siguientes países:

- África: 5 universidades en Congo, Marruecos y Túnez
- Asia Pacífico: 23 universidades en Australia, Camboya, China, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam
- Asia Oriente Medio: 7 universidades en Armenia, Georgia, Irán, Israel, Jordania y Palestina
- Iberoamérica: 118 universidades en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela
- Norteamérica: 21 universidades en Estados Unidos y Canadá
- Europa: 34 universidades o centros de investigación en Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania y Rusia.

La financiación de este programa depende de la Universidad, ya que algunas universidades ofrecen una dotación económica equivalente a las tasas académicas, alojamiento, manutención, o alguno de estos aspectos únicamente. En el caso de que no existan estas becas de la universidad de destino, la UAM ofrece hasta 330 euros mensuales y una bolsa de viaje de 700 euros. Por otro lado, Bancaja ofrece hasta 1.000 euros para estancias semestrales y 2.000 euros para estancias anuales. Puede obtenerse más información en

http://www.uam.es/internacionales/convocatorias/ConvoConvenios0809_entrada.html

5. Convenio para la realización de prácticas en el extranjero con el MAE (Ministerio de Asuntos Exteriores)

Este programa permite que algunos estudiantes de último curso realicen prácticas en embajadas y consulados españoles. Los alumnos que por su situación económica lo requieren reciben una ayuda para los gastos de viajes por parte de la Facultad de Filosofía y Letras.

6. Programa de lectorado de español como lengua extranjera

Este programa permite a estudiantes de último año de grado o posgrado impartir clases de español en el Reino Unido (Eton College y St. Paul's School) y China (Universidad de estudios extranjeros de Pekín) durante un curso completo. El programa cubre los gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y una cantidad mensual adicional que varía en función del destino.

Información y apoyo

Además de la Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad de la UAM (<http://www.uam.es/internacionales/>), en la Facultad de Filosofía y Letras existen las siguientes vías de apoyo e información para el envío y acogida de alumnado en programas de movilidad:

- Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filosofía y Letras (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/rrii/>)

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

- Vicedecanato de Estudiantes y Vicedecanato de Relaciones Internacionales e Institucionales
(<http://www.uam.es/centros/filoyletras/PaginalNFO/EquipoDecanal.htm>)
- Coordinadores de Relaciones Internacionales de Titulación, nombrados anualmente por el Rector

En la subsección del epígrafe 9 de la memoria de verificación, relativo a garantía de calidad (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/calidad/SGIC/sgic.htm>), figura información detallada acerca de los procedimientos asociados a los programas de movilidad.

Los estudiantes de la UAM que participan en programas de movilidad reciben información completa sobre todo el proceso mediante reuniones, correos electrónicos y anuncios en los tabloneros de anuncios habilitados a tal efecto. En particular, el proceso de solicitud, admisión y adjudicación de becas en los distintos programas es ampliamente difundido por Internet y tabloneros de anuncios. El correo electrónico se utiliza para comunicar a cada estudiante su situación, siguientes pasos que debe realizar, fechas y plazos límite, documentación a aportar, etcétera.

Los estudiantes de otras universidades que participan en programas de movilidad en la UAM son igualmente informados en varias reuniones durante los primeros días de su llegada. Además de publicar la información en internet y tabloneros de anuncios, se les comunica por correo electrónico información personal relacionada con su situación. Y naturalmente, siempre pueden acudir personalmente a la ORI para expresar sus preguntas y dudas particulares.

Al margen de las cuestiones académicas, la “Erasmus Student Network” de la UAM ofrece un apoyo importante a los estudiantes extranjeros en la resolución de diversos problemas y situaciones que se les pueden presentar, como es el alojamiento, transporte, etcétera. Además, ofrece una completa oferta cultural de viajes y visitas en la ciudad que goza de un gran prestigio y reconocimiento.

Sistema de reconocimiento de créditos

El Vicerrectorado para el Desarrollo de las Enseñanzas y la Formación Continua (http://portal.uam.es/portal/page/portal/UAM_ORGANIZATIVO/OrganosGobierno/VicerrectoradoEstudiantes/VicEstudiantes) y la sección de Innovación docente de la página web de la Unidad de Calidad y Formación de la Facultad de Filosofía y Letras (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/innovacion/innovacion.htm>) publican documentación completa y actualizada sobre ECTS y la adaptación de las titulaciones de la UAM al Espacio Europeo de Educación Superior.

En la actualidad, el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS se basa en la aceptación del Acuerdo de Estudios por parte del coordinador de título. Los estudiantes de la UAM que participan en un programa de movilidad firman un Acuerdo de Estudios con un coordinador de programas internacionales en el que se indican los cursos y materias que han de cursar en la universidad de destino y las asignaturas de su plan de estudios por las que se le van a convalidar tales estudios. En su elaboración se controla la equivalencia de las materias que cursar y convalidar a partir de la carga en créditos y contenidos de unas y otras. La equivalencia en créditos se basa en el sistema ECTS, y en contenidos se acude a la comparación de programas y bibliografía de los cursos. Los posibles cambios en el Acuerdo de Estudios son consensuados entre el estudiante y su coordinador. Al término de la movilidad, con el

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

documento original de calificaciones del estudiante de los estudios cursados en la universidad de destino, se procede a su convalidación a partir del Acuerdo de Estudios firmado previamente. La propuesta de convalidaciones es incorporada al expediente del estudiante respetando la cantidad de créditos, calificaciones, y contenidos (asignaturas) incluidos en el Acuerdo de Estudios. Este sistema garantiza la transparencia y fiabilidad del proceso para ambas partes: estudiante y universidad (a través del coordinador).

Los estudiantes de intercambio procedentes de otras universidades con las que se posee convenio o acuerdo se matriculan de aquellas materias y cursos de su elección, sujetos a la normativa de la Facultad. Sus calificaciones finales son enviadas en documento oficial a sus universidades de origen con indicación de los cursos completados, sus créditos y calificaciones obtenidas.

5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje del que consta el plan de estudios

Al distribuir la carga de trabajo del estudiante en los distintos módulos que componen el programa formativo, y dado que el alumno adquiere progresivamente autonomía en su proceso de aprendizaje, se ha optado por un modelo con mayor número de clases, teóricas y prácticas, en las materias básicas y obligatorias de los primeros cursos, que decrece en beneficio del trabajo autónomo en las materias optativas cursadas al final del grado. Por las mismas razones, se ha estimado una progresión temporal en las formas de evaluación, con una pérdida gradual de peso del examen final en beneficio de la evaluación continua. Las horas de trabajo dedicadas a las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje en cada módulo se han calculado de acuerdo al modelo tabulado a continuación, que responde a los criterios mencionados.

Asignaturas básicas y obligatorias

Asignatura 6 créditos	horas cuatrimestre
Clases teóricas y prácticas	45
Tutorías	3
Seminarios	
Exámenes	2
Presencial	50
Trabajo autónomo estudiante	100
No presencial	100

Asignaturas optativas

Asignatura 6 créditos	horas cuatrimestre
Clases teóricas y prácticas	30
Tutorías	15
Seminarios	
Exámenes	5
Presencial	50
Trabajo autónomo estudiante	100
No presencial	100

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA
60 ECTS (1500 horas) Formación Básica

DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS

Las materias que componen este módulo se impartirán en los dos primeros cursos:

Primer curso

Antropología 6 créditos
Ética 6 créditos
Filosofía 12 créditos
Historia 12 créditos
Psicología 6 créditos

Segundo curso

Filosofía 12 créditos
Sociología 6 créditos

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE

COMPETENCIAS QUE SE HAN DE DESARROLLAR

- G4 Analizar y sintetizar argumentaciones
- G11 Organizar argumentaciones y estrategias para la crítica
- G15 Saber examinar y enjuiciar las ideas propias con criterios internos y externos
- G18 Reconocer con ecuanimidad la fuerza de conclusiones avaladas por una evaluación cuidadosa de los argumentos pertinentes.
- E2 Conocer el contexto histórico, social, político y cultural de las doctrinas filosóficas
- E5 Entender la ciencia y la técnica desde sus prácticas y su impacto cultural
- E7 Usar las técnicas del análisis lógico
- E8 Evaluar con rigor los argumentos presentes en un texto
- E11 Formular y evaluar argumentos opuestos
- E12 Reconocer errores, recursos retóricos, presupuestos implícitos, asunciones tácitas, vaguedad y superficialidad en los razonamientos
- T1 Poseer un amplio entramado de referencias culturales
- T2 Expresar y comprender ideas, conceptos y sentimientos de forma clara y comprensible
- T3 Relacionar conocimientos disciplinares e interdisciplinares
- T6 Saber utilizar herramientas de búsqueda y recuperación de información, usando recursos *on line* y bases de datos electrónicas
- T7 Orientar progresivamente el estudio y el aprendizaje de forma independiente, desarrollando iniciativa y responsabilidad en el propio aprendizaje
- T9 Comprender y aceptar la diversidad social y cultural como un componente enriquecedor personal y colectivo
- T10 Saber adaptarse a situaciones nuevas
- T11 Pensar de forma creativa, autocrítica e independiente

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Adquirir conocimientos básicos en las materias del módulo: antropología, ética,

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

<p>filosofía, historia, psicología y sociología. Aplicar los conocimientos adquiridos a la reflexión y el debate filosófico. Ser capaz de reunir e interpretar datos pertinentes de las distintas materias estudiadas en el módulo para reflexionar sobre problemas filosóficos. Trasmitir información, ideas, problemas y soluciones y emitir juicios críticos sobre temas relacionados con la ética, la ciencia, la religión, la estética y las ciencias sociales.</p>		
Materia 1 Antropología	Materia 2 Psicología	Materia 3 Ética
Antropología social y cultural, 6 ECTS (150 horas) Formación Básica (1º)	Psicología general, 6 ECTS (150 horas) Formación Básica (1º)	Ética, 6 ECTS (150 horas) Formación Básica (1º)
Materia 4 Filosofía	Materia 5 Sociología	Materia 6 Historia
Lógica y argumentación, 6 ECTS (150 horas) Formación Básica (1º) Historia del pensamiento español e iberoamericano, 6 ECTS (150 horas) Formación Básica (2º) Historia de las ideas estéticas, 6 ECTS (150 horas) Formación Básica (2º) Filosofía y condición humana, 6 ECTS (150 horas) Formación Básica (1º)	Sociología general, 6 ECTS (150 horas) Formación Básica (1º)	Historia de la ciencia contemporánea, 6 ECTS (150 horas) Formación Básica (1º) Historia de las religiones, 6 ECTS (150 horas) Formación Básica (2º)
<p>ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE</p> <p><u>Tiempo de trabajo del estudiante</u></p> <p>PRESENCIAL: 500 horas Asistencia a clase: teóricas y prácticas: 450 Tutorías de seguimiento y seminarios: 30 Realización de pruebas de evaluación: 20</p> <p>NO PRESENCIAL: 1000 horas Preparación del examen final: 200 Trabajo autónomo del estudiante: 800</p> <p>TOTAL HORAS: 1500 horas</p>		

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

Metodología

La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:

A. Actividades presenciales

- Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.
- Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos.
- Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos.
- Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.

B. Actividades no presenciales

- Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.
- Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

C. Actividades de evaluación

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación...)

Relación contenidos-competencias

- **Materia 1: Antropología.** G15, E12, T3, T6, T7, T9, T10, T11
- **Materia 2: Psicología** E2, T1, T2, T3, T6, T7, T10, T11
- **Materia 3: Ética.** G15, E8, E12, T6, T7, T9, T10, T11
- **Materia 4: Filosofía.** G4, G11, G15, G18, E7, E8, E11, E12, T6, T7, T10, T11
- **Materia 5: Sociología.** E2, T1, T2, T3, T6, T7, T10, T11
- **Materia 6: Historia de la Filosofía.** E2, E5, T1, T3, T6, T7, T10, T11 **G1, G2, G3, G6, G7, G10, G12, E1, E2, E8, E12, E15, E16, E17, E19, E20, T6, T7, T9, T10, T11.**

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

La ponderación asignada a cada una de las actividades de evaluación dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

Los estudiantes serán evaluados de manera continuada. Para ello se emplearán especialmente los siguientes procedimientos:

- exámenes orales y escritos parciales y final;
- redacción autónoma y entrega de ejercicios escritos elaborados de modo

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

- individual y/o en equipo y presentación pública oral de los mismos;
- realización autónoma de trabajos de forma periódica;
 - asistencia e intervención activa en las diferentes actividades del curso;
 - resolución presencial de casos, problemas y ejercicios;
 - realización presencial de comentarios, análisis y tareas pautadas;
 - intervención en debates;
 - seguimiento de tutorías.

El sistema de evaluación se adecuará a las especificidades de cada asignatura. Igualmente, la ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura.

Aun así, con carácter general, se dan las siguientes pautas para los módulos de asignaturas obligatorias:

- Exámenes presenciales orales y/o escritos parciales y finales: entre el 0 y el 60 % de la calificación final
- Resolución de problemas y casos prácticos en horario no presencial: entre el 0 y el 30 % de la calificación final
- Asistencia, realización de cuadernos de prácticas y participación en seminarios y/o exposición de trabajos orales individuales y/o en grupo en horario presencial: entre el 0 y el 30 % de la calificación final.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

- **Materia: Antropología.** Estudio filosófico, social y cultural del hombre y de sus creaciones culturales.
- **Materia: Psicología.** Estudio de las interacciones de la personalidad en sus dimensiones [cognitiva](#), [afectiva](#) y del [comportamiento](#), y de las dimensiones moral, social y espiritual de la experiencia humana.
- **Materia: Ética.** Reflexiones críticas sobre el sentido y la valoración de la praxis humana **y la dimensión moral del hombre tanto en sus aspectos sociales como históricos.**
- **Materia: Filosofía.** Identificación, reconstrucción y evaluación de argumentos. Panorama histórico de las ideas estéticas y del pensamiento español e iberoamericano.
- **Materia: Sociología.** Estudio de la sociedad y los fenómenos sociales, de la [acción social](#), la [relación social](#) y los [grupos](#) que la conforman.
- **Materia: Historia.** Estudio de las ideas científicas y religiosas y su contexto social a lo largo de la historia.

MÓDULO DE HISTORIA DE LA FILOSOFÍA 36 ECTS (900 horas) Obligatorio

DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS

La materia que constituye este módulo se impartirá a lo largo de los tres primeros cursos:

Primer curso

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

Historia de la filosofía (antigua y medieval) 12 créditos

Segundo curso

Historia de la filosofía (moderna) 12 créditos

Tercer curso

Historia de la filosofía (siglos XIX y XX) 12 créditos

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE

COMPETENCIAS QUE SE HAN DE DESARROLLAR

- G1 Conocer las nociones fundamentales de las distintas ramas de la filosofía
- G2 Conocer el contexto histórico, social, político y cultural de las ideas
- G3 Dominar la terminología filosófica especializada
- G6 Leer y comprender textos filosóficos
- G7 Redactar trabajos breves y comentarios
- G10 Explicar de forma clara y coherente teorías, nociones y debates filosóficos
- G12 Confrontar las diferentes posiciones filosóficas en torno a un tema
- E1 Conocer el desarrollo de las doctrinas filosóficas a través de la historia
- E2 Conocer el contexto histórico, social, político y cultural de las doctrinas filosóficas
- E8 Evaluar con rigor los argumentos presentes en un texto
- E12 Reconocer errores, recursos retóricos, presupuestos implícitos, asunciones tácitas, vaguedad y superficialidad en los razonamientos
- E15 Localizar, seleccionar, ordenar y evaluar la información y sus fuentes
- E16 Identificar las motivaciones y presupuestos subyacentes de hipótesis y teorías
- E17 Identificar los antecedentes históricos de una postura filosófica
- E19 Entender los valores éticos, filosóficos y culturales de cada periodo histórico
- E20 Reconocer doctrinas filosóficas en lugares inesperados
- T6 Saber utilizar herramientas de búsqueda y recuperación de información, usando recursos *on line* y bases de datos electrónicas
- T7 Orientar progresivamente el estudio y el aprendizaje de forma independiente, desarrollando iniciativa y responsabilidad en el propio aprendizaje
- T8 Pensar un problema desde diferentes perspectivas, ofreciendo soluciones nuevas
- T9 Comprender y aceptar la diversidad social y cultural como un componente enriquecedor personal y colectivo
- T10 Saber adaptarse a situaciones nuevas
- T11 Pensar de forma creativa, autocrítica e independiente

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Adquirir conocimientos básicos de historia de la filosofía.
Saber ubicar a los filósofos y sus textos en su contexto histórico, social y cultural.
Identificar el sentido y relevancia de determinados problemas y su peculiar planteamiento en la época en que surgen.
Poder comprender y explicar los textos centrales de la tradición filosófica occidental.
Reconocer la influencia de los grandes filósofos y tradiciones filosóficas en los debates actuales. Utilizar los conocimientos histórico-filosóficos para elucidar los problemas centrales de la filosofía y la diversidad de soluciones propuestas.

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

Materia Historia de la filosofía
Historia de la filosofía antigua, 6 ECTS (150 horas), Formación obligatoria (1º)
kHistoria de la filosofía medieval, 6 ECTS (150 horas), Formación obligatoria (1º)
Historia de la filosofía moderna: del renacimiento a la Ilustración, 6 ECTS (150 horas), Formación obligatoria (2º)
Historia de la filosofía moderna: de la Ilustración al Idealismo, 6 ECTS (150 horas), Formación obligatoria (2º)
Historia de la filosofía: el siglo XIX, 6 ECTS (150 horas), Formación obligatoria (3º)
Historia de la filosofía: el siglo XX, 6 ECTS (150 horas), Formación obligatoria (3º)
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE
<u>Tiempo de trabajo del estudiante</u>
PRESENCIAL: 300 horas Asistencia a clase: teóricas y prácticas: 240 Tutorías de seguimiento y seminarios: 42 Realización de pruebas de evaluación: 48
NO PRESENCIAL: 600 horas Preparación del examen final: 120 Trabajo autónomo del estudiante: 480
TOTAL HORAS: 900 horas
<u>Metodología</u>
La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:
A. Actividades presenciales
<ul style="list-style-type: none">• Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.• Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a textos concretos seleccionados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones históricas y consolidar los conocimientos.• Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos.• Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos el temario del programa con el fin de fomentar los procesos de lectura, comprensión y comentario de los textos filosóficos.
B. Actividades no presenciales

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

- Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.
- Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

X. Actividades de evaluación

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación...)

Relación contenidos-competencias

Materia : Historia de la filosofía. G1, G2, G3, G6, G7, G10, G12, E1, E2, E8, E12, E15, E16, E17, E19, E20, T6, T7, T9, T10, T11.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

La ponderación asignada a cada una de las actividades de evaluación dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

Los estudiantes serán evaluados de manera continuada. Para ello se emplearán especialmente los siguientes procedimientos:

- exámenes orales y escritos parciales y final;
- redacción autónoma y entrega de ejercicios escritos elaborados de modo individual y/o en equipo y presentación pública oral de los mismos;
- realización autónoma de trabajos de forma periódica;
- asistencia e intervención activa en las diferentes actividades del curso;
- resolución presencial de casos, problemas y ejercicios;
- realización presencial de comentarios, análisis y tareas pautadas;
- intervención en debates;
- seguimiento de tutorías.

El sistema de evaluación se adecuará a las especificidades de cada asignatura. Igualmente, la ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura.

Aun así, con carácter general, se dan las siguientes pautas para los módulos de asignaturas obligatorias:

- Exámenes presenciales orales y/o escritos parciales y finales: entre el 0 y el 50 % de la calificación final
- Resolución de problemas y casos prácticos en horario no presencial: entre el 0 y el 35 % de la calificación final
- Asistencia, realización de cuadernos de prácticas y participación en seminarios y/o exposición de trabajos orales individuales y/o en grupo en horario presencial: entre el 0 y el 35 % de la calificación final.

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

- **Materia: Historia de la filosofía.** Estudio de las corrientes filosóficas, autores y textos más influyentes desde los presocráticos hasta el siglo XX

MÓDULO DE FILOSOFÍA GENERAL
36 ECTS (900 horas) Obligatorio

DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS

Las materias que constituyen este módulo se impartirán a lo largo de los tres primeros cursos.

	Primer curso
Metafísica (6 créditos)	
	Segundo curso
Teoría del Conocimiento I (6 créditos)	
Teoría del Conocimiento II (6 créditos)	
Ontología (6 créditos)	
	Tercer curso
Estética y Teoría del Arte (6 créditos)	
Lógica Formal (6 créditos)	

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE

COMPETENCIAS QUE SE HAN DE DESARROLLAR

- G1 Conocer las nociones fundamentales de las distintas ramas de la filosofía
- G3 Dominar la terminología filosófica especializada
- G4 Analizar y sintetizar argumentaciones
- G5 Identificar las cuestiones de fondo de un debate
- G6 Leer y comprender textos filosóficos
- G8 Identificar problemas y teorías relativos a las distintas áreas de la filosofía
- G10 Explicar de forma clara y coherente teorías, nociones y debates filosóficos
- G12 Confrontar las diferentes posiciones filosóficas en torno a un tema
- G16 Participar de forma crítica y constructiva en un debate
- G18 Reconocer con ecuanimidad la fuerza de conclusiones avaladas por una evaluación cuidadosa de los argumentos pertinentes.
- E4 Conocer las nociones y teorías fundamentales de las distintas ramas de la filosofía
- E6 Aplicar algoritmos para resolver problemas
- E7 Usar las técnicas del análisis lógico
- E8 Evaluar con rigor los argumentos presentes en un texto
- E10 Usar las técnicas de la lógica formal para identificar argumentos formalmente correctos y construir modelos formales
- E12 Reconocer errores, recursos retóricos, presupuestos implícitos, asunciones tácitas, vaguedad y superficialidad en los razonamientos

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

E15 Localizar, seleccionar, ordenar y evaluar la información y sus fuentes
T4 Identificar, analizar y definir los elementos significativos de un problema
T5 Saber organizar y presentar un cuerpo complejo de información
T6 Saber utilizar herramientas de búsqueda y recuperación de información, usando recursos *on line* y bases de datos electrónicas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE TRAS CURSAR EL MÓDULO

Saber definir los ámbitos específicos de cada área de la filosofía (Metafísica, Ontología, Lógica Formal, Teoría del Conocimiento y Estética) y conocer sus principios teóricos y su terminología propia.
Identificar y comprender los textos más relevantes para la formación de las cuestiones filosóficas más importantes.
Aprender a emplear selectivamente las fuentes bibliográficas.
Saber analizar textos complejos y dar cuenta, saber transmitir de forma crítica y razonada los resultados.

Materia 1 Estética	Materia 2 Lógica	Materia 3 Metafísica	Materia 4 Teoría del conocimiento
Estética y Teoría de las Artes, 6 ECTS (150 h), Formación obligatoria (3º)	Lógica Formal, 6 ECTS (150 h), Formación obligatoria (3º)	Metafísica, 6 ECTS (150 h), Formación obligatoria (1º) Ontología, 6 ECTS (150 h), Formación obligatoria (2º)	Teoría del Conocimiento 1, 6 ECTS (150 h), Formación obligatoria (2º) Teoría del Conocimiento 2, 6 ECTS (150 h), Formación obligatoria (2º)

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Tiempo de trabajo del estudiante

PRESENCIAL: 300 horas

Asistencia a clase: teóricas y prácticas: 240
Tutorías de seguimiento y seminarios: 42
Realización de pruebas de evaluación: 48

NO PRESENCIAL: 600 horas

Preparación del examen final: 120
Trabajo autónomo del estudiante: 480

TOTAL HORAS: 900 horas

Metodología

La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:

A. Actividades presenciales

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

- Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.
- Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas y consolidar los conocimientos
- Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos.
- Seminarios: actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa con el fin de fomentar los procesos de lectura y comprensión de los textos filosóficos, razonamiento y argumentación en los estudiantes.

B. Actividades no presenciales.

- Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.
- Proyecto académicamente dirigido de carácter individual.

C. Actividades de evaluación

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación...)

Relación contenidos-competencias

- **Materia 1 Estética:** G1, G3, G6, G8, G12, G16, E4, E8, E15, T4, T5, T6
- **Materia 2 Lógica:** G4, G8, G18, E4, E6, E7, E8, E10, E12, T5, T6
- **Materia 3: Metafísica:** G1, G3, G5, G6, G8, G10, G12, G16, E4, E8, E15, T4,
- **Materia 4: Teoría del conocimiento:** G1, G3, G4, G5, G6, G8, G10, G12, G16, E4, E8, E15, T4

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

La ponderación asignada a cada una de actividades de evaluación dependerá de las características propias de la materia. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10 con un decimal. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

universitarias.

Los estudiantes serán evaluados de manera continuada. Para ello se emplearán especialmente los siguientes procedimientos:

- exámenes orales y escritos parciales y final;
- redacción autónoma y entrega de ejercicios escritos elaborados de modo individual y/o en equipo y presentación pública oral de los mismos;
- realización autónoma de trabajos de forma periódica;
- asistencia e intervención activa en las diferentes actividades del curso;
- resolución presencial de casos, problemas y ejercicios;
- realización presencial de comentarios, análisis y tareas pautadas;
- intervención en debates;
- seguimiento de tutorías.

El sistema de evaluación se adecuará a las especificidades de cada asignatura. Igualmente, la ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura.

Aun así, con carácter general, se dan las siguientes pautas para los módulos de asignaturas obligatorias:

- Exámenes presenciales orales y/o escritos parciales y finales:
 - entre el 0 y el 50 % de la calificación final
- Resolución de problemas y casos prácticos en horario no presencial:
 - entre el 0 y el 35 % de la calificación final
- Asistencia, realización de cuadernos de prácticas y participación en seminarios y/o exposición de trabajos orales individuales y/o en grupo en horario presencial: entre el 0 y el 35 % de la calificación final.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

- **Materia Estética.** Teorías y fundamentos de las artes.
- **Materia Lógica:** Estudio de las formas válidas de la inferencia deductiva. Rudimentos de metalógica y filosofía de la lógica.
- **Materia Metafísica:** Estudio sistemático de las grandes categorizaciones de la realidad.
- **Materia Teoría del conocimiento:** Estudio del conocimiento humano y sus diferentes objetivaciones.

MÓDULO DE ESTUDIO FILOSÓFICO DE ÁREAS PARTICULARES 48 ECTS (1200 horas) Obligatorio

DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS

Las materias que constituyen este módulo se impartirán en los cursos segundo y tercero.

Segundo curso

Filosofía de la Ciencia 1 (6 créditos)

Filosofía del Lenguaje (6 créditos)

Tercer curso

Antropología Filosófica (6 créditos)

Ética aplicada (6 créditos)

Filosofía de la Ciencia 2 (6 créditos)

Filosofía de la Mente (6 créditos)

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

Filosofía política en la antigüedad y la edad moderna (6 créditos)
Filosofía política contemporánea (6 créditos)

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE

COMPETENCIAS QUE SE HAN DE DESARROLLAR

- G1 Conocer las nociones fundamentales de las distintas ramas de la filosofía
- G3 Dominar la terminología filosófica especializada
- G4 Analizar y sintetizar argumentaciones
- G5 Identificar las cuestiones de fondo de un debate
- G6 Leer y comprender textos filosóficos
- G8 Identificar problemas y teorías relativos a las distintas áreas de la filosofía
- G10 Explicar de forma clara y coherente teorías, nociones y debates filosóficos
- G12 Confrontar las diferentes posiciones filosóficas en torno a un tema
- G13 Situar y enfocar debates de actualidad en una perspectiva filosófica
- G16 Participar de forma crítica y constructiva en un debate
- G17 Saber integrarse en equipo, cooperando con especialistas de otras disciplinas
- G18 Reconocer con ecuanimidad la fuerza de conclusiones avaladas por una evaluación cuidadosa de los argumentos pertinentes.
- E1 Conocer el desarrollo de las doctrinas filosóficas a través de la historia
- E3 Comprender el papel del lenguaje en las distintas tradiciones filosóficas
- E4 Conocer las nociones y teorías fundamentales de las distintas ramas de la filosofía
- E8 Evaluar con rigor los argumentos presentes en un texto
- E12 Reconocer errores, recursos retóricos, presupuestos implícitos, asunciones tácitas, vaguedad y superficialidad en los razonamientos
- E14 Describir y analizar las actividades científicas desde perspectivas epistemológicas, culturales y sociales
- E15 Localizar, seleccionar, ordenar y evaluar la información y sus fuentes
- E18 Saber aplicar las técnicas y modos de razonamiento filosóficos a cuestiones que surgen fuera del ámbito académico
- T3 Relacionar conocimientos disciplinares e interdisciplinares
- T4 Identificar, analizar y definir los elementos significativos de un problema
- T6 Saber utilizar herramientas de búsqueda y recuperación de información, usando recursos *on line* y bases de datos electrónicas
- T9 Comprender y aceptar la diversidad social y cultural como un componente enriquecedor personal y colectivo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE TRAS CURSAR EL MÓDULO

Adquirir conocimientos básicos de las materias del módulo: ética, filosofía de la ciencia, filosofía política, filosofía del lenguaje y de la mente.
Saber aplicar los métodos propios de la filosofía a ámbitos como el lenguaje, la ciencia, la política o la cultura.
Reconocer los debates importantes en esos ámbitos y realizar contribuciones a su análisis y discusión desde una perspectiva filosófica.
Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones que ayuden a afrontar los retos de las sociedades humanas en los ámbitos de la comunicación y el progreso científico, social y político.

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

Materia 1 Antropología	Materia 2 Ética	Materia 3 Filosofía de la ciencia
Antropología filosófica, 6 ECTS (150 h), Formación obligatoria (3º)	Ética aplicada, 6 ECTS (150 h), Formación obligatoria (3º)	Filosofía de la ciencia 1, 6 ECTS (150 h), Formación obligatoria (2º) Filosofía de la ciencia 2, 6 ECTS (150 h), Formación obligatoria (3º)
Materia 4 Filosofía política		Materia 5 Filosofía del lenguaje y de la mente
Filosofía política en la antigüedad y la edad moderna, 6 ECTS (150 h), Formación obligatoria (3º) Filosofía política contemporánea 6 ECTS (150 h), Formación obligatoria (3º)		Filosofía del lenguaje, 6 ECTS (150 h), Formación obligatoria (2º) Filosofía de la mente, 6 ECTS (150 h), Formación obligatoria (3º)

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Tiempo de trabajo del estudiante

PRESENCIAL: 400 horas

Asistencia a clase: teóricas y prácticas: 270

Tutorías de seguimiento y seminarios: 96

Realización de pruebas de evaluación: 34

NO PRESENCIAL: 800 horas

Preparación del examen final: 160

Trabajo autónomo del estudiante: 640

TOTAL HORAS: 1200 horas

Metodología

La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:

A. Actividades presenciales

- Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.
- Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas y consolidar los conocimientos
- Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos.

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

- Seminarios: actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa con el fin de fomentar los procesos de lectura y comprensión de los textos filosóficos, razonamiento y argumentación en los estudiantes.

B. Actividades no presenciales.

- Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.
- Proyecto académicamente dirigido de carácter individual.

C. Actividades de evaluación

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación...)

Relación contenidos-competencias

- **Materia 1: Antropología:** G3, G4, G5, G8, G10, G12, G16, G18, E4, T3, T4, T6
- **Materia 2: Ética:** G4, G5, G10, G12, G13, G16, G17, G18, E12, E18, T3, T4, T9
- **Materia 3: Filosofía de la Ciencia:** G1, G3, G4, G5, G6, G8, G10, G12, G16, G18, E4, E8, E12, E14, E15, T3, T4, T6
- **Materia 4: Filosofía política:** G1, G3, G4, G5, G8, G10, G12, G16, E1, E4, T3, T4
- **Materia 5: Filosofía del lenguaje y de la mente:** G1, G3, G4, G5, G6, G8, G10, G12, G16, G18, E3, E4, E8, E12, E15, T3, T4, T6

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

La ponderación asignada a cada una de las actividades de evaluación dependerá de las características propias de la materia. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10 con un decimal. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

Los estudiantes serán evaluados de manera continuada. Para ello se emplearán especialmente los siguientes procedimientos:

- exámenes orales y escritos parciales y final;
- redacción autónoma y entrega de ejercicios escritos elaborados de modo individual y/o en equipo y presentación pública oral de los mismos;

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

- realización autónoma de trabajos de forma periódica;
- asistencia e intervención activa en las diferentes actividades del curso;
- resolución presencial de casos, problemas y ejercicios;
- realización presencial de comentarios, análisis y tareas pautadas;
- intervención en debates;
- seguimiento de tutorías.

El sistema de evaluación se adecuará a las especificidades de cada asignatura. Igualmente, la ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura.

Aun así, con carácter general, se dan las siguientes pautas para los módulos de asignaturas obligatorias:

- Exámenes presenciales orales y/o escritos parciales y finales: entre el 0 y el 50 % de la calificación final
- Resolución de problemas y casos prácticos en horario no presencial: entre el 0 y el 35 % de la calificación final
- Asistencia, realización de cuadernos de prácticas y participación en seminarios y/o exposición de trabajos orales individuales y/o en grupo en horario presencial: entre el 0 y el 35 % de la calificación final.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

- **Materia Antropología:** Estudio filosófico del hombre y sus creaciones culturales.
- **Materia Ética:** Examen filosófico de cuestiones particulares en la vida pública y privada que son objetos de juicio moral.
- **Materia Filosofía de la ciencia:** Descripción, fundamentos y condiciones de validez de las teorías científicas.
- **Materia Filosofía política:** Reflexión crítica sobre la organización y funcionamiento de la sociedad.
- **Materia Filosofía del lenguaje y de la mente:** Examen de las teorías sobre el lenguaje y la mente y sus implicaciones filosóficas.

MÓDULO DE TRABAJO DE FIN DE GRADO 6 ECTS (150 horas) Obligatorio

DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El trabajo de fin de grado se realizará en cuarto curso.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE

COMPETENCIAS QUE SE HAN DE DESARROLLAR

En el trabajo de fin de grado el estudiante habrá de demostrar que ha adquirido las competencias propias del grado.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE TRAS CURSAR EL MÓDULO

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

Demostrar y saber exponer conocimientos acerca de las materias del grado: antropología filosófica, filosofía moral y ética, filosofía política, filosofía del lenguaje, lógica y teoría de la argumentación, filosofías de la ciencia, metafísica, teoría del conocimiento, estética y filosofía del arte, e historia de la filosofía.

Aplicar las herramientas y técnicas filosóficas a diversos debates, identificando los presupuestos subyacentes, y analizando con claridad, rigor y precisión los argumentos concurrentes.

- Ser capaz de reunir e interpretar datos pertinentes de las materias, teorías y problemas estudiados en el grado.

Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones, examinando las limitaciones y virtudes de otras disciplinas y prácticas, y reconociendo ideas filosóficas en ligares inesperados.

REQUISITOS PREVIOS

Tal y como dispone el Real Decreto, el trabajo de fin de grado debe realizarse en la parte final del plan de estudios.

Materia 1

Trabajo de fin de grado

Trabajo de fin de grado, 6 ECTS (150 horas), Formación Obligatoria

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Tiempo de trabajo del estudiante

PRESENCIAL: 39 horas

Asistencia a seminarios metodológicos: 9

Tutorías de seguimiento: 30

NO PRESENCIAL: 111 horas

Trabajo autónomo del estudiante: 111

TOTAL HORAS: 150 horas

Metodología

La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:

A. Actividades presenciales

- Exposiciones a cargo del profesor en las que se expondrán los requisitos y la metodología de un trabajo académico complejo.
- Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual para el seguimiento del trabajo de fin de grado. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos.

B. Actividades no presenciales

- Proyecto académicamente dirigido de carácter individual.

C. Actividades de evaluación

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación...)

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

Relación contenidos-competencias

- **Materia 1: Trabajo de fin de grado.** Todas las competencias del grado

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

La evaluación del módulo se compone de dos elementos:

Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y el grado de autonomía del alumno en su proceso de elaboración del trabajo de fin de grado teniendo en cuenta la asistencia y participación en las clases presenciales, el seguimiento de tutorías, la presentación de borradores sucesivos...

Evaluación final, consistente en la ponderación del trabajo de fin de grado teniendo en cuenta el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del grado, la capacidad de análisis y síntesis, el rigor y la adecuación a requisitos de calidad del producto final.

La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de la materia. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10 con un decimal. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

- **Materia: Trabajo de fin de grado.** Ensayo académicamente dirigido mediante el que se evaluarán los resultados de aprendizaje obtenidos por el alumno a lo largo del grado.

**MÓDULO DE OPTATIVAS FILOSOFÍA APLICADA
42 ECTS (1050 horas)**

DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS

Las materias que integran este módulo se imparten en el último curso.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE

COMPETENCIAS QUE SE HAN DE DESARROLLAR

- G7 Redactar trabajos breves y comentarios
- G9 Saber dirigir un debate, facilitando la reflexión filosófica conjunta
- G11 Organizar argumentaciones y estrategias para la crítica

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

G12 Confrontar las diferentes posiciones filosóficas en torno a un tema
 G13 Situar y enfocar debates de actualidad en una perspectiva filosófica
 G14 Saber examinar y enjuiciar un problema con criterios internos y externos
 G15 Saber examinar y enjuiciar las ideas propias con criterios internos y externos
 G16 Participar de forma crítica y constructiva en un debate
 G17 Saber integrarse en equipo, cooperando con especialistas de otras disciplinas
 E5 Entender la ciencia y la técnica desde sus prácticas y su impacto cultural
 E11 Formular y evaluar argumentos opuestos
 E13 Presentar de forma oral y escrita una exposición clara y bien estructurada de las consideraciones pertinentes para una discusión
 E16 Identificar las motivaciones y presupuestos subyacentes de hipótesis y teorías
 E18 Saber aplicar las técnicas y modos de razonamiento filosóficos a cuestiones que surgen fuera del ámbito académico
 E20 Reconocer doctrinas filosóficas en lugares inesperados
 T3 Relacionar conocimientos disciplinares e interdisciplinares
 T5 Saber organizar y presentar un cuerpo complejo de información
 T7 Orientar progresivamente el estudio y el aprendizaje de forma independiente, desarrollando iniciativa y responsabilidad en el propio aprendizaje
 T8 Pensar un problema desde diferentes perspectivas, ofreciendo soluciones nuevas
 T9 Comprender y aceptar la diversidad social y cultural como un componente enriquecedor personal y colectivo
 T10 Saber adaptarse a situaciones nuevas
 T11 Pensar de forma creativa, autocrítica e independiente

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Adquirir conocimientos acerca de las relaciones entre el pensamiento, la acción humana y sus efectos.
- Saber aplicar principios y conceptos filosóficos al análisis de asuntos prácticos.
- Saber reunir e interpretar los datos pertinentes para emitir juicios que incluyan una reflexión filosófica sobre temas relativos a la acción humana en campos como la comunicación, la elección, la tecnología, la gestión cultural, etc.
- Ser capaz de trasladar, a un público tanto especializado como no especializado, la elucidación y reflexión crítica acerca de supuestos, creencias y actitudes asociados a problemas o retos vitales.

Materia 1 Filosofía práctica	Materia 2 Orientación filosófica	Materia 3 Arte, tecnología y sociedad
Filosofía e Interculturalidad, 6 ECTS (150 horas) Formación Optativa	Asesoría Filosófica, 6 ECTS (150 horas) Formación Optativa	Sociedad digital y Conocimiento, 6 ECTS (150 horas) Formación Optativa
Bioética, 6 ECTS (150 horas) Formación Optativa	Racionalidad y acción, 6 ECTS (150 horas) Formación Optativa	Crítica artística y gestión cultural, 6 ECTS (150 horas) Formación Optativa
		Filosofía de la imaginación, 6 ECTS (150 horas) Formación Optativa

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Tiempo de trabajo del estudiante

PRESENCIAL: 350 horas

Asistencia a clase: teóricas y prácticas: 210

Tutorías de seguimiento y seminarios: 105

Realización de pruebas de evaluación: 35

NO PRESENCIAL: 700 horas

Trabajo autónomo del estudiante: 700

TOTAL HORAS: 1050 horas

Metodología

La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:

A. Actividades presenciales

- Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.
- Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos.
- Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos.
- Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.

B. Actividades no presenciales

- Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.
- Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

C. Actividades de evaluación

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación...)

Relación contenidos-competencias

- **Materia 1: Filosofía práctica.** G7, G11, G12, G13, G16, G17, E16, E18, T3, T5, T7, T8, T9, T11.
- **Materia 2: Orientación filosófica.** G7, G9, G14, G15, G16, E11, E16, E18, E20, T5, T7, T8, T10, T11.
- **Materia 2: Arte, tecnología y sociedad.** G7, G11, G12, G13, G16, G17, E5, E16, E18, T3, T5, T7, T8, T11.

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

La ponderación asignada a cada una de las actividades de evaluación dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

Los estudiantes serán evaluados de manera continuada. Para ello se emplearán especialmente los siguientes procedimientos:

- exámenes orales y escritos parciales y final;
- redacción autónoma y entrega de ejercicios escritos elaborados de modo individual y/o en equipo y presentación pública oral de los mismos;
- realización autónoma de trabajos de forma periódica;
- asistencia e intervención activa en las diferentes actividades del curso;
- resolución presencial de casos, problemas y ejercicios;
- realización presencial de comentarios, análisis y tareas pautadas;
- intervención en debates;
- seguimiento de tutorías.

El sistema de evaluación se adecuará a las especificidades de cada asignatura. Igualmente, la ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura.

Aun así, con carácter general, se dan las siguientes pautas para los módulos de asignaturas obligatorias:

- Exámenes presenciales orales y/o escritos parciales y finales: entre el 0 y el 50 % de la calificación final
- Resolución de problemas y casos prácticos en horario no presencial: entre el 0 y el 35 % de la calificación final
- Asistencia, realización de cuadernos de prácticas y participación en seminarios y/o exposición de trabajos orales individuales y/o en grupo en horario presencial: entre el 0 y el 35 % de la calificación final.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

- **Materia: Filosofía práctica.** Estudio filosófico de problemas prácticos de ética y filosofía social.
- **Materia: Orientación filosófica.** Técnicas para facilitar el planteamiento y clarificación de problemas prácticos desde una perspectiva filosófica.
- **Materia: Arte, tecnología y sociedad.** Reflexiones críticas sobre la tecnología y su impacto, la crítica artística y la gestión cultural, de la información y del conocimiento.

**MÓDULO DE OPTATIVAS FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA
42 ECTS (1050 horas)**

DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS

Las materias que componen este módulo se impartirán en el último curso

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE

COMPETENCIAS QUE SE HAN DE DESARROLLAR

- G3 Dominar la terminología filosófica especializada
- G7 Redactar trabajos breves y comentarios
- G10 Explicar de forma clara y coherente teorías, nociones y debates filosóficos
- G11 Organizar argumentaciones y estrategias para la crítica
- G12 Confrontar las diferentes posiciones filosóficas en torno a un tema
- G13 Situar y enfocar debates de actualidad en una perspectiva filosófica
- E5 Entender la ciencia y la técnica desde sus prácticas y su impacto cultural
- E9 Construir, sintetizar y analizar argumentos
- E13 Presentar de forma oral y escrita una exposición clara y bien estructurada de las consideraciones pertinentes para una discusión
- E14 Describir y analizar las actividades científicas desde perspectivas epistemológicas, culturales y sociales
- E16 Identificar las motivaciones y presupuestos subyacentes de hipótesis y teorías
- E20 Reconocer doctrinas filosóficas en lugares inesperados
- T4 Identificar, analizar y definir los elementos significativos de un problema
- T5 Saber organizar y presentar un cuerpo complejo de información
- T7 Orientar progresivamente el estudio y el aprendizaje de forma independiente, desarrollando iniciativa y responsabilidad en el propio aprendizaje
- T8 Pensar un problema desde diferentes perspectivas, ofreciendo soluciones nuevas
- T9 Comprender y aceptar la diversidad social y cultural como un componente enriquecedor personal y colectivo
- T11 Pensar de forma creativa, autocrítica e independiente

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocer el estado actual de la reflexión teórica en ética y filosofía contemporáneas.
Aplicar los conocimientos adquiridos a la reflexión y a los debates filosóficos actuales, aportando ideas y soluciones nuevas a los problemas que plantean la ética, la religión, la estética, la ciencia y la educación
Ser capaz de reunir e interpretar datos recientes pertinentes de las materias estudiadas en el módulo, de comprender los problemas que plantean, y de asimilar las nuevas hipótesis y teorías formuladas para solventarlos
Poder emitir juicios críticos y transmitir información, ideas, problemas y soluciones sobre temas actuales relacionados con la ética, la ciencia, la religión, la estética y la educación.

<p>Materia 1 Estética contemporánea</p>	<p>Materia 2 Ética contemporánea</p>	<p>Materia 3 Filosofía contemporánea</p>
--	---	---

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

Claves de filosofía del arte 6 ECTS (150 horas) Formación optativa	Ética contemporánea, 6 ECTS (150 horas) Formación optativa	Filosofía actual de la religión 6 ECTS (150 horas) Formación optativa Debates filosóficos contemporáneos 6 ECTS (150 horas) Formación optativa Estudios sociales de la ciencia 6 ECTS (150 horas) Formación optativa Debates contemporáneos en Filosofía de la Ciencias 6 ECTS (150 horas) Formación optativa Filosofías de la educación contemporánea (6 ECTS150 horas) Formación optativa
--	--	---

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Tiempo de trabajo del estudiante

PRESENCIAL: 350 horas

Asistencia a clase: teóricas y prácticas: 210
Tutorías de seguimiento y seminarios: 105
Realización de pruebas de evaluación: 35

NO PRESENCIAL: 700 horas

Trabajo autónomo del estudiante: 700

TOTAL HORAS: 1050 horas

Metodología

La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:

A. Actividades presenciales

- Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.
- Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos.
- Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos.
- Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

discusión sobre aspectos el temario del programa con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.

B. Actividades no presenciales

- Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.
- Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

X. Actividades de evaluación

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación...)

Relación contenidos-competencias

- **Materia 1: Éstética contemporánea.** G3, G7, G10, G11, G12, G13, E9, E13, E16, E20, T4, T5, T7, T8, T11
- **Materia 2 : Ética contemporánea.** G3, G7, G10, G11, G12, G13, E9, E13, E16, T4, T5, T7, T8, T9, T11
- **Materia 3: Filosofía contemporánea.** G3, G7, G10, G11, G12, G13, E5, E9, E13, E14, E16, T4, T5, T7, T8, T11

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

La ponderación asignada a cada una de las actividades de evaluación dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

Los estudiantes serán evaluados de manera continuada. Para ello se emplearán especialmente los siguientes procedimientos:

- exámenes orales y escritos parciales y final;
- redacción autónoma y entrega de ejercicios escritos elaborados de modo individual y/o en equipo y presentación pública oral de los mismos;
- realización autónoma de trabajos de forma periódica;
- asistencia e intervención activa en las diferentes actividades del curso;
- resolución presencial de casos, problemas y ejercicios;
- realización presencial de comentarios, análisis y tareas pautadas;
- intervención en debates;
- seguimiento de tutorías.

El sistema de evaluación se adecuará a las especificidades de cada asignatura. Igualmente, la ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura.

Aun así, con carácter general, se dan las siguientes pautas para los módulos de asignaturas obligatorias:

- Exámenes presenciales orales y/o escritos parciales y finales: entre el 0 y el 50 % de la calificación final
- Resolución de problemas y casos prácticos en horario no presencial: entre el 0 y el 35 % de la calificación final
- Asistencia, realización de cuadernos de prácticas y participación en seminarios y/o exposición de trabajos orales individuales y/o en grupo en horario presencial: entre

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

el 0 y el 35 % de la calificación final.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

- **Materia 1 Estética.** Reflexiones críticas contemporáneas sobre el arte en todas sus manifestaciones culturales, así como una evaluación de su función social y su impacto en el desarrollo teórico general.
- **Materia 2: Ética.** Reflexiones críticas contemporáneas sobre los aspectos normativos de la praxis humana y la su influencia en el progreso moral de la especie humana, así como su contribución al perfeccionamiento del ideal de vida buena.
- **Materia: Filosofía.** Reflexiones críticas sobre las creencias religiosas, el desarrollo de la ciencia y sus instituciones, la cognición, la neurociencia, la educación, etc.

**MÓDULO DE OPTATIVAS TRADICIONES FILOSÓFICAS
42 ECTS (1050 horas)**

DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS

Las materias que componen este módulo se imparten en el último curso.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE

COMPETENCIAS QUE SE HAN DE DESARROLLAR

- G3 Dominar la terminología filosófica especializada
- G7 Redactar trabajos breves y comentarios
- G10 Explicar de forma clara y coherente teorías, nociones y debates filosóficos
- G11 Organizar argumentaciones y estrategias para la crítica
- G12 Confrontar las diferentes posiciones filosóficas en torno a un tema
- E1 Conocer el desarrollo de las doctrinas filosóficas a través de la historia
- E2 Conocer el contexto histórico, social, político y cultural de las doctrinas filosóficas
- E8 Evaluar con rigor los argumentos presentes en un texto
- E11 Formular y evaluar argumentos opuestos
- E12 Reconocer errores, recursos retóricos, presupuestos implícitos, asunciones tácitas, vaguedad y superficialidad en los razonamientos
- E16 Identificar las motivaciones y presupuestos subyacentes de hipótesis y teorías
- E17 Identificar los antecedentes históricos de una postura filosófica
- T3 Relacionar conocimientos disciplinares e interdisciplinares
- T4 Identificar, analizar y definir los elementos significativos de un problema
- T5 Saber organizar y presentar un cuerpo complejo de información
- T7 Orientar progresivamente el estudio y el aprendizaje de forma independiente, desarrollando iniciativa y responsabilidad en el propio aprendizaje
- T8 Pensar un problema desde diferentes perspectivas, ofreciendo soluciones nuevas
- T9 Comprender y aceptar la diversidad social y cultural como un componente

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

<p>enriquecedor personal y colectivo T11 Pensar de forma creativa, autocrítica e independiente</p> <p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <p>Adquirir conocimientos especializados sobre las distintas tradiciones de la filosofía occidental y su evolución. Saber usar las herramientas historiográficas para el estudio de las tradiciones filosóficas. Ser capaz de establecer las relaciones entre la filosofía y las distintas formas de conocimiento y expresión cultural a lo largo de la historia. Transmitir la influencia de las tradiciones filosóficas en la conformación de la cultura contemporánea a públicos especializados y no especializados.</p>	
<p>Materia 1 Filosofía y cultura</p>	<p>Materia 2 Estilos filosóficos</p>
<p>El problema de la subjetividad 6 ECTS (150 horas) Formación optativa</p> <p>Filosofías de la diferencia 6 ECTS (150 horas) Formación optativa</p> <p>Teoría de la cultura 6 ECTS (150 horas) Formación optativa</p>	<p>La tradición hermenéutica 6 ECTS (150 horas) Formación optativa</p> <p>La transmisión cultural europea 6 ECTS (150 horas) Formación optativa</p> <p>Pensamiento y literatura en el mundo hispánico 6 ECTS (150 horas) Formación optativa</p> <p>Temas de filosofía analítica 6 ECTS (150 horas) Formación optativa</p>
<p>ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE</p> <p><u>Tiempo de trabajo del estudiante</u></p> <p>PRESENCIAL: 350 horas Asistencia a clase: teóricas y prácticas: 210 Tutorías de seguimiento y seminarios: 105 Realización de pruebas de evaluación: 35</p> <p>NO PRESENCIAL: 700 horas Trabajo autónomo del estudiante: 700</p> <p>TOTAL HORAS: 1050 horas</p> <p><u>Metodología</u></p> <p>La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:</p> <p>A. Actividades presenciales</p>	

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

- Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor de los contenidos teóricos del programa.
 - Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los contenidos teóricos a través de la lectura y el análisis historiográfico de las fuentes filosóficas y afines.
 - Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas.
 - Actividades complementarias: tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario que favorezcan la capacidad de razonamiento y argumentación en los estudiantes.
- B. Actividades no presenciales
- Trabajos académicamente dirigidos que se realizarán en archivos, hemerotecas y bibliotecas.
 - Análisis de textos filosóficos disponibles on-line.
 - Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.
- C. Actividades de evaluación

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación...)

Relación contenidos-competencias

Materia 1: Filosofía y cultura. G3, G7, G10, G11, G12, E8, E11, E12, E16, E17, T3, T4, T5, T7, T8, T9, T11.

Materia 2: Estilos filosóficos. G3, G7, G10, G11, E1, E2, E8, E12, E16, E17, T4, T5, T7, T11.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

La adquisición de competencias en las distintas materias del módulo se valora a través de una evaluación continua que tiene en cuenta lo siguiente: la capacidad de los estudiantes en el aprendizaje de las enseñanzas del profesor, su participación activa en los trabajos prácticos, su asistencia al conjunto de actividades y la calidad del trabajo académicamente dirigido.

Para cada una de las asignaturas se fijará la ponderación adecuada a sus características propias. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el Grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

Los estudiantes serán evaluados de manera continuada. Para ello se emplearán especialmente los siguientes procedimientos:

- exámenes orales y escritos parciales y final;
- redacción autónoma y entrega de ejercicios escritos elaborados de modo individual y/o en equipo y presentación pública oral de los mismos;
- realización autónoma de trabajos de forma periódica;
- asistencia e intervención activa en las diferentes actividades del curso;
- resolución presencial de casos, problemas y ejercicios;
- realización presencial de comentarios, análisis y tareas pautadas;
- intervención en debates;

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

- seguimiento de tutorías.

El sistema de evaluación se adecuará a las especificidades de cada asignatura. Igualmente, la ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura.

Aun así, con carácter general, se dan las siguientes pautas para los módulos de asignaturas obligatorias:

- Exámenes presenciales orales y/o escritos parciales y finales: entre el 0 y el 50 % de la calificación final
- Resolución de problemas y casos prácticos en horario no presencial: entre el 0 y el 35 % de la calificación final
- Asistencia, realización de cuadernos de prácticas y participación en seminarios y/o exposición de trabajos orales individuales y/o en grupo en horario presencial: entre el 0 y el 35 % de la calificación final.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

Materia 1: Filosofía y cultura. Estudio de la construcción del sujeto y las identidades sociales y culturales, desde los orígenes de la modernidad hasta el siglo XX.

Materia 2: Estilos filosóficos. Reflexión crítica sobre el desarrollo de las distintas corrientes filosóficas a través de su historia en relación con la diversidad cultural europea e iberoamericana.

MÓDULO DE PRÁCTICAS EXTERNAS 12 ECTS (300 horas) Optativo

DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS

Las prácticas externas se realizarán en la segunda mitad del grado.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE

COMPETENCIAS QUE SE HAN DE DESARROLLAR

- G4 Analizar y sintetizar argumentaciones
- G5 Identificar las cuestiones de fondo de un debate
- G7 Redactar trabajos breves y comentarios
- G9 Saber dirigir un debate, facilitando la reflexión filosófica conjunta
- G10 Explicar de forma clara y coherente teorías, nociones y debates filosóficos
- G11 Organizar argumentaciones y estrategias para la crítica
- G13 Situar y enfocar debates de actualidad en una perspectiva filosófica
- G14 Saber examinar y enjuiciar un problema con criterios internos y externos
- G15 Saber examinar y enjuiciar las ideas propias con criterios internos y externos
- G16 Participar de forma crítica y constructiva en un debate
- G17 Saber integrarse en equipo, cooperando con especialistas de otras disciplinas
- E8 Evaluar con rigor los argumentos presentes en un texto
- E9 Construir, sintetizar y analizar argumentos
- E11 Formular y evaluar argumentos opuestos
- E13 Presentar de forma oral y escrita una exposición clara y bien estructurada de las

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

consideraciones pertinentes para una discusión
E14 Describir y analizar las actividades científicas desde perspectivas epistemológicas, culturales y sociales
E15 Localizar, seleccionar, ordenar y evaluar la información y sus fuentes
E16 Identificar las motivaciones y presupuestos subyacentes de hipótesis y teorías
E18 Saber aplicar las técnicas y modos de razonamiento filosóficos a cuestiones que surgen fuera del ámbito académico
E20 Reconocer doctrinas filosóficas en lugares inesperados
T2 Expresar y comprender ideas, conceptos y sentimientos de forma clara y comprensible
T3 Relacionar conocimientos disciplinares e interdisciplinares
T4 Identificar, analizar y definir los elementos significativos de un problema
T5 Saber organizar y presentar un cuerpo complejo de información
T6 Saber utilizar herramientas de búsqueda y recuperación de información, usando recursos *on line* y bases de datos electrónicas
T8 Pensar un problema desde diferentes perspectivas, ofreciendo soluciones nuevas
T9 Comprender y aceptar la diversidad social y cultural como un componente enriquecedor personal y colectivo
T10 Saber adaptarse a situaciones nuevas
T11 Pensar de forma creativa, autocrítica e independiente

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Saber aplicar en el contexto profesional los conocimientos adquiridos, disponiendo de las competencias para entender y cuestionar ideas, y resolver problemas relacionados con la comprensión del entorno y de uno mismo.

Materia 1

Prácticas externas

Prácticas externas, hasta 12 ECTS (300 horas) Formación optativa

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Tiempo de trabajo del estudiante

TOTAL HORAS: hasta 300 horas

Metodología

La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:

A. Actividades presenciales

- Estancia de prácticas en instituciones externas a la Universidad, bajo la supervisión de los tutores académico y profesional.
- Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las prácticas en curso por parte del tutor académico. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos.

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

- B. Actividades no presenciales
- Redacción de la memoria de prácticas.
- C. Actividades de evaluación

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales de apoyo facilitados a través de la página del programa de prácticas externas de la Facultad de Filosofía y Letras (http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/default.htm).

Relación contenidos-competencia

- **Materia 1: Prácticas externas.** G4, G5, G7, G9, G10, G11, G13, G15, G16, G17, E8, E9, E11, E13, E14, E15, E16, E18, E20, T2, T3, T4, T5, T6, T8, T9, T10, T11.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y el grado de autonomía del alumno en el desempeño de las prácticas y en la elaboración de la memoria, teniendo en cuenta el seguimiento de tutorías, la información proporcionada por el tutor profesional y la presentación de borradores sucesivos.

Evaluación final, consistente en la ponderación de la memoria de prácticas y el informe final emitido por los tutores académico y profesional.

Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10 con un decimal. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA MATERIA

Prácticas externas. Actividades realizadas en empresas y entidades externas a la Universidad con las que se adquiere preparación para el ejercicio profesional.

6.2. Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

6.1.1. Personal académico disponible, especificando su categoría académica, su tipo de vinculación a la Universidad, su experiencia docente e investigadora y/o profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título

Para impartir la titulación de grado en Filosofía, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid cuenta con la plantilla docente que actualmente se encarga de la docencia en la titulación de Licenciado en Filosofía. Esta plantilla docente está avalada por la experiencia profesional y docente de un profesorado vinculado a la Facultad desde hace muchos años con calidad docente e investigadora. En el caso concreto del grado en Filosofía estarán implicados los siguientes Departamentos:

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

- Antropología social y pensamiento español
- Filosofía
- Lingüística general, lenguas modernas, lógica y filosofía de la ciencia, teoría de la literatura y literatura comparada
- Psicología básica
- Sociología

Las responsabilidades docentes de los dos últimos departamentos en el grado en Filosofía son reducidas (una asignatura cada uno), por lo que el grueso de la carga docente recaerá en los primeros. El conjunto de profesorado disponible para la titulación de grado en Filosofía en los tres primeros departamentos es el siguiente:

- Filosofía. Área de Estética: 1 catedrático de universidad, 4 titulares de universidad, 2 asociados y 1 ayudante doctor. Área de Filosofía: 4 catedráticos de universidad, 9 titulares de universidad y 2 contratados doctores. Área de Filosofía Moral: 3 catedráticos de universidad y 1 titulares de universidad.
- Antropología social y pensamiento español. Área de antropología social y cultural: 2 catedráticos de universidad, 6 titulares de universidad, 2 contratados doctores y 3 asociados. Área de Filosofía: 1 catedrático de universidad y 4 titulares de universidad.
- Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada. Área de Lógica y filosofía de la ciencia: 2 catedráticos de universidad, 5 titulares de universidad y 1 asociado.

Se cuenta además con la colaboración ocasional de profesores del departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica. Más del 90% de la plantilla docente son doctores y más del 88% tienen dedicación a tiempo completo.

Puede afirmarse que la experiencia docente, investigadora y profesional de la plantilla está suficientemente demostrada. En primer lugar, porque se trata de profesores que imparten en la actualidad la docencia de la licenciatura en Filosofía. En segundo lugar, su experiencia queda avalada por los 62 sexenios de investigación, 155 quinquenios y 302 trienios de docencia obtenidos por los profesores funcionarios (catedráticos y titulares de Universidad) de los departamentos de Filosofía, Antropología social y pensamiento español, y del área de lógica y filosofía de la ciencia del departamento de Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

Además puede constatarse la elevada participación en proyectos de investigación. En el año 2006, los fondos externos de investigación de la Facultad de Filosofía y Letras ascendieron a 565.535,20 euros correspondientes a 25 proyectos de investigación.

6.1.2. Personal de apoyo disponible, especificando su vinculación a la Universidad, su experiencia profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título

El personal de Administración y Servicios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid contribuye a la docencia realizando tareas de gestión y administración. En la actualidad se cuenta con una plantilla de 46 personas, excluyendo al personal de la Biblioteca de Humanidades (ver 7.1.4) de las que 33 son funcionarios (72%) y 13 son laborales (28%). La totalidad de la plantilla tiene dedicación a tiempo completo.

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

El personal de Administración y Servicios de la Facultad de Filosofía y Letras se estructura de la siguiente forma:

- Administración-gerencia: 1 administrador-gerente con nivel 26, grupo AB, de libre designación.
- Decanato: 1 secretaria del decano con nivel 18, grupo CD, y 1 jefe de negociado con idéntico nivel y grupo.
- Administración: 1 jefe de sección con nivel 2 y grupo BC, 3 jefes de área con nivel 20 y grupo BC, 8 jefes de negociado con nivel 18 y grupo CD.
- Departamentos: 18 secretarios de departamento con nivel 18 y grupo CD.
- Laboratorios: 1 técnico de grupo B2 y 2 de grupo C1.
- Audiovisuales: 1 técnico de grupo C3.
- Servicios e información: 8 contratados laborales de grupo B3 y 1 de grupo D.

La experiencia profesional de la plantilla queda demostrada por el hecho de que son las mismas personas que están cumpliendo sus funciones en la licenciatura en Traducción e Interpretación. Su adecuación queda garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta a la normativa general aplicable a los empleados públicos. Por otro lado, la propia Universidad se preocupa de la formación del personal de administración y servicios, manteniendo actualizados sus conocimientos mediante la organización de determinados cursos todos los años.

6.1.3. Definir la previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios, teniendo en cuenta la estructura del plan de estudios, el número de créditos a impartir, las ramas de conocimiento involucradas, el número de alumnos y otras variables relevantes

En la actualidad, la Facultad de Filosofía y Letras dispone de los recursos necesarios para impartir la titulación del grado en Filosofía, dado que cuenta con la plantilla docente y personal de administración y de servicios de apoyo especificada en los apartados 6.1.1. y 6.1.2., que hasta la fecha se han hecho cargo de sus responsabilidades en la Licenciatura en Filosofía.

6.2. Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible

6.2.1. Justificación de la experiencia docente, investigadora o profesional del personal disponible para poner en marcha la titulación

El personal docente disponible para la puesta en marcha del grado en Filosofía es adecuado, dado que es el que hasta el momento se ha hecho cargo de la docencia impartida en la titulación actual de Licenciado en Filosofía, que se extinguirá con el inicio de este nuevo grado.

La adecuación de la plantilla docente viene además avalada por la experiencia acumulada, que se concreta en el número de trienios, quinquenios y sexenios ya señalados en el apartado 6.1.1. Además, la plantilla que compone el personal docente ha sido seleccionada conforme a la legislación vigente y con plena garantía de su adecuación a los perfiles requeridos en cada plaza de profesor (catedrático de universidad, titular de universidad, contratado doctor, ayudante doctor, ayudante, asociado, visitante).

La impartición de la docencia se ha realizado con resultados satisfactorios, como lo

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

avalan los resultados favorables que se extraen de las encuestas de evaluación del profesorado que realizan los estudiantes cada curso académico. En dichas encuestas, realizadas por el Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional, dependiente del Vicerrectorado de Planificación y Calidad, se incluye una batería de preguntas acerca de la organización, planificación y desarrollo de la docencia; el sistema de evaluación; aspectos sobre motivación y aprendizaje e interacción con los estudiantes, así como valoración global.

Además, la Universidad ha puesto en marcha la segunda convocatoria del Programa de Identificación y Valoración de las Prácticas Docentes del Profesorado de la UAM, que se integra dentro del programa DOCENTIA. En el epígrafe 9 de esta memoria, dedicado a la Garantía Interna de la Calidad del plan de estudios, hay información detallada acerca de este Programa, que ha sido informado positivamente por la ANECA.

La adecuación de la plantilla correspondiente al personal de administración y servicios queda garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta a la normativa general vigente aplicable a los empleados públicos y con plena garantía de su adecuación a los perfiles exigidos para cada plaza.

En este sentido, las líneas generales de actuación de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobadas por el Claustro el 25 de junio de 2008 (http://portal.uam.es/portal/page/portal/UAM_ORGANIZATIVO/OrganosGobierno/Claustro%20Universitario) pretenden redefinir e impulsar los objetivos y concluir las tareas ya propuestas y emprendidas en el Plan Estratégico 2003-2006. En concreto, el apartado 3 del documento elaborado al respecto se centra en el “Desarrollo y promoción de las personas”. Para la Universidad Autónoma las personas son el factor decisivo dentro de las organizaciones y, por tanto, es preciso contar con una comunidad universitaria formada por profesionales y equipos solventes. Se plantea como principal reto en materia de personal docente e investigador seguir trabajando por la excelencia académica, docente, investigadora, de gestión y de asistencia a fin de lograr en nuestra institución que, además de buenos profesionales, la organización y la gestión resulten suficientemente profesionalizadas para el entorno actual.

Partiendo de los tres ejes básicos de actuación: incorporación, estabilización y promoción, se propone un nuevo impulso con los siguientes objetivos y líneas de actuación:

1. Renovar de forma paulatina la plantilla. Para esta acción se propone la puesta en marcha de un plan de incentivación de la jubilación anticipada del profesorado funcionario con dos finalidades: promover el rejuvenecimiento de la plantilla de profesores funcionarios, mediante la transformación de las plazas que dejen vacantes aquellos que voluntariamente decidan su prejubilación y procurar el retiro escalonado de los profesores funcionarios en unas condiciones económicas que les resulten favorables. Para llevar a cabo esta política de renovación de plantilla, es necesario abrir espacios de debate que ayuden a definir la política de la universidad para la incorporación de jóvenes investigadores a la carrera docente.

2. Rediseñar la plantilla, aplicando las siguientes medidas:

- Fomentar la incorporación de jóvenes investigadores, definiendo su estatus en el seno de la comunidad universitaria.

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

- Establecer unas políticas que combinen la garantía de las condiciones de desarrollo de la formación predoctoral con la exigencia y el seguimiento de la beca o contrato.
 - Promover la apertura de posibilidades de movilidad predoctoral y en los primeros años de actividad posdoctoral.
 - Mantener programas de promoción para las distintas figuras de profesorado, contratados y funcionarios, sobre la base de entender las plantillas de cada Área o Departamento en función de la dedicación del profesorado y no en el tipo de figuras.
 - Establecer criterios para definir el destino de las vacantes en las áreas y los departamentos introduciendo criterios basados en indicadores contrastables.
3. Elaborar un modelo que permita recoger, valorar y contabilizar todas las actividades del profesorado (docencia, investigación, gestión....) como paso previo para su registro en los sistemas de gestión de la información de la Universidad (PDS-SIGMA).
4. Proseguir las acciones encaminadas al adecuado reconocimiento del papel del Personal Investigador en Formación en la UAM.
- Garantizar la presencia y favorecer la participación del Personal Investigador en Formación en los órganos de gobierno y gestión de la Universidad.
 - Promover la adecuada visibilidad del Personal Investigador en Formación tanto dentro de la universidad como de cara a la sociedad.
 - Promover la efectiva implantación del Estatuto del Personal Investigador en Formación para garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes contemplados en el mismo.
5. Impulsar la elaboración e implantación de un Plan de Conciliación de la vida laboral y personal.

La adecuación del profesorado se ve reforzada por el Programa de Formación Docente de la Universidad Autónoma de Madrid, coordinado desde el Vicerrectorado de Calidad y Planificación (http://www.uam.es/formacion_docente). Sus objetivos primordiales son impulsar la mejora, la valoración y el reconocimiento de la actividad docente en nuestra universidad, tanto la de los profesores recién incorporados como la de cuantos ya vienen desarrollando durante años aquí su labor.

El programa, que tiene una estructura en estrella en la que la Unidad Central de Formación (http://www.lauam.es/vicerrectorado/formacion_docente/) central promueve talleres y seminarios de interés para toda la comunidad universitaria complementados por los cursos programados desde los Centros, cuenta con un módulo de cursos de Formación Inicial y un módulo de cursos de Formación Continua. Además, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con su Unidad de Calidad y Formación (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/index.htm>) que viene desde hace años programando actividades de formación docente encaminadas a la armonización con el Espacio Europeo de Educación Superior y sus demandas de innovación metodológica y garantía de calidad. El programa de formación docente de Filosofía y Letras puede consultarse en el enlace <http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/formacion/cursos/cursos.htm>.

Del mismo modo que se ha señalado para el profesorado, las líneas generales de actuación de la Universidad Autónoma de Madrid se refieren al personal de administración y servicios (PAS), señalando que se ve convocado a tareas cada vez más especializadas y que requieren una enorme versatilidad, dedicación, dinamismo y

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

eficacia. Ya no es sólo cuestión de desarrollar tareas administrativas: son un elemento decisivo que ha de compartir el mismo desafío. A este respecto, se definen los siguientes objetivos y líneas de actuación:

1. Mejorar los niveles de organización, articulación y cohesión de la plantilla del PAS, diseñando e implantando un sistema de comunicación eficiente a través de una intranet y desarrollando aplicaciones informáticas que faciliten la gestión y el trabajo cooperativo. Se diseñarán e impartirán las acciones formativas necesarias para asegurar su utilización eficiente.
2. Incrementar la motivación de la plantilla mediante la elaboración e implantación de planes de formación y promoción que respondan tanto a las necesidades de la UAM como a las aspiraciones profesionales de los trabajadores, impulsando al mismo tiempo la elaboración e implantación de un Plan de Conciliación de la vida laboral y personal.
3. Adecuar la plantilla del PAS a las necesidades efectivas de los centros y de los servicios, favoreciendo la aplicación de los principios de coordinación y trabajo en equipo, mediante la oportuna modificación de la relación de puestos de trabajo. Se estudiarán fórmulas complementarias a las ya existentes para incentivar la jubilación anticipada.

Del mismo modo que la plantilla docente dispone de un plan específico de formación, la Universidad se preocupa de la formación del personal de administración y servicios. En concreto, en la actualidad se dispone del Plan de formación para el personal de administración y servicios, gestionado por el Servicio de Personal de Administración y Servicios, Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización, con los siguientes objetivos prioritarios:

- Lograr una Administración eficiente y eficaz para ofrecer a los ciudadanos unos servicios de calidad.
- Propiciar un cambio organizativo que responda al reto modernizador y a las nuevas demandas sociales.
- Obtener un óptimo aprovechamiento de los recursos humanos.

Como objetivos generales se señalan los siguientes:

1. Poner a disposición de todo el personal que presta servicios en la Universidad Autónoma de Madrid, los recursos necesarios para su formación, reciclaje y perfeccionamiento.
2. Posibilitar el desarrollo personal de todos los trabajadores de esta Universidad.
3. Impulsar un proceso de formación adaptado a las necesidades y demandas del personal de la Universidad, elaborado de forma participativa.
4. Servir de punto de partida para un posterior desarrollo de la promoción interna y carrera profesional.

Y como objetivos específicos:

5. Formar en la cultura y organización de la Universidad Autónoma de Madrid al personal de nuevo ingreso.
6. Capacitar y dotar a mandos y directivos de métodos de trabajo, gestión y dirección eficaces y acordes a las necesidades institucionales y sociales.
7. Perfeccionar e impartir conocimientos de gestión que dinamicen el proceso interno y mejoren la prestación de servicios públicos.

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

8. Fomentar comportamientos y poner en práctica estilos y sistemas de comunicación internos y el contacto con los ciudadanos
9. Desarrollar el conocimiento y uso de la informática como instrumento de trabajo.
10. Reciclar y adaptar a todas aquellas personas cuyo puesto de trabajo y desempeño de tareas esté sometido a cambios y/o innovaciones tecnológicas.
11. Planificar, coordinar y supervisar todos los programas y acciones formativas que tengan como destinatarios a los trabajadores de la Universidad Autónoma de Madrid.

6.2.2. Explicar los mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

La contratación del profesorado en los distintos departamentos adscritos a la Facultad de Filosofía y Letras se rige por los medios establecidos legalmente. Desde la Universidad Autónoma de Madrid, en concreto como competencia directa del Vicerrectorado de Profesorado, se recomienda a las Comisiones de Profesorado y de Contratación, que tengan en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres recogidos en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo de Derechos Humanos y principios de accesibilidad universal sin menoscabo de los méritos y capacidad de los aspirantes.

Los concursos de contratación son juzgados por las correspondientes Comisiones de Selección que están integradas por los siguientes miembros:

- El Rector o un profesor de igual o superior categoría a la de la plaza convocada en quien delegue, que actuará como Presidente.
- Dos profesores de otra Universidad con título de doctor, con igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque, que pertenezcan al área de conocimiento o áreas afines a que corresponda dicha plaza, designados por el Consejo de Gobierno, oída la Junta de Centro correspondiente.
- Dos profesores con título de doctor, con igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque, designados por el Consejo de Gobierno, oída la Junta de Centro correspondiente.
- Un profesor del área objeto del concurso, con igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque, designado por el Consejo de Departamento.
- Un profesor designado por el Consejo de Gobierno a propuesta de los representantes de los trabajadores, de igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque.
- Los suplentes se propondrán y designarán de la misma forma.

Tal y como se señala en el documento “Bases de las convocatorias” disponible en la página del Servicio de Personal Docente e Investigador (http://www.uam.es/servicios/administrativos/pdi/especifica/c/08_09/convocatorias.html) en ningún caso se podrá hacer referencia en la convocatoria a orientaciones sobre la formación de los posibles aspirantes o cualesquiera otras que vulneren los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Respecto a la no discriminación de personas con discapacidad, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación (<http://www.uam.es/otros/uamsolidaria/>) presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad.

Adicionalmente, las líneas generales de actuación de la Universidad Autónoma de

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

Madrid, aprobadas por el Claustro el 25 de junio de 2008 (http://portal.uam.es/portal/page/portal/UAM_ORGANIZATIVO/OrganosGobierno/Claustro%20Universitario) pretenden redefinir e impulsar los objetivos y concluir las tareas ya propuestas y emprendidas en el Plan Estratégico 2003-2006. En concreto, el apartado 3 del documento elaborado al respecto se centra en el “Desarrollo y promoción de las personas” atendiendo a los siguientes aspectos:

- Estudiantes: desde su ingreso hasta su inserción laboral
- Profesorado: vida académica
- Personal de servicios, administración y gestión
- Observatorio de Género

http://portal.uam.es/portal/page/portal/UAM_ORGANIZATIVO/OrganosGobierno/VicerrectoradoPlanificacionCalidad/Home/observatoriodegenero

En la sociedad del conocimiento, la Universidad tiene un papel esencial y una responsabilidad a la hora de crear mecanismos que permitan realizar sus funciones básicas de docencia e investigación en un entorno igualitario, así como crear las condiciones que permitan construir una sociedad cada vez más justa. De un lado, los futuros profesionales, educados en valores de igualdad, deberán poder transmitir estos en su actividad en la docencia, en la investigación, en la innovación, en la creación de ciencia, tecnología y empresas, y por otra parte las universidades tienen que responder al reto no solo de la incorporación de tales valores como objetivos propios de la universidad y de la calidad de su actividad, sino de establecer los sistemas que permitan una mayor participación de la mujer en los grupos de investigación y en los órganos de representación.

La Universidad Autónoma de Madrid pone especial énfasis en garantizar la igualdad de oportunidades y derechos de los miembros de la comunidad universitaria. Para ello, se está haciendo un esfuerzo notable por disponer de la información y los mecanismos necesarios para la adopción de decisiones e impulsar las actividades del recientemente creado Observatorio de Género, que pretende ser un espacio que responda a la necesidad de generar procesos e iniciativas que garanticen la igualdad de oportunidades y apunte, desde la esfera del conocimiento, a transformar hechos y realidades contando prioritariamente con la participación de la comunidad universitaria, seguido de los diferentes agentes y movimientos sociales. De este modo, el Observatorio de Género se erige en un instrumento para y de los diferentes grupos de interés universitarios para divulgar y debatir sus investigaciones, acciones y resultados. Por tanto, el Observatorio de Género se reconoce como un instrumento válido de información y participación, además de ser decisivo en la orientación de políticas universitarias para el fortalecimiento de procesos de igualdad de oportunidades para todos los miembros de nuestra comunidad. A través de la puesta en marcha del Observatorio de Género, la UAM no solo vela por desterrar la discriminación sino por fomentar la igualdad desde los diferentes escalones institucionales. Vela también por la representación paritaria (no más del 60% de representación para mujeres u hombres) en todas las comisiones que operan como representación, en los órganos colegiados, en las asociaciones; por eliminar los obstáculos y facilitar el ingreso igualitario en todas las carreras del campus; por promover a las mujeres, siempre en igualdad de condiciones, en aquellos colectivos (profesores titulares, catedráticos, equipos de investigación) en que son minoría (discriminación vertical); y por hacer visible la igualdad de oportunidades a través de la resolución de convocatorias de todo tipo, becas, y contratos, como método para fomentar la igualdad y la calidad de nuestra Universidad.

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

Objetivo general del Observatorio de Género

Promover y difundir los valores y prácticas en los que se basa la igualdad de género, proponiendo acciones enfocadas a mejorar la situación y alcanzar la plena igualdad de oportunidades para todas las personas de la comunidad universitaria, indistintamente de su sexo u origen familiar o social, y visibilizando, mediante información periódica y sistemática, la situación de igualdad de género en la UAM.

Objetivos específicos del Observatorio de Género

1. Recopilar información y documentación relativa al acceso de hombres y mujeres a la Universidad Autónoma de Madrid: estudiantes, personal docente y de investigación (PDI) y personal de administración y de servicios (PAS).
2. Actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en diferentes fuentes nacionales e internacionales sobre la igualdad de género.
3. Servir como plataforma de encuentro de grupos y personas interesadas en reflexionar acerca de la igualdad de oportunidades en el contexto universitario.
4. Propiciar la reflexión y el debate sobre diferentes temáticas del Observatorio involucrando de forma progresiva a diversos agentes de la comunidad universitaria de la UAM y también de otras instituciones.
5. Construir un espacio de intercambio entre investigadores de la UAM y movimientos sociales y políticos, tendentes a que la implementación de la igualdad de género se constituya en un instrumento de las distintas licenciaturas, departamentos, grupos de investigación y títulos propios a la hora de favorecer los esfuerzos de innovación docente relacionados con la igualdad de género.
6. Facilitar al conjunto de estudiantes el acceso a documentación e investigaciones a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
7. Servir de vínculo y espacio de encuentro entre las personas y entidades que se relacionan con el conocimiento, la participación y la investigación, consolidando redes que mejoren su comunicación y profundicen en su necesaria coordinación y cooperación a través de las nuevas tecnologías y de otras actividades de encuentro como espacios formativos, espacios de discusión, de opinión y publicaciones conjuntas.
8. Recibir información sobre medidas y actividades que pongan en marcha las Administraciones públicas en materia de igualdad de género.
9. Evaluar el impacto en la sociedad de las políticas y medidas que afecten a las mujeres.
10. Realizar el seguimiento informativo de las políticas sociales que afectan a las mujeres.

6.3. Perfil académico e investigador del personal académico

Para mostrar el perfil académico e investigador del profesorado que participa en el grado, aportamos una tabla en la que se incluyen los docentes en el grado, señalando el área de conocimiento, la categoría y el perfil docente e investigador de cada uno.

PERFIL DOCENTE-INVESTIGADOR DEL PROFESORADO DEL GRADO

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CATEGORÍA	PERFIL
Eduardo Álvarez	Filosofía	Titular	Antropología filosófica
José Luis Velázquez	Ética y Filosofía política	Catedrático	Filosofía moral
Ignacio Vento	Filosofía	Titular	Antropología filosófica
Enrique Romerales	Filosofía	Titular	Ontología y Filosofía en Red
Enrique Alonso	Lógica, F ^a de la Ciencia y del lenguaje	Titular	Lógica, Argumentación y lenguaje en Red
Félix Duque	Filosofía	Catedrático	Historia de la Filosofía y Filosofía de la Historia
José Jiménez	Estética y Teoría de las Artes	Catedrático	Estética, Teoría del Arte, Gestión cultural
Jorge Pérez de Tudela	Filosofía	Titular	Teoría del Conocimiento
José Emilio Esteban Enguita	Filosofía	Contratado Doctor	Filosofía contemporánea
Gabriel Aranzueque	Filosofía	Contratado Doctor	Metafísica y Filosofía contemporánea
José María Zamora	Filosofía	Titular	Filosofía antigua y medieval
Purificación Sánchez	Ética y Filosofía política	Titular	Filosofía política contemporánea
Miguel Cereceda	Estética	Titular	Semiótica y Filosofía del arte
Fernando Castro	Estética	Titular	Filosofía y Teoría del arte
Rocío de la Villa	Estética	Titular	Filosofía y Sociología del arte
Carlos Megino	Filosofía	Titular interino	Historia de la filosofía antigua y medieval
Jorge Riechmann	Ética y Filosofía política	Titular	Ética y filosofía política
Julio Quesada	Filosofía	Catedrático	Metafísica
Tomás Pollán	Filosofía	Titular	Antropología filosófica y Teoría de la cultura
Miguel Salmerón	Estética	Contratado doctor	Estética y filosofía del arte
Anastasio Alemán	Lógica, F ^o de la Ciencia y del Lenguaje	Titular	Lógica y filosofía de la ciencia
Huberto Marraud	Lógica, F ^a de la Ciencia y del Lenguaje	Titular	Lógica y filosofía del lenguaje
José Luis Zofío	Lógica, F ^o de la Ciencia y del Lenguaje	Titular	Lógica y metodología de la ciencia
José Hierro	Lógica, F ^a de la Ciencia y del Lenguaje	Catedrático (emérito)	Filosofía del Lenguaje y Teoría de la Mente
Ángel Gabilondo (en situación)	Filosofía	Catedrático	Metafísica

**Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO**

administrativa de servicios especiales)			
Javier Ordóñez	Lógica, F ^a de la Ciencia y del Lenguaje	Catedrático	Historia y filosofía de la ciencia
Jesús Vega	Lógica, Filosofía de la Ciencia y del Lenguaje	Titular	Historia y Filosofía de la Ciencia
Clemente García	Filosofía	Titular	Historia de la Filosofía antigua
José Manuel Igoa	Psicología básica	Titular	Psicología cognitiva
Cristóbal Torres	Sociología	Catedrático	Sociología del conocimiento
Iván de los Ríos	Filosofía	Titular interino	Metafísica y Filosofía contemporánea
José Gaspar Birlanga	Estética	Titular interino	Estética y filosofía del arte
José Luis Mora	Filosofía	Titular	Pensamiento español e iberoamericano
Fernando Hermida	Filosofía	Titular interino	Historia del pensamiento español e iberoamericano
Cristina Sánchez	Filosofía del Derecho	Titular	Pensamiento feminista
Juan Carlos Giménez	Antropología social	Titular	Antropología social y cultural, problemas de migración.
Mariano Brasa	Filosofía	Titular (profesor honorario)	Historia de la filosofía medieval

6.4. Personal de apoyo

Para la correcta implantación y desarrollo de los estudios del presente Grado de Filosofía, se cuenta con el apoyo de las respectivas Secretarías administrativas y académicas de todos los Departamentos implicados en la docencia del mismo, además de los correspondientes Servicios propios de la Facultad.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.1 Aulas de informática

La Universidad Autónoma de Madrid cuenta con un total de 38 aulas de informática con más de 900 ordenadores personales. De ellas 6 están ubicadas en el edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, con las características que se indican en la tabla siguiente.

Ubicación	Nombre	Puestos	Programas	Otros equipamientos
Modulo F-VII Planta 1	FIL1	16	adobe flash layer activex, adobe photoshop 7.0, adobe reader 7.0, autocad 2000, cabri-geometre II, cartalinx, citrix ica web client, derive 5, didger 3, difex, eviews 3.1, google earth, grapher 3 y 6, idrisi 15 the andes edition, idrisi andes, jaws 6.20, mapviewer 7, microsoft fortran powerstation 4.0, microsoft visual studio	VideoProyector

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

			6.0,momic,orcad 10.0,quarkxpress passport 4.0,r for windows 2.1.1,spss 13.0,surfer 8,ws_ftp95,plug-in bibliotecas	
Modulo F-VII Planta 1	FIL2	20	Adobe Flash Player ActiveX,adobe photoshop 7.0,adobe reader 8.0,arcgis desktop,djvu browser plug-in 3.6,evIEWS 3.1,flashplayer plus 2.6,irfanview,mrsid geoviewer,python 2.1,spss 13.0,plug-in bibliotecas	VideoProyector
Modulo F-VII Planta 1	FIL3	16	adobe flash cs3 profesional,adobe flash player 9 activex, adobe photoshop 7.0,adobe reader 7.0,autocad 2000,cabri-geometre II,cartalinx,citrix ica web client,derive 5,didger 3,difex,evIEWS 3.1,google earth,grapher 3 y 6,hotpotatoes 6.2.0.6,idrisi 15 the andes edition,jaws 6.20,macromedia dreamweaver mx 2004,macromedia extension manager, mapviewer 7,microsoft fortran powerstation 4.0,microsoft visual studio 6.0,momic,quarkxpress passport 4.0,r for windows 2.1.1,spss 13.0,surfer 8,ws_ftp95,plug-in bibliotecas	.
Modulo F-VII Planta 1	FIL4	34	,adobe flash player activex, adobe photoshop 7.0,adobe reader 7.0.7,adobe svg viewer,afpl ghostscript 7.20,afpl ghostscript fonts,arcgis desktop, autocad 2000,cabri-geometre II,cartalinx,citrix ica web client,clean fuels,comthermo dk 2.2.6,derive 5,didger 3,dimension 4v5.0,djVu browser plug-in 3.6, evIEWS 3.1,geoshow 3d lite,gps pathfidner office 2.90,grapher 6,gsviews 4.3,hotpotatoes 6.2.0.6,hotfix for mdac2.80,hysys 3.2,hysys pipesim encahnted link,idrisi 15 the andes edition,insight,irfranview,jaws 5.0, mapviewer 7,microsoft fortran powerstation 4.0,microsoft visual studio 6.0,momic,mrsid geoviewer,nvu 1.0,pipesys,python 2.1,quarkxpress passport 4.0,sdl multiterm 7 desktops,sdl trados 2006,sdlx,seagate crystal reports for esri, spss 13.0 y 14.0,sulsim extension,surfer 8,systran premium 5.0,transit 3.0 satellite pe,view point emdiaplayer,plug-in bibliotecas	VideoProyector
Modulo F-VII Planta 1	FIL5	20	W2k, Acrobat, Adobe ImageREady 7.0, AutoCAD 2000, Cabri, Derive5, Didger3, DevStudio, DfW5, Difex, DivX, EditPlus2, Eudora, Estelas, EvIEWS3, Frontpage, Geographic Transformer, GeoMadPlan, Geometria2, GidWin, Pathfinder, Grapher3, Hyprotech, Hysys, Idrisi32, IrfanView, Localiza, GIS, Office 2000, Momic, MapViewer4, Mozilla, GeoViewer, MSDEV, Netscape, Photoshop 7.0, Quarxpress, Spss 11.5,	VideoProyector

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

			Siluetas, Superficies, Surfer 8, Teseo, VisualBasic 5.0, Win Zip, Word Smith Tools, WS_FTP, GeoShow3D-Lite, Mips, Sinview, Envi 4.1, Geoshow3dlite	
Modulo F-IX Planta baja	FIL6	33	adobe flash player 9 activex, adobe reader 7.0.9,arcgis,arcview gis 3.2a,autocad 2000,cartalinx,google earth,grapher 6,gistutor 2,gtk+2.6.9,idrisi 15 the andes edition,irfanview,mapviewer 7,python 2.1,rsi envi 4.1,sinview 2.0,spss 12.0 y 14.0,surfer 8,the gimp 2.2.8,ws_ftp95,plug-in bibliotecas,xtools pro 3.0.0	Videoproyector

Así pues, la Facultad de Filosofía y Letras dispone en estos momentos de las siguientes aulas de informática (<http://www.uam.es/servicios/ti/servicios/adi/>), todas ellas con sistema informatizado de reserva y gestión por parte del usuario:

- Aulas de capacidad pequeña (< 20): FIL1, FIL3
- Aulas de capacidad mediana (de 20 a 40): FIL2, FIL4, FIL 5 y FIL 6
- Aulas de gran capacidad (> 40): ninguna, aunque para el año 2008 está prevista la ampliación del aula FIL6, que pasaría a tener 43 puestos

7.1.2 Herramientas tecnológicas

La Universidad Autónoma de Madrid cuenta con una serie de servicios de Tecnologías de la Información (<http://portal.uam.es/portal/page/portal/TecnologiasInformacion>). Su cometido principal es la prestación de soporte técnico a la comunidad universitaria para la innovación y gestión tecnológica en ejes como la docencia, la gestión administrativa, los servicios de infraestructura de comunicación y el soporte informático. Tales funciones se articulan con respeto al principio de accesibilidad universal y el catálogo de servicios que ofrece puede ser consultado en <http://www.uam.es/servicios/ti/servicios/>, de entre los que caben destacar: cursos de formación, correo electrónico y red inalámbrica gratuitos y servicio de préstamo de ordenadores portátiles.

La UAM pone a disposición de sus usuarios herramientas tecnológicas con el fin de mejorar el aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnológicas en el ámbito de la docencia y el aprendizaje. En este sentido cabe destacar:

- **Correo electrónico.** Por ser miembro de nuestra comunidad universitaria, la Universidad abre automáticamente una cuenta de correo electrónico. Esta cuenta tiene muchas ventajas sobre las que ofrecen otras entidades: una gran capacidad que permite almacenar todo los correos electrónicos sin necesidad de borrarlos, comunicaciones institucionales, avisos sobre disponibilidad de préstamos intercampus, convocatorias de becas y otra información de interés....
- **Red inalámbrica WIFI.** La Universidad cuenta con una red inalámbrica accesible en los principales edificios de los campus de Medicina y Cantoblanco.

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

- La página del profesor. La página del profesor es una herramienta pensada para proporcionar un espacio web donde permitir a los profesores la publicación en red de la información relativa a la docencia que imparten de una forma sencilla y rápida, sin necesidad de disponer de grandes conocimientos técnicos. Del mismo modo permite un cierto nivel de interactividad con sus alumnos.

El servicio de Tecnologías de la información apoya la gestión de los asuntos académicos en red tanto para las matrículas como para el anuncio y gestión de becas. Además, los estudiantes pueden consultar directamente el estado de su expediente.

7.1.3 Biblioteca y hemeroteca

RED DE BIBLIOTECAS DE LA UAM

La Biblioteca de la Universidad Autónoma de Madrid trabaja para apoyar el desarrollo de la investigación, la docencia y el estudio, proporcionando el acceso a los recursos de información necesarios, propios de esta Universidad o ajenos a ella. Los diferentes puntos de servicio atienden a toda la comunidad universitaria y se ofrecen en ocho bibliotecas de Facultad o escuela, cuyas cuestiones específicas se desarrollan en los puntos siguientes; además hay centros de documentación especializados. La Biblioteca en su conjunto es dirigida y coordinada desde los Servicios Centrales (Rectorado). Está atendida por 101 personas de plantilla, con las que colaboran 121 becarios.

En total la Biblioteca dispone de más de 810.000 volúmenes, 27.000 libros electrónicos, 30.000 mapas, 40.000 revistas (de las cuales 30.000 son suscripciones en formato electrónico), y más de 200 bases de datos. Ofrece casi 4.500 puestos de lectura, con un horario de apertura de 09.00 h a 20.30 h. ininterrumpido, ampliaciones horarias en períodos de exámenes en dos bibliotecas y apertura todos los fines de semana en otras dos. Adicionalmente, cuenta con una Sala de Estudio abierta las 24 horas del día todos los días del año. Las principales funciones se gestionan con el Unicorn, potente sistema que dispone de los módulos de Catalogación, OPAC, Circulación, Adquisiciones y seriadas. Dispone además de programas específicos para gestionar diversas funciones: SFX y Metalib (Recursos electrónicos), SOD (Préstamo interbibliotecario), Digitool (repositorio institucional), Question Point (Información virtual).

En el año 2004, tras la elaboración de su [Informe de Evaluación](#), obtuvo el [Certificado de Calidad de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación \(ANECA\)](#). Dicho Certificado tuvo una vigencia de tres años, hasta el 2007, y constituyó un reconocimiento a la calidad de los servicios prestados por la Biblioteca; además permitió la obtención de ayudas económicas para la mejora de la calidad del servicio a los usuarios. En la actualidad, la Biblioteca trabaja para la renovación del certificado de calidad a través del Club de la Excelencia.

La Biblioteca tiene un Reglamento para su funcionamiento, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad el 8 de marzo de 2002. Además, el 2 de Febrero de 2007 se aprobó en Consejo de Gobierno el [Plan Estratégico del Servicio de Biblioteca y Archivo \(2006-2008\)](#) de la Universidad Autónoma de Madrid, que surge con el objetivo de anticiparse a los retos que supone la adaptación de la UAM y sus servicios al nuevo Espacio de Educación Superior.

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

Por último, toda la información sobre la Biblioteca se encuentra en las Memorias anuales que se presentan en Consejo de Gobierno desde hace casi 10 años, y accesibles en: <http://biblioteca.uam.es/sc/memoria.html>

SERVICIOS QUE LA UAM OFRECE A TRAVÉS DE LA BIBLIOTECA, todos ellos accesibles desde la página web de la Biblioteca de la UAM (<http://biblioteca.uam.es/>)

Servicios tradicionales

- a) Catálogo automatizado: basado en el módulo correspondiente del programa Unicorn, ofrece acceso a más de 810.000 libros, 27.000 libros electrónicos, 30.000 mapas, 40.000 revistas.
- b) Préstamo domiciliario: la Biblioteca pone a disposición de sus usuarios, para su consulta fuera de sus instalaciones y durante un período de tiempo determinado, sus recursos documentales. Incluye las operaciones de renovación y reservas.
- c) Préstamo interbibliotecario: permite obtener documentos (libros en préstamo, artículos de revistas, etc.) que no se encuentran en los fondos de las bibliotecas de la UAM. Se emplea para ello el programa SOD.
- d) Formación de usuarios: se ofrecen sesiones de formación, individuales y en grupo, sobre el uso de los recursos de la Biblioteca, y adaptados a las características de los grupos de usuarios. En 2007 se impartieron 97 cursos de formación de usuarios en las distintas bibliotecas, con un total de 5.775 asistentes.
- e) Información bibliográfica: se proporciona a los usuarios la información y la asistencia técnica necesaria para una óptima utilización de los fondos y servicios de la Biblioteca.

Nuevos servicios implantados (2006-2008)

Desde 2006, con el objetivo de ofrecer un servicio de excelencia a los usuarios en el nuevo contexto de la Educación Superior, y en aplicación del Plan Estratégico de la Biblioteca (2006-2008), se han puesto en marcha las siguientes iniciativas generales:

- a) Reservas en línea: sistema implantado el 5 de mayo de 2006 que permite al usuario realizar reservas de forma interactiva con el sistema y escoger la Biblioteca de recogida del ejemplar.
- b) Buzones de devolución (Buzón Biblos): desde el 9 de mayo de 2007 permite devolver ejemplares bibliográficos fuera del horario de apertura de la Biblioteca.
- c) Préstamo Intercampus: desde mayo de 2006 permite solicitar en préstamo libros que se encuentran en las bibliotecas de los distintos campus de la UAM (Cantoblanco y Medicina).
- d) Repositorio institucional (Biblos-e Archivo): desde septiembre de 2006 esta plataforma tiene el objetivo de albergar la producción científica de la UAM en acceso abierto (actualmente, más de 400 tesis doctorales), en la línea de la Declaración de Berlín firmada por la Universidad, así como material bibliográfico de especial interés (fondo antiguo).
- e) Dialnet: en febrero de 2007 se firmó el Convenio entre la UAM y la Universidad de La Rioja que permite a los usuarios de la UAM aprovechar todas las posibilidades de este proyecto de difusión de la producción científica hispana.

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

- f) Identidad corporativa y difusión: según el manual presentado en noviembre de 2007, se trata de presentar una imagen de la Biblioteca única y fácilmente identificable por el usuario, así como de establecer canales normalizados de comunicación con la comunidad universitaria, con el objetivo de difundir y dar a conocer todos los servicios y productos ofrecidos y facilitar su máximo aprovechamiento.
- g) Servicio de atención telefónica (BiblosCom): el 19 de noviembre de 2007 se puso en funcionamiento el servicio de Atención Telefónica, con el número 914 972 800, que permite acceder a un menú de información, realizar reservas y renovaciones por teléfono, así como el envío de mensajes cortos a móviles, en los que se informa de la disponibilidad de ejemplares reservados o de los ejemplares con retraso.
- h) Adquisiciones automatizadas: desde enero de 2008, módulo de Unicorn transparente al usuario que puede seguir a través del sistema el estado de sus peticiones de material bibliográfico.
- i) Préstamo de ordenadores portátiles: desde el 5 de mayo de 2008 la UAM ha puesto 160 ordenadores a disposición de la comunidad universitaria en los mostradores de las Bibliotecas en régimen de préstamo.
- j) Metabúsqueda de recursos electrónicos: la implementación del programa Metalib en septiembre de 2008 permite realizar búsquedas federadas en bases de datos y recursos electrónicos, facilitando en grado sumo estas labores a los usuarios de la UAM.
- k) Sistema de atención virtual al usuario: en octubre de 2008 se implanta el programa "Question Point", desarrollado por la Library of Congress (Washington). Complementario a Biblos-Com (atención telefónica), permite crear un espacio virtual en la red de relación entre la Biblioteca y el usuario para solucionar todas sus cuestiones, consultas bibliográficas... aprovechando además las sinergias y el caudal de experiencia de los miles de bibliotecas en España y en el mundo que ya lo usan.

Utilidades previstas para 2009

La principal mejora prevista para 2009 es el comienzo de la implantación de la tecnología RFID (Identificación por Radiofrecuencia), con el fin de mejorar de forma sustancial el servicio a los usuarios. Se trata de una tecnología que permite almacenar la información del ejemplar en un chip, que puede ser leído a distancia y sin necesidad de contacto visual. Perfectamente compatible con el actual sistema de código de barras, permite actuar de forma inmediata sobre dos aspectos fundamentales del funcionamiento de la Biblioteca: Circulación (el tiempo de las operaciones se reduce hasta un 80 %) e Inventario.

Asociacionismo

La Biblioteca de la UAM pertenece a las siguientes asociaciones, lo que redundará en la permanente actualización y puesta al día de sus integrantes, así como en la visibilidad de nuestra Universidad a nivel nacional e internacional:

- MADROÑO: consorcio de las Bibliotecas de las Universidades de Madrid
- REBIUN: Red de Bibliotecas Universitarias Españolas
- IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas)
- SEDIC (Sociedad Española de Documentación e Información Científica)
- LIBER (Liga de Bibliotecas Europeas de Investigación)
- CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas)

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

- BIOMED, editorial independiente dedicada a la publicación de artículos de investigación en Medicina y Biología, que se ponen en acceso abierto.
- DOCUMAT, red de bibliotecas de Matemáticas
- IBERCARTO, Grupo de Trabajo de las Cartotecas Públicas hispano-lusas

BIBLIOTECA DE HUMANIDADES

La Biblioteca de Humanidades está situada al SO del Campus de Cantoblanco, junto a la estación de RENFE. Dispone de un edificio propio que fue inaugurado en 1996. En su interior está ubicada la cartoteca Rafael Mas y la colección bibliográfica del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer. Integra todos los recursos de información necesarios para el aprendizaje, la docencia y la investigación en el campo de las Humanidades al servicio de estudiantes, profesores, investigadores y demás usuarios de acuerdo con las titulaciones que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras.

Fondos

Fondos en papel:

- Libros: 250.000, de los cuales el 60% está en libre acceso
- Revistas: 5.560 títulos, de los cuales 1.310 están en curso

Recursos electrónicos de interés:

- 79 bases de datos específicas
- Revistas electrónicas, unos 2.688 títulos accesibles
- Tesis doctorales digitalizadas

Fondos especiales:

- 957 tesis doctorales
- Tesis doctorales de otras universidades en microficha
- 380 videos
- 1.100 CD-ROM y DVD

En el mes de junio se hace el estudio de las necesidades de compra referidas a bibliografía recomendada que envían los profesores, según las asignaturas que imparten, dando preferencia a los libros no disponibles y aumentando el número de ejemplares de las obras más demandadas

Instalaciones y equipamiento

- 965 puestos de lectura distribuidos en dos salas de estudio, sala de investigadores e Instituto de la Mujer
- 4 salas de trabajo en grupo equipadas con ordenador que pueden ser utilizadas por grupos de entre dos y seis personas previa reserva en el Mostrador de la Biblioteca
- 20 ordenadores para la consulta del Catálogo, bases de datos y otros recursos electrónicos, distribuidos en las dos salas de estudio, sala de investigadores y en el hall de entrada
- Lector/Reproductor de microfilm y microfichas
- 5 fotocopiadoras en régimen de autoservicio situadas en ambas salas de lectura.
- Salas de investigadores
- Salas de trabajo en grupo

Organización y recursos humanos

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

El personal de Biblioteca consta de 42 personas, distribuidos de la siguiente forma:

a) Personal de plantilla:

- 1 Facultativo
- 6 Ayudantes de la Escala de Archivos y Bibliotecas: 3 de ellos en horario de mañana y 2 en horario de tarde
- 1 laboral grupo 2
- 1 Administrativo
- 7 Técnicos especialistas en bibliotecas: 3 en horario de mañana y 4 en horario de tarde

b) Personal de formación:

- 4 becarios F. y A.: 3 en horario de mañana (árabe, informático y biblioteca del Instituto de la Mujer) y 1 en horario de tarde
- 23 becarios COIE repartidos en horarios de mañana y tarde, con apoyo en diferentes funciones

Horarios

Se presta servicio de lunes a viernes de 9'00 a 20'30 horas y sábados de 9'00 a 14'00 horas. Hay un horario especial en tiempo de exámenes, con los sábados de 9'00 a 23 horas y los domingos de 9'00 a 14'00 horas.

Información, comunicación y formación de usuarios

Todos los miércoles, en horario de mañana y tarde (10'00 y 16'00 horas) se ofrecen sesiones formativas con dos enfoques; una sesión para alumnos que empiezan sus estudios en la Universidad, y usarán la biblioteca por primera vez, introduciéndoles en el uso de la Biblioteca y sus servicios, y así conozcan las habilidades necesarias para una mejor recuperación y gestión de la información. Para los alumnos de tercer ciclo, investigadores y profesores se realizan otros cursos enfocados a conocer los recursos de información existentes (bases de datos según las áreas, revistas electrónicas, explicación del Gestor bibliográficos Refworks, ...) A petición de profesores e investigadores se realizan cursos especializados en las diferentes materias que se imparten en la Facultad. La elección de días y horarios es a petición de los mismos. Es satisfactorio el aumento que cada año se produce en la demanda y solicitud de estos cursos por profesores conjuntamente con los alumnos de sus respectivas clases.

7.1.5 Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia (URAM)

La Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia de la UAM (<http://www.uam.es/otros/uram/>), que desde 2008 ha pasado a integrarse en el Servicio de Biblioteca, es un centro de apoyo a la docencia y la investigación en materia de contenidos y tecnologías audiovisuales y multimedia a disposición de toda la comunidad universitaria. La URAM ofrecer a las titulaciones de la UAM los siguientes servicios:

MEDIATECA

- Posee un fondo audiovisual y multimedia compuesto por más de 4000 títulos en diferentes formatos y pertenecientes a diversos géneros y materias (cine de ficción, documental, programas educativos y divulgativos, etc.), y un fondo de revistas, libros y obras de referencia especializados (cine y audiovisual).

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

- Consulta automatizada de fondos a través de catálogo informatizado, que incluye búsquedas por contenidos. En proceso de integración en el catálogo general de la Biblioteca de la UAM.
- Atención al usuario en contenidos audiovisuales propios y en localización de materiales en otros fondos.
- Cuatro puestos de visionado en VHS (multinorma) y DVD (multizona). Otros formatos, previa petición.
- 4 ordenadores para consulta de catálogo y otros recursos digitales.
- Préstamo domiciliario.

AULA MULTIMEDIA

- Aula docente con 20 equipos informáticos. Destinada principalmente a la docencia de postgrado y formación del profesorado que requiera el uso de tecnologías de la información y/o software específicos y otros materiales multimedia (no disponibles en otras aulas informáticas de la universidad).
- Disponible también como espacio de trabajo individual en horario no utilizado para fines docentes.

SALA DE VIDEOCONFERENCIAS

- Sala de conferencias para actividades docentes, actos culturales y encuentros de investigación, con capacidad para 40 personas.
- Dotada con equipamiento audiovisual completo para presentaciones (proyector vídeo/datos, ordenador, cámara de documentos, reproductores/grabadores VHS multinorma y DVD multizona, reproductores de audio) y para el control y la edición de las sesiones (mezcladores de audio-vídeo, etc.)
- Dotada de sistema de emisión y recepción de videoconferencia por conexión telefónica y red.
- Servicio de grabación de las sesiones.
- Servicio de videoconferencia vinculado a la Sala de Videoconferencias de la URAM.
- Apoyo a sesiones de videoconferencia externas mediante una unidad móvil.

OTROS SERVICIOS

- Grabación y edición de programas audiovisuales con fines docentes y de investigación.
- Préstamo de equipos audiovisuales (vídeo-cámaras y accesorios, proyectores de vídeo-datos, cámaras fotográficas, cámara de documentos, retroproyectores, material de la mediateca...)
- Conversiones de formatos y normas de color, digitalización de materiales...

7.1.6 Aulas docentes

Tabla 1: Relación de aulas de la Facultad de Filosofía y Letras

Ubicación	Aula	Plazas	Cañón	Vídeo	Retroproyector	Pantalla
Mód. II	203	40			Sí	
Mód. II	204	42	Sí		Sí	Sí
Mód. II	205	18			Sí	
Mód. II	206	30	Sí	Sí	Sí	Sí
Mód. II	207	44	Sí		Sí	Sí
Mód. II	208	24			Sí	
Mód. II	209	64			Sí	
Mód. II	210	64		Sí	Sí	
Mód. II bis	102	50			Sí	

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

Mód. II bis	103	72	Sí		Sí	Sí
Mód. II bis	204	64	Sí		Sí	Sí
Mód. II bis	205	60	Sí		Sí	Sí
Mód. II bis	208	50	Sí		Sí	Sí
Mód. II bis	209	30			Sí	
Mód. III	101	63			Sí	Sí
Mód. III	102	45		Sí	Sí	Sí
Mód. III	103	117	Sí		Sí	Sí
Mód. III	104	30			Sí	Sí
Mód. III	105	117	Sí		Sí	Sí
Mód. III	106	45	Sí		Sí	Sí
Mód. III	107	63			Sí	Sí
Mód. III	201S	18	Sí			
Mód. III	201	63	Sí		Sí	Sí
Mód. III	202	43			Sí	Sí
Mód. III	203	81			Sí	Sí
Mód. III	204	14	Sí		Sí	Sí
Mód. III	205	13			Sí	Sí
Mód. III	206	15			Sí	Sí
Mód. III	301	63			Sí	Sí
Mód. IV	101	72	Sí		Sí	Sí
Mód. IV	102	92	Sí	Sí	Sí	Sí
Mód. IV	103	94	Sí		Sí	Sí
Mód. IV	104	72			Sí	
Mód. IV	105	64			Sí	
Mód. IV	203	64	Sí		Sí	Sí
Mód. IV	204	56			Sí	
Mód. IV	208	71		Sí	Sí	Sí
Mód. IV bis	101	40			Sí	Sí
Mód. IV bis	103	112			Sí	Sí
Mód. IV bis	202	56	Sí		Sí	Sí
Mód. IV bis	203S	17	Sí		Sí	Sí
Mód. IV bis	204	48	Sí		Sí	Sí
Mód. IV bis	208	64	Sí	Sí	Sí	
Mód. IV bis	309	18	Sí			
Mód. V	101	63	Sí		Sí	Sí
Mód. V	102	45			Sí	Sí
Mód. V	103	117			Sí	Sí
Mód. V	104	17			Sí	Sí
Mód. V	105	117	Sí		Sí	Sí
Mód. V	106	45	Sí	Sí	Sí	Sí
Mód. V	107	65	Sí		Sí	Sí
Mód. V	201	35			Sí	Sí
Mód. V	202	13			Sí	Sí
Mód. V	203	40			Sí	Sí
Mód. V	204	93			Sí	Sí
Mód. V	205	35			Sí	Sí
Mód. V	206	17			Sí	Sí
Mód. V	207	35			Sí	Sí
Mód. VI	101	81			Sí	Sí
Mód. VI	102	82	Sí		Sí	Sí
Mód. VI	103	90	Sí		Sí	Sí
Mód. VI	104	76	Sí		Sí	Sí
Mód. VI	105	64			Sí	
Mód. VI	204	56	Sí		Sí	Sí
Mód. VI	209	56			Sí	
Mód. VI	210	64		Sí	Sí	Sí

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

Mód.VI bis	101A	109		Sí	Sí	Sí
Mód.VI bis	101B	36			Sí	Sí
Mód.VI bis	103	96			Sí	Sí
Mód.VI bis	104 Seminario	24	Sí			Sí
Mód.VI bis	105 Seminario	20	Sí			Sí
Mód.VI bis	203	48	Sí		Sí	Sí
Mód.VI bis	207	64	Sí		Sí	Sí
Mód.VI bis	208	70	Sí		Sí	Sí
Mód.VI bis	311S	21	Sí			Sí
Mód. VII	101	113	Sí		Sí	Sí
Mód. VII	102	113	Sí		Sí	Sí
Mód. VII	103	113	Sí		Sí	Sí (móvil)
Mód. VII	104	113	Sí		Sí	Sí
Mód. VII	301	63	Sí		Sí	Sí
Mód. VII	302	45			Sí	Sí
Mód. IX	101	72			Sí	Sí
Mód. IX	104	48	Sí		Sí	Sí
Mód. IX	203	48	Sí		Sí	Sí
Mód. IX	204	56			Sí	
Mód. X	101 Seminario	18	Sí			Sí
Mód. X	102	88	Sí		Sí	Sí
Mód. X	208	80	Sí		Sí	Sí
Mód. X	209	42	Sí		Sí	Sí
Mód. X	210	30			Sí	
Mód. X bis	101	88	Sí	Sí	Sí	Sí
Mód. X bis	102	92	Sí	Sí	Sí	Sí
Mód. X bis	103	70			Sí	Sí
Mód. X bis	203	48	Sí		Sí	Sí
Mód. X bis	204	56	Sí		Sí	Sí
Mód. X bis	205	80	Sí	Sí	Sí	Sí
Mód. X bis	210	56	Sí	Sí	Sí	Sí
Mód. X bis	314	60	Sí	Sí		Sí
Mód. IV Pr.	101	20				Sí
Mód. IV Pr.	102	55	Sí	Sí		Sí
Mód. IV Pr.	103	40	Sí	Sí		Sí
Patio 1	Trabajo dirigido	24	Sí		Sí	Sí
Patio 2	Seminario	24	Sí			

Tabla 2: Distribución de las aulas en función de su capacidad

Número de alumnos por aula	Número de aulas
≤ 20	14
21-60	35
61-80	34
81-100	11
>100	10
Total	104

7.1.7 Aulas de vídeo

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

- Aula de Vídeo I. Módulo II (72 plazas)
- Aula de Vídeo II. Módulo IV, aula 205 (60 plazas)
- Aula de Vídeo III. Módulo X-Bis (30 plazas)

7.1.8 Salas de becarios

- Sala de Becarios (PDIF) de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Salas de Becarios (PDIF) de los Departamentos: algunos departamentos de la Facultad de Filosofía y Letras disponen de salas de becarios, como el Departamento de Filología Española y el departamento de Lingüística, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

7.1.9. Convenios para prácticas

La Facultad de Filosofía y Letras tiene publicada actualmente en su página web (http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/ofertas_empresas.html) la relación de convenios firmados con empresas e instituciones, así como las titulaciones a las que se dirigen dichas prácticas. En el epígrafe 9 de esta memoria (ver fichero PDF adjunto) se incluyen los procedimientos del SGIC relativos a prácticas externas, la documentación asociada (que incluye el convenio y su anexo) y las acciones de mejora previstas en el momento de verificación del título para la universalización de las prácticas en la titulación.

Actualmente, la licenciatura de Filosofía tiene un convenio para la realización de prácticas con el grupo Eulen.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Para el año 2008 están previstas las siguientes actuaciones:

- Ampliación y renovación del equipamiento informático, así como de hardware y software, de las aulas de informática
- Instalación de cañones en todas las aulas
- Creación de aulas de tamaño medio para seminarios, máster, trabajo práctico, etc. adaptadas a las exigencias de la nueva metodología docente
- Reforma y división del salón de actos de la Facultad para crear dos salones de actos (capacidad 230 y 100), una sala de grados y una sala de reuniones

7.3 Revisión y mantenimiento.

El Servicio de Mantenimiento de la Universidad Autónoma de Madrid es el encargado de la revisión y mantenimiento de la infraestructura general del Campus. Depende de la Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales.

Su actividad se desarrolla en cuatro frentes fundamentales:

Mantenimiento correctivo: Atiende la reparación de los equipos e instalaciones una vez que el fallo se ha producido. Esta intervención se realiza a petición de los miembros de la Comunidad Universitaria que hayan detectado algún problema en los elementos citados.

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

Mantenimiento preventivo: Trata de anticiparse a la aparición de averías, efectuando revisiones de forma programada y periódica. De este modo se consigue aumentar el tiempo de servicio sin interrupciones de las instalaciones. Se realiza de oficio, sin que medie petición de los miembros de la Comunidad Universitaria.

Modificación de las infraestructuras: Se realizan obras de modificación de locales o instalaciones, como complemento de los puntos anteriores para adaptar los sistemas a las necesidades que surgen. Las obras que se realizan son aquellas que por sus especiales características (conocimiento previo de instalaciones, horarios restringidos de acceso al lugar de intervención, etc...) sean inviables de acometer con medios ajenos a la Universidad.

Asesoramiento técnico: Desde el Servicio de Mantenimiento se presta asistencia técnica para la resolución de todo tipo de problemas dentro de su ámbito de actuación. El personal técnico colabora en la búsqueda de las soluciones más viables técnica y económicamente y supervisa la ejecución de trabajos por parte empresas ajenas a la Universidad.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación

La estimación de los valores cuantitativos se basa en la probabilidad de que los estudiantes que accedan a los estudios de grado sean de perfil similar al de los que en la actualidad acceden a la licenciatura en Filosofía. Los indicadores correspondientes a las titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras pueden consultarse en las direcciones:

<http://www.uam.es/estudios/nplanes/documentos.html>

<http://www.uam.es/otros/o.empleo/imagenes/CD0506/insercion0506.html>

La **tasa de graduación** de la licenciatura en Filosofía de la UAM en el curso 2004-2005 fue del 24,2%. Considerando la renovación de los contenidos para su mejor adecuación a perfiles profesionales, el desarrollo de la acción tutorial personalizada, la estructura general del grado y los perfiles formativos que propone, se prevé una tasa de graduación en torno al 55%.

La **tasa de abandono** de la licenciatura en Filosofía para la cohorte que inició sus estudios en el curso 2001-2002 es del 42,4%. Teniendo en cuenta, una vez más, las mejoras estructurales y didácticas enunciadas en la tasa de graduación, es de prever que la tasa de abandono se sitúe en torno al 20%. **Estos datos concuerdan con los observados en el periodo 2002-2008, por lo que pueden considerarse plenamente representativos de tendencias a largo plazo y por tanto no coyunturales.**

La **tasa de eficiencia** de la licenciatura en Filosofía en el año académico 2005-2006 fue del 84,5%. No hay razones para suponer que este indicador vaya a empeorar con la implantación del grado.

8.2. Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de las titulaciones de la Facultad

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

de Filosofía y Letras recoge un conjunto de procedimientos para la evaluación y mejora continuada de la calidad de la enseñanza (véase punto 9.2). En el momento de presentar su memoria de verificación, este grado plantea una serie de propuestas de mejora, de las que dos (acciones de mejora 6 y 7) están encaminadas específicamente al seguimiento y mejora de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) aprobado en Junta de Facultad al que se acogen todas sus titulaciones (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/calidad/SGIC/sgic.htm>). El SGIC comprende un conjunto de procedimientos descritos en veinte fichas que contemplan la obtención de información sobre la titulación y la valoración de dichos indicadores para la mejora continua del título a través de la puesta en marcha permanente de acciones de mejora. El SGIC detalla los siguientes aspectos:

1. Responsables del sistema de garantía de la calidad;
2. Procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado;
3. Procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad;
4. Procedimientos para la evaluación y mejora de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida;
5. Procedimientos para la evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación, así como los mecanismos para publicar información; atender sugerencias y reclamaciones; y los criterios y procedimientos para una eventual supresión del título.

La función principal del Sistema de Garantía Interna de Calidad es la implantación de procedimientos públicos y sistemáticos para el óptimo desarrollo de la titulación, orientados tanto a la satisfacción de los diferentes grupos de interés como a la consecución de resultados. Para ello, el SGIC constituye una herramienta para:

1. Definir los medios para el desarrollo de la función de calidad en la titulación;
2. Coordinar la recopilación de indicadores sobre el desarrollo del grado;
3. Coordinar el análisis y la valoración de los resultados;
4. Proponer e implantar las acciones de mejora precisas;
5. Llevar a cabo el seguimiento de los planes de mejora emprendidos.

Los responsables de la implantación y el seguimiento del SGIC de la titulación son la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de Filosofía y Letras, la Unidad de Calidad y Formación (UCF) de Filosofía y Letras y la propia titulación. A grandes rasgos, el procedimiento para el análisis de indicadores conducente a la mejora continua es el siguiente:

1. El coordinador de la Comisión Técnica de Seguimiento (CTS) de la Titulación solicita al Decano u órgano que proceda a la información de que disponga para el análisis y valoración de los indicadores sobre la calidad del programa formativo (que deberán contemplar al menos aquellos elementos de análisis recogidos en el programa VERIFICA de la ANECA: resultados de aprendizaje; profesorado; prácticas externas; programas de movilidad; inserción laboral;

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

satisfacción con la formación; satisfacción de los colectivos implicados en el título; sugerencias o reclamaciones; publicación de información y criterios para la extinción del título)

2. La Comisión Técnica de Seguimiento de la Titulación:
 - a. Recibe la información;
 - b. Analiza los indicadores y emite un informe sobre el cumplimiento de los objetivos fijados por la titulación al respecto;
 - c. Elabora un plan de mejora para abordar los problemas detectados, que eleva a la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad para su consideración;
 - d. Una vez aprobado el plan, implanta las acciones de mejora que sean de su competencia;
 - e. Elabora un informe anual que remite a la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad.

3. La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad:
 - a. Recibe los informes y propuestas de mejora remitidos por las titulaciones del centro;
 - b. Evalúa los informes y propuestas de mejora; propone las revisiones de los informes que considere oportunas; y elabora un informe global y un plan conjunto de acciones de mejora que unifique las propuestas comunes y recoja la diversidad de los distintos títulos;
 - c. Los eleva a la Junta de Facultad para su consideración y/o aprobación.

4. La Junta de Facultad aprueba, si procede, el plan de acciones de mejora y encomienda su ejecución a la Comisión Técnica de Seguimiento de la Titulación u órgano que proceda.

5. El Coordinador de Calidad de la Facultad, una vez aprobado dicho plan, coordina y supervisa la ejecución de las acciones de mejora allí contenidas con la colaboración de la Unidad de Calidad y Formación; y elabora un informe anual sobre el seguimiento del SGIC en las titulaciones de la Facultad.

En la codificación de las diferentes fichas que describen en detalle los procedimientos del SGIC se ha seguido la estructura del epígrafe 9 de VERIFICA. Esta novena directriz consta de 5 ejes (codificados como "E"). Dentro de cada eje existen varios procesos, cada uno de ellos recogidos en fichas (codificadas como "F"). Cada proceso exige documentar una serie de evidencias o documentos (codificados como "D"). Cuando un proceso incluye desarrollos que no existen en la actualidad o adolecen de deficiencias se articula una propuesta de mejora (codificada como "PM"). Así, la correspondencia de las veinte fichas descriptivas de los procedimientos que componen el SGIC con los requisitos de VERIFICA es la que sigue:

	FICHA DEL SGIC QUE RESPONDE AL REQUISITO DE VERIFICA
9.1. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS	E1-F1
9.1.1. ¿Se ha identificado un órgano o unidad responsable del sistema de garantía de la calidad del Plan de estudios y se ha definido su reglamento o normas de funcionamiento? (estructura y composición)	E1-F1 (Comisión de Garantía de Calidad y política de calidad)
9.1.2. ¿Se ha especificado cómo se articula la	

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

participación en dicho órgano del profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos?	
9.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO	E2-F1, E2-F2, E2-F3, E2-F4, E2-F5
9.2.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza y se ha especificado el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?	E2-F1 (Calidad de la enseñanza y uso de los datos sobre calidad de la enseñanza para la mejora)
9.2.2. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre los resultados de aprendizaje y se ha especificado el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?	E2-F2 (Resultados de aprendizaje) E2-F3 (Uso de los datos sobre resultados de aprendizaje para la mejora)
9.2.3. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado y se ha especificado el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?	E2-F4 (Profesorado) E2-F5 (Uso de los datos sobre profesorado para la mejora)
9.3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD.	E3-F1, E3-F2, E3-F3, E3-F4
9.3.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las prácticas externas y se ha especificado el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?	E3-F1 (Prácticas externas) E3-F2 (Uso de los datos sobre prácticas externas para la mejora)
9.3.2. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre los programas de movilidad y se ha especificado el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?	E3-F3 (Programas de movilidad) E3-F4 (Uso de los datos sobre programas de movilidad para la mejora)
9.4. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN.	E4-F1, E4-F2, E4-F3, E4-F4
9.4.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la inserción laboral y se ha especificado el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?	E4-F1 (Inserción laboral) E4-F2 (Uso de los datos sobre inserción laboral para la mejora)
9.4.2. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción con la formación y se ha especificado el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?	E4-F3 (Satisfacción con la formación) E4-F4 (Uso de los datos sobre satisfacción con la formación para la mejora)
9.5. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES. CRITERIOS PARA LA EXTINCIÓN DEL	E5-F1, E5-F2, E5-F3, E5-F4, E5-F5, E5-F6

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

TÍTULO.	
9.5.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título y se ha especificado el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?	E5-F1 (Satisfacción de los colectivos implicados) E5-F2 (Uso de los datos sobre satisfacción de los colectivos implicados para la mejora)
9.5.2. ¿Se han definido procedimientos adecuados para la recogida y análisis de información sobre las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes y se ha especificado el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?	E5-F3 (Sugerencias o reclamaciones de los estudiantes) E5-F4 (Uso de los datos sobre sugerencias o reclamaciones de los estudiantes para la mejora)
9.5.3. ¿Se ha establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados?	E5-F5 (Mecanismos para publicar información)
9.5.4. ¿Se han definido los criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del Título ?	E5-F6 (Extinción del título)

Las fichas de procedimiento del SGIC, sus documentos asociados y las acciones de mejora propuestas en el momento de verificación del título están publicadas en la página web de la Unidad de Calidad y Formación (UCF) de la Facultad de Filosofía y Letras (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/index.htm>), a cargo del Vicedecanato de Calidad e Innovación Docente (calidad.filosofia@uam.es). En esta página web se publicarán las actualizaciones del SGIC y los procesos encaminados al seguimiento continuado del manual de calidad de las titulaciones de la Facultad. Las fichas de procedimiento del SGIC, documentos asociados y acciones de mejora se adjuntan en PDF como documentación adjunta al epígrafe 9 de la presente memoria de verificación del grado.

Para garantizar la implantación y el seguimiento del SGIC en el grado en Traducción e Interpretación, en cuanto el grado haya sido verificado se aprobará la constitución de su Comisión Técnica de Seguimiento (CTS) en Junta de Facultad, de modo que las acciones de mejora previstas en esta memoria comiencen a llevarse a cabo antes de la implantación del nuevo grado. Dada la diversa adscripción departamental de los docentes del grado, la coordinación es fundamental, como ya lo ha sido en el diseño del plan de estudios a través del grupo de trabajo (epígrafe 2.3.) Además, la CTS estará en contacto continuo con la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad, que centraliza la gestión de calidad en el centro.

En estos momentos se encuentra en fase de revisión el borrador de indicadores SGI-UAM, que será aprobado próximamente. En dicho documento se incluyen datos de prácticas. Asimismo, se piensa poner en marcha un plan piloto para indicadores que contemple 1 título de Grado y 1 título de Máster por Centro.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Calendario de implantación del título

El grado en Filosofía se implantará de forma progresiva a partir del curso académico 2010/11, sustituyendo a la actual licenciatura en Filosofía, según el calendario siguiente:

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

- Año académico 2010/11: Curso 1º
- Año académico 2011/12: Curso 2º
- Año académico 2012/13: Curso 3º
- Año académico 2013/14: Curso 4º

Este calendario se cumplirá siempre y cuando el título pase el proceso de verificación en los períodos previstos.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios preexistentes al nuevo plan de estudios.

Atendiendo a la disposición transitoria segunda. “Enseñanzas anteriores” del RD, 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

a) A los estudiantes que en la fecha de entrada en vigor de este real decreto, hubiese iniciado estudios universitarios oficiales conforme a anteriores ordenaciones, les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de este real decreto, hasta el 30 de septiembre de 2015, en que quedarán definitivamente extinguidas

No obstante y teniendo en cuenta la disposición adicional segunda. “Incorporación a las nuevas enseñanzas” del RD, 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, “lo alumnos que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas reguladas en este real decreto, previa admisión de la Universidad correspondiente de acuerdo con lo establecido en el real decreto y en la normativa propia de la Universidad”

Con este marco normativo y con el fin de facilitar el acceso a las nuevas enseñanzas de grado en Filosofía, se plantean las siguientes equiparaciones entre las asignaturas de la licenciatura en Filosofía y las asignaturas del grado en Filosofía.

EQUIPARACIÓN DE ASIGNATURAS TRONCALES Y OBLIGATORIAS

La adaptación de las asignaturas troncales y obligatorias de la licenciatura en Filosofía se regirá por la siguiente tabla:

ASIGNATURAS DE LICENCIATURA	ASIGNATURAS DE GRADO
Historia de la ciencia I	Historia de la ciencia contemporánea
Historia del pensamiento estético I	Historia de las ideas estéticas
Antropología cultural I	Antropología social y cultural
Historia de la filosofía medieval I	Historia de la filosofía medieval
Lógica I	Lógica y teoría de la argumentación
Historia de la filosofía antigua I	Historia de la filosofía antigua
Lógica II	Lógica formal
Ética I	Ética
Antropología filosófica I	Filosofía y condición humana
Ética II	Ética aplicada
Teoría del conocimiento I	Teoría del conocimiento I
Historia de la ciencia II	Estudios sociales de la ciencia
Teoría del conocimiento II	Teoría del conocimiento II
Filosofía del Lenguaje I	Filosofía del Lenguaje
Historia de la Filosofía moderna I	Historia de la filosofía moderna I

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

Historia de la Filosofía moderna II	Historia de la filosofía moderna II
Antropología filosófica II	Antropología filosófica
Filosofía del lenguaje II	Filosofía de la mente
Introducción a la metafísica I	Debates filosóficos contemporáneos
Corrientes de la filosofía contemporánea I	Historia de la filosofía en el siglo XIX
Corrientes de la filosofía contemporánea II	Historia de la filosofía en el siglo XX
Filosofía de la ciencia I	Filosofía de la ciencia I
Filosofía de la ciencia II	Filosofía de la ciencia II
Historia del pensamiento español	Historia del pensamiento español e iberoamericano
Historia de la filosofía medieval II	
Filosofía política I	Filosofía política: de la Antigüedad a la Edad Moderna
Filosofía política II	Filosofía política contemporánea
Historia del pensamiento estético II	Crítica artística y gestión cultural
Metafísica I	Metafísica
Metafísica II	Ontología
Filosofía de la Historia	La transmisión cultural europea
Estética I	Estética y teoría del arte
Estética II	Claves de filosofía del Arte
Filosofía de la religión	Historia de las religiones

EQUIPARACIÓN DE ASIGNATURAS OPTATIVAS

- Las asignaturas optativas de la licenciatura que hubieran sido aprobadas antes de la implantación del grado, se incorporarán con el mismo carácter al currículo del alumno, con la denominación y el número de créditos que tenían asignados.
- Los créditos que se hubieran obtenido por reconocimiento (idiomas, cursos y demás) sólo podrán ser objeto de equiparación en los 6 créditos de libre reconocimiento.
- Los créditos superados en la licenciatura y que correspondan a asignaturas no contempladas en la tabla precedente, podrán ser reconocidos como créditos optativos del grado.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Licenciado en Filosofía. Plan vigente desde el año 2000 (BOE 21/10/2000).

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

Anexo I

**NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN,
RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE
CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
MADRID
(Aprobada por Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2008)**

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, potencia la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Al tiempo, el proceso de transformación de las titulaciones previas al Espacio Europeo de Educación Superior en otras conforme a las previsiones del Real Decreto citado crea situaciones de adaptación que conviene prever. Por todo ello, resulta imprescindible un sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad puedan ser reconocidos e incorporados al expediente académico del estudiante.

En este contexto la Universidad Autónoma de Madrid tiene como objetivo, por un lado, fomentar la movilidad de sus estudiantes para permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, y por otro, facilitar el procedimiento para aquellos estudiantes que deseen reciclar sus estudios universitarios cambiando de centro y/o titulación. Inspirado en estas premisas la Universidad Autónoma de Madrid dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

Artículo 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de estas normas son las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado, según señalan las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. DEFINICIONES

1. Adaptación de créditos

La adaptación de créditos implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, realizados en esta Universidad o en otras distintas.

2. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

3. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos ECTS implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad Autónoma de Madrid incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 3. REGLAS SOBRE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS

1. En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente), conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

2. En el caso de estudios previos realizados en otras universidades o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, la adaptación de créditos se realizará, a petición del estudiante, por parte de la Comisión Académica (u órgano equivalente) atendiendo en lo posible a los conocimientos asociados a las materias cursadas y su valor en créditos.

Artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1.

Se reconocerán automáticamente:

a) Los créditos correspondientes a materias de formación básica siempre que la titulación de destino de esta Universidad pertenezca a la misma rama de conocimiento que la de origen.

b) Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En los supuestos a) y b) anteriores la Comisión Académica (u órgano equivalente) decidirá, a solicitud del estudiante, a qué materias de ésta se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias. Necesariamente el número de créditos superados en la titulación de origen coincidirá con el de los reconocidos en la de destino.

Sólo en el caso de que se haya superado un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen se establecerá, por el órgano responsable, la necesidad o no de concluir los créditos determinados en la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen.

c) Los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de máster oficial que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

2. El resto de los créditos no pertenecientes a materias de formación básica podrán ser

Memoria de verificación del grado en Filosofía PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

reconocidos por la Comisión Académica (u órgano equivalente) teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

3. Se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre las materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.

4. Al objeto de facilitar el trabajo de reconocimiento automático en las Secretarías de los Centros, las Comisiones adoptarán y mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en determinadas titulaciones y universidades que más frecuentemente lo solicitan.

5.-Se podrá reconocer créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular se desarrolle.

Artículo 5. REGLAS SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Artículo 6. CALIFICACIONES

1. Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS y en las adaptaciones de créditos previstas en el artículo 3. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

2. En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Artículo 7. ÓRGANOS COMPETENTES

El órgano al que compete la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos es la Comisión Académica (u órgano equivalente que regula la ordenación académica de cada titulación oficial), según quede establecido en el Reglamento del Centro y en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

Artículo 8. PROCEDIMIENTO

1. Las reglas que regirán el procedimiento de tramitación de las solicitudes de adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos, necesariamente, dispondrán de:

a) Un modelo unificado de solicitud de la Universidad Autónoma de Madrid.

b) Un plazo de solicitud.

c) Un plazo de resolución de las solicitudes.

2. Contra los acuerdos que se adopten podrán interponerse los recursos previstos en los

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.
DISPOSICIÓN ADICIONAL

Los estudiantes que, por programas o convenios internacionales o nacionales, estén bajo el ámbito de movilidad se registrarán, aparte de lo establecido en esta normativa, por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino de los mismos.

Estudiantes UAM: http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_uam.html

Estudiantes de otras universidades:

http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_ext.html

Anexo II

REGLAMENTO DE LAS COMISIONES TÉCNICAS DE SEGUIMIENTO DE LOS GRADOS DE LOS QUE ES RESPONSABLE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

Artículo 1. Definición.

Las comisiones técnicas de seguimiento de los grados son órganos cuya función es asesorar a la Facultad en las funciones que esta tiene estatutariamente encomendadas en relación a los estudios oficiales de grado.

Según lo dispuesto en el artículos 13 de los estatutos de la UAM (desarrollado en el artículo 15), las facultades “son los órganos encargados de la gestión administrativa, la organización y la coordinación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos académicos de carácter oficial y de validez en todo el estado”.

Artículo 2 Funciones.

Son funciones de las comisiones técnicas de seguimiento de los grados:

G19 Analizar e informar de la adecuación de los módulos y materias del plan de estudios para la consecución de los objetivos de aprendizaje fijados, tanto en lo que tiene que ver con planificación temporal de las enseñanzas como en lo que tiene que ver con los contenidos, modalidades de enseñanza-aprendizaje y sistemas de evaluación y seguimiento.

G20 Analizar y valorar los indicadores sobre la calidad del programa formativo del grado (que deberán contemplar al menos aquellos elementos de análisis recogidos en el programa VERIFICA de la ANECA: resultados de aprendizaje; profesorado; prácticas externas; programas de movilidad; inserción laboral; satisfacción con la formación; satisfacción de los colectivos implicados en el título; sugerencias o reclamaciones; publicación de información y criterios para la extinción del título).

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

- G21 Elaborar planes de mejora para abordar los problemas detectados y elevarlos a la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad para su consideración.
- G22 Ejecutar las acciones de mejora que le encomiende la Junta de Facultad.
- G23 Elaborar informes anuales de seguimiento para la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad.
- G24 Información a los estudiantes del grado de las normas y procedimientos por las que se rigen las actividades relacionadas con la docencia del grado.
- G25 Colaborar con el Vicedecano de Ordenación Académica en la programación, organización y coordinación académica del plan de estudios, realizando las tareas que éste les encomiende.
- G26 Solicitar a la Junta de Facultad la inclusión en la oferta anual de optativas del grado correspondiente de asignaturas ofrecidas en otros grados de las ramas de Artes y humanidades y Ciencias sociales y jurídicas.
- G27 Redactar y actualizar la guía del grado.
- G28 Canalizar las propuestas de departamentos, profesores y estudiantes relativas al grado.
- G29 Cuantas funciones les sean encomendadas por el equipo decanal o la Junta de Facultad dentro de su respectivo ámbito de competencia y en relación al grado.

En todo caso, los acuerdos, informes o propuestas emanadas de las comisiones técnicas de seguimiento no tendrán carácter vinculante.

Artículo 3 Composición.

Las comisiones técnicas de seguimiento de los grados estarán compuestas por:

6. El Decano, quien podrá delegar en un miembro del equipo decanal.

Memoria de verificación del grado en Filosofía
PROPUESTA FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

7. El coordinador del grado, que será nombrado por el Decano y presidirá la comisión cuando el Decano no asista o haya delegado en un miembro de su equipo.
8. Profesores propuestos por los departamentos o áreas de conocimiento implicados en la docencia del grado.
9. Dos estudiantes a propuesta de los delegados de los grupos o cursos del grado. Por su participación en la comisión técnica podrán obtener el reconocimiento de 1 crédito por cada año académico, con el límite de 6 créditos establecido en el artículo 46.2.i de la ley orgánica 6/2001. Para ello deben asistir al 75% de las reuniones que se celebren ese año.
10. Un miembro del PAS vinculado a la titulación.

La composición cuantitativa de cada comisión técnica de seguimiento será aprobada por la Junta de Facultad y sus miembros serán nombrados por el Decano.

A estas Comisiones podrán asistir como invitados (de acuerdo con su normativa interna) y con objeto de tratar asuntos puntuales de su incumbencia, aquellos Profesores involucrados en la Titulación que no formen parte de la Comisión, al igual que Estudiantes o cualesquiera otras personas que la Comisión considere conveniente.

Artículo 4. Reglamento de Régimen Interno

Las comisiones técnicas de seguimiento de los grados se regirán por un reglamento de régimen interno, que habrá de aprobar la Junta de Facultad.